



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 77 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARENCIAS

2.3.- **8L/C-1633** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre manifestaciones del Banco de Alimentos en relación con la situación de las familias canarias (*Retirada a solicitud del GP autor de la iniciativa*).

3.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

3.1.- **8L/PL-0024** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015.

4.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

4.1.- **8L/PPL-0019** Proposición de Ley, de los GGPP Popular, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, de los Órganos de Gestión de las Figuras de Calidad de Productos Agroalimentarios no Vínicos.

5.- INTERPELACIONES

5.1.- **8L/I-0051** Del GP Popular, sobre las actuaciones de política general en materia tributaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

6.- MOCIONES

6.1.- **8L/M-0032** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas para el sector de la industria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. (I-48).

6.2.- **8L/M-0033** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la implantación de la asignatura Educación emocional y para la creatividad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. (I-50).

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.1.- **8L/PNL-0383** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre Pacto Canario por la Infancia.

7.2.- **8L/PNL-0385** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), en relación con la reforma de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

7.3.- **8L/PNL-0395** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el programa de Garantía Juvenil.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

- 8L/PL-0024 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2015. Página..... 5

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para explicar el proyecto de ley remitido por el Gobierno.

El señor Rodríguez Pérez defiende la enmienda a la totalidad presentada por el GP Popular. El señor consejero toma la palabra a continuación para contestarle. Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

La enmienda a la totalidad del GP Mixto la defiende el señor Rodríguez Rodríguez y seguidamente vuelve a tomar la palabra el señor consejero para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a lo que se ha expuesto por los oradores precedentes.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda a la totalidad del GP Mixto, que no se aprueba; y, en segundo lugar, la del GP Popular, que tampoco se aprueba.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 43

La Presidencia indica a la Cámara que el orden del día del pleno va a sufrir una alteración en el orden de debate del apartado 6, ya que el punto 6.2 se va a debatir en primer lugar y, en segundo lugar, el punto 6.1.

- 8L/PPL-0019 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LAS FIGURAS DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS NO VÍNICOS. Página... 43

El señor secretario primero (González Hernández) lee el criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la iniciativa.

Expresan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Galván Guerra (GP Popular).

La proposición se somete a votación y queda aprobada por unanimidad.

- 8L/I-0051 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACTUACIONES DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA TRIBUTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 47

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica el contenido de la iniciativa. A continuación, interviene el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/M-0033 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (I-50). Página... 53

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) toma la palabra para explicar el objeto de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) y el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

· 8L/M-0032 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EL SECTOR DE LA INDUSTRIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (I-48).

Página... 57

Expone el propósito de la iniciativa el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

El GP Mixto presenta tres enmiendas a la moción, y para defenderlas toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, el señor Rodríguez Pérez señala que acepta la primera de forma transaccional y las demás no las admite.

Expresan la posición de los grupos el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La moción, con la inclusión de la enmienda transaccional, es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

· 8L/PNL-0383 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, SOBRE PACTO CANARIO POR LA INFANCIA.

Página... 62

Expresan el criterio de sus respectivos grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y las señoras Galván González (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). En su turno de palabra, la portavoz precedente da a conocer una serie de correcciones técnicas en el texto de la iniciativa y también propone una enmienda in voce, que son admitidas por la Cámara seguidamente. La señora Bethencourt Aguilar fija la posición del GP Popular.

La señora Marrero Ramos vuelve a tomar la palabra para referirse a la enmienda in voce propuesta.

Se somete a votación la proposición no de ley, con las modificaciones señaladas, y es aprobada por unanimidad.

· 8L/PNL-0385 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Página... 66

Las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explican el contenido de la iniciativa.

Muestran el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

· 8L/PNL-0395 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL.

Página... 69

Para su exposición, la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) toma la palabra.

A la proposición no de ley el GP Popular presenta una enmienda, y para defenderla interviene la señora Del Rosario Vela.

La señora Gutiérrez Arteaga fija su posición acerca de la enmienda y señala que no la admite.

Los señores Justo Brito (GP Mixto) y Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) manifiestan la posición de sus respectivos grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y es aprobada.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días a todas y a todos. Reanudamos la sesión.

· **8L/PL-0024 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2015.**

El señor PRESIDENTE: Debate de primera lectura. Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015.

En representación del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías, buenos días a todos y a todas.

El Gobierno de Canarias trae hoy a esta Cámara las cuentas públicas para 2015. Unos presupuestos que culminan una legislatura golpeada por una larga y profunda crisis, cargada de dificultades y marcada por la escasez de recursos, pero también una legislatura que ha sido la del compromiso, el que este Gobierno ha contraído en todos y cada uno de sus presupuestos bajo la premisa de salvaguardar el Estado del bienestar y dotar de mayor eficacia la gestión pública.

Los obstáculos han sido múltiples y de calado. El descenso de los ingresos y las exigencias de sostenibilidad financiera han estado al frente de la creciente demanda de los servicios básicos. Un equilibrio que nos ha llevado a priorizar y a concentrar los recursos allí donde son más necesarios: en el gasto social. Todas las políticas, todos los programas y todas las partidas se han supeditado en estos últimos años a esta prioridad, como también lo hace este presupuesto de 2015.

Un presupuesto que asciende a 6.195 millones de euros, lo que representa una disminución de 158 millones de euros en relación con el ejercicio anterior. Se trata de un 2,5% de reducción, derivado de dos importantes factores: el primero, por la rebaja de los objetivos de estabilidad impuesta por el Gobierno central, desde el 1% del PIB al 0,7, lo que supone 120 millones menos de capacidad de gasto; en segundo, por la disminución de las transferencias estatales del sistema de financiación para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales, por importe de 30 millones de euros. Dos condicionantes que, sin embargo, no impiden que estos nuevos presupuestos cumplan una vez más con ese compromiso del Gobierno: reforzar la sanidad, la educación y las políticas sociales. Y lo hace incrementando todas sus partidas. El gasto social en 2015 sube 52 millones de euros, a diferencia del descenso que registra el conjunto de las cuentas públicas. 71 de cada 100 euros se destinan a este fin, lo que eleva un 2,5% su peso en relación con los ejercicios anteriores.

Pero, además de cumplir con esta prioridad, también es un presupuesto que refleja la mejora paulatina de la situación económica, dando continuidad al crecimiento iniciado en el 2014 y situando a Canarias entre las comunidades autónomas mejor posicionadas. Para el próximo año, el aumento estimado del PIB será del 2%, una tasa de variación realista y alcanzable, por debajo incluso de las previsiones realizadas por otros analistas. Instituciones como, por ejemplo, Hispalink pronostican un crecimiento del 2,4% y más recientemente el informe del BBVA, dado a conocer la semana pasada, apuntaba un alza del 2,2%. Con unas previsiones o con otras, Canarias estará en el grupo de cabeza de las comunidades autónomas que más elevarán su producto interior bruto en 2015, después de cerrar 2014 como la comunidad autónoma líder del crecimiento en España. Así lo recoge el BBVA, que vaticina que las islas finalizarán el presente año con un aumento del 2,1%, a gran distancia del 1,7% que registrará Madrid, segunda en este *ranking*.

Datos que vienen a acreditar la fiabilidad del cuadro macroeconómico que avala este presupuesto, elaborado con un rigor que, sin embargo, no demuestran los presupuestos generales del Estado. A diferencia de lo que acabo de exponer para Canarias y a solo un mes de su presentación, la Comisión Europea rebaja a España las expectativas de crecimiento y de empleo. Cuando ni siquiera ha entrado en vigor el nuevo presupuesto, se confirman las serias dudas suscitadas en torno a su cumplimiento, minando de esta forma la escasa credibilidad que ya tenían las cuentas estatales. Así, la Comisión Europea rebaja del 2 al 1,7% el crecimiento previsto para el conjunto de España; como también reduce la creación de empleo, fijando una tasa de paro del 23,5%, 6 décimas más de lo previsto en el presupuesto; como tampoco se ajusta a la realidad su previsión de cumplimiento del déficit a tenor de lo que asegura la Comisión. El organismo comunitario considera que el Reino de España no cumplirá ni en el 2014 ni en

el 2015. Nada distinto de lo ocurrido en los últimos ejercicios, a pesar de reservarse un mayor margen de déficit en detrimento de las comunidades autónomas. Una distribución desproporcionada que ha tenido un gran impacto en los presupuestos canarios, limitándonos de forma sustancial nuestras actuaciones, con la pérdida de 1.450 millones de euros de capacidad de gasto en el próximo ejercicio en comparación con el del 2011.

Pero, a diferencia del Gobierno central, Canarias atestigua una trayectoria de cumplimiento que extenderá a 2015, afrontando una nueva reducción del objetivo de déficit. Y ese cumplimiento es un factor esencial, no solo para evitar sanciones y eludir amenazas sobre una posible intervención, sino porque nos permite, señorías, incrementar el gasto social a pesar de la reducción global del presupuesto.

El rigor y la gestión en el control del gasto público que aplica el Gobierno de Canarias para no sobrepasar el límite del déficit y contener la deuda hace posible que los mercados tengan en alto valor nuestra solvencia. Como consecuencia, esta comunidad autónoma accede a líneas de crédito a un menor coste, lo que deriva en importantes ahorros en el pago de intereses, que pueden destinarse a otras partidas del presupuesto. De esta forma, el gasto financiero en el 2015 se reduce de manera sustancial, ya que, en relación con el 2014, el ahorro es de 136 millones de euros, lo que supone una disminución del 48%.

Y, señorías, quienes se preguntan de qué le sirve a Canarias cumplir con el objetivo del déficit, esta es la respuesta: para poder destinar más dinero a las políticas sociales en lugar de pagar intereses a las entidades financieras. Para eso sirve el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Un factor positivo en este presupuesto al que se une también, como elemento favorable, la previsión de una mejora económica que permitirá incrementar la recaudación tributaria. Dos circunstancias que, no obstante, no compensarán la rebaja de ingresos que se produce, como dije antes, por la reducción del objetivo de estabilidad y por las transferencias del sistema de financiación procedentes del Estado.

Como tampoco este mejor comportamiento de la economía canaria podrá compensar completamente la alta tasa de paro que persistirá en el 2015. Los siete profundos años de crisis a los que el Gobierno central ha respondido con recortes a las políticas de empleo en las islas son todavía un enorme lastre para el mercado laboral. No obstante, y de forma paulatina, se observarán avances en el 2015: el número de desempleados se reducirá en un 2,8% y la tasa de paro registrará un ligero descenso hasta el 31,7%. Tasa que estará condicionada por la continua incorporación de activos, a diferencia de lo que ocurre en el resto de España. Irá a la baja por el retorno de más personas al mercado laboral, siguiendo la senda iniciada en el 2014.

Señorías, Canarias ha dejado atrás la destrucción de empleo. Así lo acreditan las cifras al cierre del pasado octubre. En los últimos doce meses, los afiliados a la Seguridad Social han crecido en 21.500 personas, lo que supone un incremento del 3,2%, superior al 2% del aumento registrado en España. En cuanto al paro registrado, durante octubre descendió en las islas por séptimo mes consecutivo, mientras que en el resto del Estado se incrementaba, siendo Canarias una de las dos comunidades autónomas en las que se redujo. Cifras que, aunque no son suficientes, tras el impacto que ha tenido esta crisis sobre el empleo y donde solo el sector de la construcción ha perdido 120.000 puestos de trabajo, también son las más bajas desde diciembre del 2011.

En esta evolución positiva de empleo y crecimiento para 2015, tendrá un papel protagonista el sector turístico, que seguirá liderando la actividad económica.

Otros sectores como el comercio y la industria también progresarán de forma favorable debido a la recuperación del consumo, mientras que la construcción mejorará sus expectativas gracias a las actividades de rehabilitación y reforma.

Bajo este escenario de mejora, los ingresos crecerán por la vía de la recaudación tributaria con un aumento de los impuestos indirectos del 4,8% y de un 4,3% de los directos. Sobre estos últimos, y a excepción del impuesto del patrimonio, se prevé una mayor recaudación en el IRPF, cifrada en 56 millones de euros, y una subida en el impuesto de sucesiones y donaciones de un 8%. Los indirectos también registrarán aumentos, salvo el descenso de un 5,5% en el gravamen sobre el combustible. Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se incrementa en un 7% y el impuesto sobre el tabaco registrará un crecimiento de 15 millones de euros, un 11% más. Por su parte, la recaudación del bloque de financiación canario crecerá en 238 millones, es decir, un 20%, aunque lo percibido por la comunidad autónoma se incrementará solo en 67 tras la distribución de estos recursos con los cabildos y ayuntamientos.

Sin embargo, y como expliqué con anterioridad, los crecimientos de la recaudación no compensarán la caída de los ingresos del sistema de financiación y el objetivo de estabilidad, objetivo que para el 2015 nos permitirá un máximo de 294 millones de euros de endeudamiento. Con todo, el presupuesto incluirá en el 2015 beneficios fiscales por un total de 1.185 millones de euros. De ellos 1.000 millones son de carácter social y 165 millones son bonificaciones que afectan al conjunto de la economía. Entre las de tipo social

destacan los 900 millones que permiten mantener al 0 o al 3% el tipo reducido del IGIC a los productos de primera necesidad, frente al tipo general del 7%. Además, se bonificaron 47 millones de euros del IRPF en materia de vivienda, ayudas de estudio y personas con discapacidad, junto a los 136 millones del AIEM por la exención de las operaciones interiores y 28 millones de euros más para subvencionar el combustible profesional.

Por otra parte, y en lo que se refiere a las partidas de gastos, de los 6.195 millones de euros 4.393 millones se destinan al área social. Asimismo, se amplían los fondos destinados a políticas de empleo en 17 millones de euros, lo que representa un incremento del 9%. Y se refuerzan las acciones para la reactivación económica, con distintas medidas que incluyen aumentar el apoyo a los sectores productivos.

Según la distribución del gasto por políticas, las asignaciones a la Administración general de la comunidad autónoma crecen un 4%, como consecuencia de reforzar la política tributaria y mejorar la recaudación, además de las cantidades previstas para los procesos electorales que se celebrarán el próximo año. Los sectores productivos, por su parte, registran en su conjunto un aumento del 3%, donde destaca el crecimiento en promoción económica y comercial, así como en investigación, desarrollo e innovación.

De otro lado, la disminución de las partidas destinadas a las actuaciones sobre el territorio tiene su mayor incidencia en las infraestructuras de transporte, las turísticas y de costas. En el primer caso, debido al pago único en el 2014 de carreteras construidas y prefinanciadas en años anteriores, y cuya partida desaparece en el 2015, mientras que la reducción de las asignaciones turísticas se debe a la conclusión de las últimas obras previstas en el convenio de infraestructuras turísticas, eliminadas por el Gobierno central. En contraposición, aumenta la partida de recursos hidráulicos por la mayor dotación del convenio estatal en este año 2015 con respecto al 2014 y el incremento de los fondos europeos.

Por último, en el apartado de "Otras políticas", se registra un alza en el ente Radiotelevisión Canaria por importe de 641.000 euros, derivado del coste que supone aplicar la nueva normativa estatal exigida por el Ministerio de Industria para la adaptación de la televisión digital terrestre. 641.000 euros, ese es el único aumento del ente Radiotelevisión Canaria, que reitero para aquellos que falsean los datos con incrementos que no existen. Los mismos que, de forma intencionada, computan como aumento lo que es un traspaso de créditos entre departamentos ya consignados en el 2014 para afrontar el coste de la señal de televisión.

Aclarado este asunto, y entrando en cuestiones de calado, es el gasto social el destino prioritario de estas cuentas públicas.

En el ámbito sanitario, el Servicio Canario de la Salud incrementa su presupuesto en más de veinticinco millones de euros, con un peso en el total del presupuesto de un 44%. La prioridad absoluta es el mantenimiento de las prestaciones, porque, a diferencia de otras comunidades autónomas, estamos haciendo un esfuerzo en reforzar la asistencia sanitaria. Con esta dotación, también garantizamos la reposición del cien por cien de las plazas vacantes derivadas de las jubilaciones del personal médico y reforzamos los recursos humanos para la apertura de nuevas dependencias. Además, se asignan partidas a la renovación de equipamientos y a las inversiones que permitan culminar los grandes proyectos de infraestructuras hospitalarias.

Por su parte, las políticas sociales aumentan un 7,7%, es decir, 21 millones de euros. La Prestación Canaria de Inserción sube 5 millones, elevando la cifra hasta los 31 millones de euros, de los que 28 son para el pago de prestaciones directas y 3 se transfieren a los ayuntamientos para el abono del personal dedicado a la tramitación de las prestaciones sociales; la estrategia frente a la pobreza se incrementa en un 18%; la política de vivienda, en 58 millones, lo que representa un 38% de incremento; y la atención a la dependencia se eleva a 8 millones de euros, con la previsión de incorporar al sistema 5.000 personas más.

La política educativa, por su parte, crece su peso en el conjunto de las cuentas públicas hasta alcanzar cerca del veinticinco por ciento. El total de las políticas educativas asciende a 1.498 millones de euros, destacando el incremento de las becas universitarias en un 11%, además de crear 100 nuevas becas de investigación, el aumento de un 10% de los recursos para comedores y desayunos escolares, la subida del 40% en las ayudas de libros de texto y material escolar, así como el incremento de la oferta de Formación Profesional. Un esfuerzo que se ha prolongado durante toda la legislatura y que, a pesar de los grandes recortes de la financiación estatal, ha dado sus frutos. Sí, señorías, ha dado sus frutos. Todos los indicadores de resultados del sistema educativo han mejorado en Canarias. La tasa de abandono escolar temprano, las tasas de repetición, las de evaluados y promocionados y las de abandono del sistema mejoran para la totalidad de estudios y niveles de enseñanza en las islas. Aunque el logro más importante de toda la comunidad educativa en estos años es la incorporación al sistema de miles de personas, convirtiendo a la actual población escolar en la mayor de nuestra historia.

De otro lado, además de los servicios públicos esenciales, otra de las áreas prioritarias del Gobierno de Canarias es el fomento del empleo. Para ello, el Servicio Canario de Empleo contará en el 2015 con 181 millones de euros, que supone un incremento del 9% en relación con el ejercicio del 2014. Un incremento que se destinará, prioritariamente, a mejorar la empleabilidad de las personas que buscan trabajo, para lo que se destinarán 91 millones de euros a la formación en sus diferentes modalidades y a financiar el programa de Garantía Juvenil.

Junto a esta dotación, el fomento de la emprendeduría tendrá un total de 28 millones, mientras que la atención a colectivos con especiales dificultades dispondrá de 10 millones de euros. Unas partidas que se han visto seriamente afectadas por la eliminación del Plan Integral de Empleo, un instrumento que –les recuerdo, señorías– llegó a estar dotado con 42 millones y que el Gobierno central ha eliminado para el 2015, evidenciando así cuál es su compromiso con Canarias, teniendo en cuenta que es la segunda comunidad autónoma con la tasa de paro más alta de España. Compromiso que también lo demuestra cómo todavía hoy, 12 de noviembre, ni siquiera han pagado los 10 millones de euros del Plan Integral de Empleo de Canarias del año 2013. Decisiones estas incomprensibles que penalizan a los desempleados de las islas, restándoles oportunidades de formación y de inserción en el mercado laboral que tanto necesitan.

De otro lado, el presupuesto para 2015 aumenta las inversiones de forma efectiva en 31 millones de euros, es decir, un 7%, una vez restado el efecto financiero del pago realizado en 2014 por la prefinanciación de carreteras. Con ello, la dotación se cifra, finalmente, en 483 millones de euros para el próximo año. En este apartado, adquiere una especial relevancia el Convenio de Carreteras. El Gobierno central, una vez más, vuelve a incumplir lo pactado y firmado al transferir 54 millones de los 220 millones previstos, lo que supone una reducción del 75%. Otro nuevo recorte que se suma a todos lo que ha realizado en los ejercicios de esta legislatura. Al finalizar el año 2015, el Estado habrá restado a Canarias 628 millones de euros, ingresando solo 231 millones frente a los 859 comprometidos. Un bloqueo en toda regla a la inversión, a la competitividad, al crecimiento económico y a la generación de empleo que esta comunidad autónoma se ha esforzado en contrarrestar, supliendo parcialmente las obligaciones del Estado con la consignación de más de cuatrocientos millones de euros durante estos años al margen del convenio estatal. Datos que al menos deben llevar a la reflexión y a una explicación convincente a aquellos que pretenden la devolución de estos presupuestos al asegurar que van contra el crecimiento y el empleo, porque lo que va contracorriente no lo tienen que buscar en estas cuentas públicas; lo encontrarán en decisiones estatales como esta o en la de mantener a las islas con un déficit de financiación para los servicios públicos esenciales en 800 millones menos que la media. Mientras este Gobierno está haciendo lo que debe hacer: cumplir con el objetivo de déficit, ser la comunidad autónoma menos endeudada de España y gestionar los recursos públicos de manera más eficiente. Como muestra, el descenso que registran partidas como las destinadas al sector público empresarial, que se rebajan en 2 millones de euros en el 2015 con respecto al 2014 y que culminan una reducción del 42% desde que se inició la legislatura, pasando de los 300 millones de euros del 2011 a los 173 millones del próximo ejercicio.

Con todo, el margen de este Gobierno es escaso. Sin embargo, y en función de nuestras posibilidades, entre las actuaciones incluidas en estos presupuestos se encuentran medidas para el impulso económico. Además de incrementar hasta los 200 millones de euros el apoyo a los sectores productivos, vamos a incidir en actuaciones que faciliten el acceso al crédito. Entre ellas, continuaremos con la línea de crédito BEI, se pondrá en marcha un nuevo fondo de 20 millones para pymes, los microcréditos, los préstamos y garantías para la promoción de proyectos empresariales e innovación, así como la financiación para investigación y desarrollo asociada a la red de parques tecnológicos. Un impulso económico que se verá favorecido por la rebaja fiscal del IRPF. Con ella, el Gobierno de Canarias reduce la carga tributaria a 703.000 contribuyentes, lo que supone el 97% del total de declarantes en las islas. El objetivo de esta reforma es bajar la imposición en los tramos medios y bajos para propiciar que las familias dispongan de mayor renta disponible. Más capacidad de gasto que generará más consumo y que, a su vez, se traducirá en mayor actividad económica y empleo.

Con esta modificación tributaria, también se corregirá parcialmente la pérdida de progresividad fiscal generada por los cambios introducidos en el IRPF por el Gobierno central, en los que se prima a las rentas altas en mayor medida que a las medias y bajas. Por esta razón, además de incorporar un nuevo tramo en la zona baja con la reducción del impuesto de 2,5 puntos, se eleva la tributación en la parte alta para restablecer, en parte, el concepto de justicia fiscal olvidada por el Gobierno central.

Señorías, confiamos en que esta rebaja, unida a la mejora económica prevista, contribuya a lograr un mayor dinamismo de la demanda interna que revierta finalmente en el mercado laboral en forma de más

puestos de trabajo. Una actuación que se enmarca dentro de las principales tareas de un Gobierno: la aplicación de políticas económicas que incentiven la actividad económica, al tiempo que garantizan los recursos suficientes para la prestación de los servicios esenciales que estructuran el Estado del bienestar. Dos objetivos que están contenidos en estos presupuestos no exentos de dificultades e importantes limitaciones.

En definitiva, unos presupuestos que, ante esos obstáculos, las piedras en el camino y el descenso de los ingresos, reflejan unas prioridades determinadas, las prioridades que han presidido la actuación de este Gobierno a lo largo de la legislatura: la salvaguarda de los servicios públicos esenciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

Señorías, presentados los presupuestos de la comunidad autónoma para el 2015 por el Gobierno, iniciamos el debate de las enmiendas de devolución, que es lo que se debate hoy y se vota hoy. Entonces hay unos turnos a favor y unos turnos en contra, como todos sabemos ya.

Y para la primera enmienda, hay dos enmiendas, una del Grupo Mixto y otra del Grupo Popular, y comenzamos, después de un acuerdo con la Junta de Portavoces, por la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Turno a favor de la enmienda de devolución, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías, señor consejero.

¿Qué espera la sociedad de unos presupuestos generales? Pues que resulte creíble que contribuyen a resolver los problemas de los ciudadanos, que den respuesta a las graves carencias, a los graves problemas sociales, que sintonicen con los anhelos de los ciudadanos de justicia, de equidad, de progreso. Y a nadie se le oculta que hoy y aquí esto significa encarar, sin ambages, señor consejero, nuestro gran problema, que es el desempleo, con todas las consecuencias de pobreza y de falta de esperanza que atenazan a amplias capas de la población canaria, y al desempleo –lo he intentado tachar con palotes, como en el colegio–, al desempleo, o la palabra “desempleo”, la ha mencionado usted tan solo en tres ocasiones.

Señor consejero, señorías del Gobierno, acaban la legislatura como la empezaron: falseando las cuentas y engañando a Canarias. Esos presupuestos, señor consejero, vuelven a reflejar lo que ustedes entienden por salida de la crisis; esto es, en lugar de utilizar los recursos económicos para tirar de Canarias y combatir el desempleo y la pobreza, en vez de echarse –coloquialmente, entiéndanme– Canarias a sus espaldas y tirar para adelante se suben ustedes a las espaldas de los canarios para mantener sus chiringuitos, los suyos por supuesto, y no los de los ciudadanos. Por eso su salida de la crisis se traduce en más desigualdad, en más desempleo, señor consejero.

Ustedes llevan tres años tomando decisiones para que la salida de la crisis se soporte sobre las espaldas de los más débiles y por eso nos traen unos presupuestos, estos presupuestos, que consolidan la tasa de paro que padecemos; unos presupuestos elaborados al servicio del poder que ustedes quieren seguir manteniendo.

Los canarios, señorías, no estamos condenados a ser gobernados por quienes prefieren mantener los chiringuitos de poder partidario, las estructuras opacas de la administración paralela, de entes y empresas públicas, consecuencia directa de una forma de gobernar. No, no estamos condenados a ser gobernados por quienes prefieren mantener el viejo modelo en lugar de invertir en educación, en sanidad, en investigación, en empleo; en futuro, señor consejero. Gobernar es decidir y ustedes deciden mantener toda esa estructura de poder partidario, todos esos chiringuitos de poder, todo esto que no nos deja salir de la crisis en Canarias, en lugar de invertir en todas esas cosas que son las que verdaderamente nos permitirán salir de la crisis y hacerlo además en condiciones de dignidad para todos los canarios.

Nosotros no nos resignamos, señor consejero, no aceptamos como un designio divino esa cutre –sí, cutre– mala política que ejerce el Gobierno de Canarias.

E insisto, hay alternativa y se puede salir de la crisis de otra manera, antes y mejor. Se lo voy a tratar de explicar analizando al menos una parte de estos presupuestos.

Ustedes cuadran las cuentas sobre el papel para cumplir un trámite presupuestario, con la falta de rigor que les caracteriza. Ustedes siguen igual, o sea, su Gobierno sigue haciendo las cosas de la misma manera y a Canarias, consecuentemente, le va peor. Lo que importa, señor consejero, no son las grandes cifras, los grandes números, en los que la gente se pierde; lo que importa para saber si el presupuesto es un buen presupuesto es que la gente de hoy vive peor, consecuencia de estos presupuestos y de los

anteriores de esta legislatura. Es lo que importa: que hay más desempleo, que hay más pobreza y hay menos esperanza.

Nuestro grupo considera, señor consejero, que esta ha sido una legislatura perdida, perdida para la recuperación económica sobre la variable de la tasa de paro que padecemos. Cuando ustedes llegaron al Gobierno, en Canarias había un paro del 29,2%, 328.700 desempleados, pero tras su paso por el Gobierno, aunque se cumplan sus mejores previsiones redactadas en este presupuesto, la tasa de paro no creo que baje del 33,4%, con el 20% de los hogares canarios con todos sus miembros en paro y el 28,4% de los canarios en el círculo de la pobreza y de la desigualdad social.

Señor consejero, los presupuestos que hoy usted nos ha presentado demuestran una insensibilidad escandalosa ante los problemas de los canarios: no actúan, no toman decisiones y no hacen reformas para solucionar aquello que no funciona. Aplican políticas equivocadas de antes, de ayer, para problemas de hoy y de mañana. Han dicho sí a la administración paralela, han dicho sí a la insuficiencia social, han dicho sí al reparto de la tarta presupuestaria entre los partidos que gobiernan y ello nos está anclando todavía más en la crisis; y han dicho no, como siempre, a cumplir con los trabajadores públicos, no a cumplir con las corporaciones locales, no a cumplir con los sectores productivos, no a cumplir con la transparencia que necesitan estos presupuestos y la propia Administración y no a cumplir con los canarios que están en el paro y quieren que sus gobernantes hagan algo por ellos.

Este proyecto de ley para 2015 no se enmarca en una estrategia que permita a Canarias salir de la crisis al mismo tiempo que otras comunidades autónomas de España ni en superar la brecha económica y social abierta por este Gobierno de nacionalistas y socialistas. A este debate, señorías, hay que venir para conseguir que los canarios tengan el mejor proyecto de ley de presupuestos para su comunidad autónoma. Este es el espíritu constructivo con el que venimos los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, el grupo mayoritario de la Cámara, que venimos a escuchar pero también con el deseo, señor consejero, de ser escuchados.

Lamento desde ya la segura actitud que demostrarán de no aceptar ni una sola de nuestras enmiendas, trasladando a los canarios que para ustedes este debate no es más que un trámite parlamentario. Craso error, señor consejero, craso error. Mi intención es convencerle con argumentos para que los canarios seamos capaces de alcanzar por fin unos presupuestos que permitan el crecimiento y la creación de empleo, pero mucho me temo que el pacto de perdedores que nos gobierna haga imposible que Canarias tenga unos presupuestos a la altura de las circunstancias, quebrando la utilidad de este trámite.

Señorías, señor consejero, todos los indicadores nos dan la voz de alarma sobre la necesidad imperiosa de un golpe de timón para un cambio de rumbo. Fíjese lo que le voy a decir. Primero, además de los 362.300 desempleados que sufren en Canarias, el 60,28% de los jóvenes canarios menores de 25 años se encuentran en paro. Somos la comunidad autónoma que tiene más paro juvenil junto a Andalucía. Por tanto, las políticas nacionalistas y socialistas están condenando a Canarias a tener una generación perdida, y eso debería preocuparles a ustedes. Segundo, vayamos a los indicadores de pobreza, 45.000 familias canarias no tienen ningún tipo de ingreso económico y 130.000 niños se encuentran en el umbral de la pobreza. Tercero, el fracaso y el abandono escolar que tiene Canarias nos coloca a la cola en resultados de toda la OCDE. Estamos 4 puntos por encima de la media nacional y el porcentaje de jóvenes canarios de entre 18 y 24 años que no han completado la secundaria alcanza el 27,5%, unos 44.000 jóvenes, según refiere el Consejo Escolar de Canarias. Cuarto, las listas de espera se han incrementado en esta legislatura un 139%. El próximo año no se podrán terminar las obras del hospital de Fuerteventura debido a la insuficiente dotación económica y se repartirán 200.000 euros por centro de salud, según el centro de salud esté en un municipio gobernado por el partido de la consejera. Señorías, miren la realidad y afróntenla, es absolutamente necesario y es urgente.

Señor consejero, ni saben hacer previsiones ni saben generar confianza y tampoco saben trabajar para el crecimiento. Cómo van a crear empleo si la inversión real se desploma un 27% y cae el apoyo a los sectores productivos, un 0,6% la agricultura, un 21,4% la industria y un 0,3% el sector turístico, y disminuye el presupuesto para la promoción de empleo en un 4,4%. Y además malos gestores: el Servicio Canario de Empleo, a septiembre de este año, llevaba ejecutado tan solo el 23,3%.

Señor consejero, ¿no se da cuenta de que su modelo presupuestario repetido durante años nos hace cada día a los canarios más vulnerables? Han caído en la tentación de culpar al presidente Rajoy. Mire, le recuerdo, señor consejero, que Navarra, Madrid, Galicia o Castilla y León tienen al mismo presidente del Gobierno que los canarios y, sin embargo, están ofreciendo esas comunidades autónomas mejores resultados que la Comunidad Autónoma de Canarias. Por algo será, por algo será. Si no modifican el rumbo, señor consejero, la economía canaria sobrevivirá solamente gracias a los efectos positivos de las medidas del Gobierno de la nación, pero seguiremos siendo aquellos que sufriremos más el paro y la pobreza.

Señor consejero, mantienen ustedes toda la grasa política del sector público canario empresarial. Para ustedes, el entramado de 44 entes de la administración paralela es intocable. Por eso no abordan la reestructuración ni de las fundaciones ni de las agencias ni de la Televisión Canaria, hasta el punto de que la financiación del chiringuito se lleva el 5% del presupuesto, solo, solo, 2 puntos menos que lo que dedican a las corporaciones locales.

La comunidad universitaria también queda abandonada a su suerte en este proyecto de presupuestos. La financiación está congelada, como infradotada está la formación permanente del profesorado y la innovación educativa.

En materia de transportes, se reduce en 6 millones de euros la cantidad destinada a pagar el 25% del descuento de residente por vía marítima a cargo de la comunidad autónoma, con la excusa de que el Gobierno ha regularizado la deuda con las navieras, pero lo que no dice es que esa regularización es de ejercicios anteriores, pues de 2014 no se ha pagado absolutamente nada.

Ha dicho, señor consejero, en algún momento de su intervención, que estos presupuestos son sociales. ¿Cómo puede decir que son presupuestos sociales si este proyecto refleja una congelación del gasto social respecto del de 2014? En el 2014, el 70% del gasto presupuestario tenía un carácter social; un año después, el gasto social se ha incrementado solamente en un 1% –el 71%–. En el 2014, el gasto presupuestado en sanidad y acción social ascendía a 2.848 millones de euros, en el 2015 el gasto social sube tan solo a 2.900. En educación, en el 2014 se presupuestaron inicialmente 1.493 millones de euros, la misma cantidad que figura para 2015. Entre tanto, resulta un insulto, señor consejero...; permítame, lo diré de otra manera: nos parece una obscenidad que la Televisión Canaria aumente su presupuesto hasta los 39 millones de euros.

Así que estos presupuestos son los del abandono a los más débiles y de la insolidaridad, los presupuestos de un gobierno sin empatía, sin sensibilidad social y sin ambición de futuro. Lo diré de otra manera: son estos unos presupuestos conformistas y vegetativos que consolidan el estancamiento de Canarias y las altas cifras de paro y de pobreza.

Señorías, la Ley de Presupuestos es la más importante que se discute en este Parlamento, diría que es la más importante que se discute en cualquier parlamento del mundo. El Grupo Popular está convencido de que los presupuestos presentados por Coalición Canaria y Partido Socialista no son los que Canarias necesita, no son los que Canarias se merece. No obstante, hay un camino que se puede todavía enderezar, y en ello estamos. Desde el Partido Popular, la mayoría social en este Parlamento, hemos presentado una enmienda a la totalidad conscientes de que Canarias no merece parches, Canarias merece unos presupuestos para la recuperación. Comiencen ustedes con la retirada de estos presupuestos, señor consejero, continúen con un cambio de actitud y muestren, muestren diálogo y transparencia y culminen con una ley de presupuestos a la medida de los canarios y no a la medida de ustedes. Y para ello, señor consejero, le ofrecemos la siguiente alternativa.

En primer lugar, un ajuste realista del gasto público sin que se vean afectadas las políticas sociales, sanitarias y educativas. Sin control del gasto no hay crecimiento.

Segundo, una reordenación del sector público empresarial.

Tercero, racionalización del gasto corriente sin afectar a los servicios sociales.

Cuarto, ejecuten los presupuestos y cumplan con los compromisos de pago, porque con la morosidad, señor consejero, pueden ustedes ahogar a los pequeños y medianos empresarios. Acuerden un calendario de pago con los proveedores y prestatarios de los servicios públicos y ejecuten todas las partidas previstas.

Quinto, den liquidez a los autónomos y pymes canarias. Diseñemos entre todos un programa de atracción de capital inversor.

En definitiva, apoyen a todos los sectores productivos, trasladen confianza y seguridad jurídica para que nuevas empresas se establezcan en nuestra comunidad autónoma y se genere riqueza y creación de empleo, y para eso es también necesario bajar los impuestos. Ese es nuestro compromiso.

Sexto, creen un marco de acuerdo en materia de vivienda y obra pública entre administraciones, agentes económicos y sociales.

Séptimo, cooperen más con los ayuntamientos y cabildos, porque es urgentísima una concertación social que sea más abierta, más transparente y con objetivos claros.

Octavo, reformen la política tributaria para, de esta manera, mejorar la capacidad de consumo y ahorro de las familias canarias y obtener efectos positivos sobre el aumento de la inversión, la actividad económica y la creación de empleo en nuestra comunidad.

Noveno, es momento de que adopten medidas y reformas de urgencia. Tenemos que incrementar el apoyo a las familias y al tercer sector, señor consejero, y hacer evaluación de los resultados, porque sin ella la situación de muchos canarios seguirá de forma insostenible.

Posiblemente, señor consejero, posiblemente todo esto le suene a usted, lo habrá oído ya de nuestra voz en muchas ocasiones. Es la alternativa del Partido Popular, el que ganó las elecciones, no se olvide, y que tienen total vigencia. Plena vigencia porque ustedes nos traen los mismos presupuestos de siempre y sin escuchar nuestras propuestas. Pero no nos van a callar, señor consejero, traemos la voz de Canarias a este debate, y si el Gobierno de Canarias quiere tiene en el Partido Popular el principal aliado para hacer y conseguir entre todos los mejores presupuestos para Canarias. Le pido que nos deje ayudarle, que nos deje aconsejarle, con nuestra modestia, eso sí, quienes hemos demostrado que hemos sabido llevar a cabo el crecimiento de España y de muchas comunidades autónomas.

Señor consejero, Canarias no merece un gobierno que pierda más el tiempo, Canarias merece un gobierno para la recuperación económica, para la salida de la crisis, para generar riqueza y para crear empleo. Cambien de rumbo, abandonen el rumbo de la colisión con el Gobierno de la nación, hagan reformas económicas. Estos presupuestos no son unos presupuestos, son un panfleto político, señor consejero. No sirven para la recuperación, no sirven para la reactivación económica, que es lo que necesita Canarias.

El presente debate, señor consejero, es de suma importancia si creemos en la política como el arte de resolver los problemas de los ciudadanos. Si me permite un símil, un símil litúrgico, señor consejero, hoy estamos en el oficio solemne de la democracia. Nuestras decisiones pueden y deben contribuir a resolver los problemas de los ciudadanos. Por ello me permito hacerle una sugerencia: ¿no le parece que deberíamos aprovechar a fondo este trámite? No podemos permitirnos más oportunidades, señor consejero.

Señorías, ¿hay solución?, ¿hay alternativa?, ¿hay esperanza? Nosotros pensamos que sí. Estamos convencidos de que la sociedad canaria es capaz de salir adelante a pesar de ustedes. Esa sociedad sabe que hay esperanza, que el tiempo apremia, pero que el tiempo no está perdido del todo, que es verdad que cuanto antes escuchen y rectifiquen, que cuanto antes terminen, que cuanto antes dejen el Gobierno, antes empezaremos a salir de la crisis. Por eso, porque creemos que hay esperanza, porque creemos que son estos unos malos presupuestos, es por lo que presentamos esta enmienda a la totalidad y por lo que pedimos su devolución al Gobierno.

En resumen, de estos presupuestos podemos decir muchas más cosas, pero no que sean sociales, que sirvan para crecer o que ayuden a crear empleo. Para lo único que sirven, señor consejero, es para resolver la supervivencia de un Gobierno que se ha especializado en despachar los problemas ocultándolos.

Ya que son los últimos presupuestos, señor consejero, ya que son los últimos presupuestos, podrían haber hecho algún esfuerzo más para suscitar algo parecido a la confianza, algo que ayude a sembrar expectativas. No se trata solamente de salvar este trámite de cualquier manera sino de crear condiciones favorables para la recuperación de la economía, por ejemplo, de fomentar el ahorro de las familias y facilitar el trabajo a los empresarios.

Termino ya, señorías, señor presidente. Estos presupuestos son perniciosos por nacer de espaldas a la realidad, por responder a los apremios de un Gobierno al que intranquiliza su propia supervivencia. Son perniciosos por sus contenidos y son lamentables por sus carencias, por esa resignación que resuman, por esa explícita renuncia a combatir la crisis con eficacia.

Todavía estamos a tiempo de que rectifiquen y para eso hemos presentado una enmienda a la totalidad. Admítanla porque nadie se beneficiará más que ustedes, señor consejero. Sé que les cuesta creerlo, pero Canarias puede recuperarse y se recuperará en cuanto las cosas se hagan mejor de lo que se hacen. Ustedes tienen una mentalidad de naufragos y no lo ven porque ya no piensan más que en sobrevivir. Yo les digo que no es así, que lo que Canarias necesita no es lo que ustedes le están ofreciendo. Y si ustedes se niegan a realizar estas reformas que les...

El señor PRESIDENTE: Sí, mire, sí, le voy a dar dos minutos para que termine, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ... las haremos otros, señor consejero, y entonces regresará la confianza, regresarán las inversiones y regresarán las ofertas de empleo. Esto es lo que la gente quiere, aunque ustedes no lo quieran oír. La gente quiere que en Canarias se restaure el esfuerzo, la certidumbre, la seguridad jurídica y económica, que se hable de ahorro, que se hable de responsabilidad y sobre todo que se hable de trabajo.

Cambien prepotencia, señor consejero, por diálogo y sustituyan estos presupuestos fracasados por unas cuentas para salir de la crisis. Ninguna gran causa, señor consejero, le recuerdo, se consiguió de espaldas a los ciudadanos, ninguna revolución con éxito se hizo sin el respaldo de la mayoría.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Turno ahora para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario... *(El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, González Ortiz, solicita la palabra).*

Bueno, ¿prefiere el Gobierno...? Muy bien. Tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, que la realidad no me estropee el titular, que la realidad no me estropee el discurso, porque, señor Rodríguez, vive usted en otro planeta, vive usted en otro planeta.

Mire, ¿cómo se puede subir aquí y decir que los presupuestos no son creíbles? ¿Pero no acaba usted de escuchar los datos que le acabo de dar, que es que el cuadro macroeconómico sobre el que se ha sustentado este presupuesto, los organismos que analizan esas cifras nos dicen que hemos sido excesivamente prudentes? ¿Pero es que pertenece usted o no al Partido Popular, que ha hecho un cuadro macroeconómico que la Comisión Europea, sin haber entrado los presupuestos generales del Estado en vigor, ya los está corrigiendo?

Mire, señor Rodríguez, la diferencia está en la confianza. Usted ha nombrado la palabra “confianza” unas cuantas veces. Precisamente por eso, porque en Canarias confían y en España desconfían, una y otra vez, una y otra vez. En Canarias confían y en España no. Los analistas nos dan crecimientos superiores a lo previsto en nuestro presupuesto y a España se los rebajan, y lo hace nada menos que la Comisión Europea, que reduce del 2% al 1,7% las previsiones. Y tampoco se creen siquiera sus previsiones en cuanto a la situación de desempleo. Ustedes deben ser los únicos que todavía no saben que Canarias, a pesar de los intentos del Partido Popular por lastrar nuestra economía, lidera el crecimiento de España en el 2014. Deben ser los únicos que no se han enterado. Que la realidad no me estropee el discurso, señor Rodríguez. Y Canarias estará a la cabeza del crecimiento de la economía española en el año 2015.

Pero es que dicen “la confianza”. Confianza, ¿usted cree que se puede generar confianza cuando incumplen una y otra vez a lo que se comprometen? Sí, señor Rodríguez, el Gobierno de España ha incumplido una y otra vez los compromisos que ha adquirido con la Comisión Europea, una y otra vez, y por eso la Comisión Europea desconfía de todas y cada una de las previsiones que realiza.

Pero ha dicho usted que Canarias avanza gracias a las reformas del Partido Popular, ¿Canarias avanza gracias a las reformas del Partido Popular! Mire, Canarias avanza a pesar del Partido Popular, porque el Gobierno de Canarias está compensando y supliendo las políticas del Estado en función de nuestras posibilidades. Y, mire, no porque lo diga yo, sino porque las reformas esas a las que usted alude, que ha llevado a cabo el Partido Popular, los empresarios acaban de suspender ocho de esas trece reformas, ocho de esas trece reformas que usted define que han mejorado la situación de España las acaban de suspender los empresarios. Mire, ¿sabe cuál es la peor nota que le ponen? A la reforma energética, a la reforma de la Administración –a esa que ustedes dice que hacen–. La ley de emprendedores la suspenden con un 3,9 y la reforma de la educación con un 4, y el plan de pago a proveedores los propios empresarios también lo suspenden, señor Rodríguez. Que la realidad no me estropee el discurso.

Señor Rodríguez, dice usted que estos presupuestos dan la espalda al empleo. Dar la espalda al empleo es recortar fondos a Canarias teniendo la segunda mayor tasa de desempleo; dar la espalda al empleo es reducir 126 millones de euros las aportaciones para empleo desde el año 2011; dar la espalda al empleo es rebajar el Plan Integral de Empleo, que llegó a estar dotado con 42 millones, hasta dejarlo a cero, y, como les dije antes, todavía ni siquiera han pagado los 10 millones del año 2013. Dar la espalda al empleo, señor Rodríguez, es recortar un 50% las inversiones en esta legislatura e incumplir el Convenio de Carreteras en 628 millones de euros. Señor Rodríguez, dar la espalda al empleo es desfavorecer, en todo lo que han podido, nuestros sectores productivos: han rebajado las subvenciones a los sobrecostes empresariales, han olvidado la dotación adicional del Posei agrícola, han penalizado las energías renovables o eliminado el convenio de infraestructuras turísticas. Eso, señor Rodríguez, es darle la espalda al empleo. Porque, mire, señor Rodríguez, dar la espalda al empleo es recortar las partidas en servicios esenciales obligando a la comunidad autónoma a restar de su presupuesto fondos de otras partidas de inversiones para políticas de reactivación económica para poder sostener esos mismos servicios esenciales. Pero, lo peor, señor Rodríguez, dar la espalda al empleo es callar y asentir, que todas esas decisiones políticas del Gobierno del Partido Popular castigan a los canarios y ustedes ni siquiera han levantado la voz. Eso, señor Rodríguez, es dar la espalda al empleo.

Porque, mire, señor Rodríguez, los datos son los datos, la realidad es la realidad. ¿Es falso que en Canarias en los últimos doce meses se ha incrementado en 21.500 personas los afiliados a la Seguridad Social? ¿Es falso que se ha incrementado un 3,2% con respecto al año anterior? ¿Es falso que, en ese mismo periodo, en la política, en el conjunto de España, esa que usted defiende con las reformas del

Partido Popular, solo se ha incrementado un 2%? Señor Rodríguez, que la realidad no me estropee el discurso, señor Rodríguez. Pues la realidad le ha estropeado una y otra vez ese discurso. Pero seguiremos. Esa es la realidad.

Porque han dicho ustedes una y otra vez que los fondos no han servido, que los fondos gestionados de empleo no han servido para mejorar la situación. Bien, y eso es lo que les ha llevado a justificar, mezquinamente, recortes para los fondos de empleo. Pues, muy bien, mire, no son datos del Gobierno de Canarias, sino los auditados por una sociedad como puede ser Deloitte Advisory, que evaluó las políticas de empleo en las islas en el periodo 2011-2012. Según esta evaluación, en el 2011, Canarias ejecutó un presupuesto de 300 millones de euros. Se beneficiaron 144.714 personas. Lo que supuso que esas políticas llegaron al 55% de los demandantes de empleo. La tasa de inserción laboral, a los doce meses de su participación, fue del 45%. Sin embargo, en el 2012 –recortes del Partido Popular–, Canarias ejecutó un presupuesto de 183 millones de euros. Esa es la disminución que ustedes defendieron. Bueno, en ese año, el 2012, solo pudieron acceder a medidas públicas de empleo 76.804 personas, es decir, la mitad que un año antes. La tasa de inserción laboral se redujo sensiblemente.

Por tanto, señor Rodríguez, que las cifras no me estropeen la realidad, señor Rodríguez. Es decir, las cifras demuestran que, a menos fondos, menos personas que pueden acceder a medidas para mejorar su acceso al empleo. Como también, a más tardanza en transferir esos recursos, práctica habitual del Gobierno central...; ayer se publicó la orden de la ministra para la transferencia de los fondos a la comunidad autónoma de empleo. Ayer, ¿eh?, noviembre, a mes y pico del final de la legislatura. Esa es la realidad.

Pero es que han dicho ustedes: no, no, pero es que no hay incrementos destinados al empleo, los incrementos son derivados de incrementos de fondos del Estado. ¡Mentira! Derivados de incrementos de fondos europeos, señor Rodríguez. ¡Mentira! Derivados de incremento de fondos europeos, no son fondos del Estado, el Gobierno central no ha incrementado en un solo euro las partidas destinadas a materia de empleo en términos generales. Se ha beneficiado de la desgracia que tiene este país de tener un altísimo número de desempleados. O sea, que, señor Rodríguez, no gracias al Partido Popular, a pesar de. Han dado ustedes una y otra vez la espalda a los canarios y a las canarias, señor Rodríguez.

Han llegado a decir: se congela el gasto social, se congela. Después aquí, en la tribuna, dice: bueno, sube ligeramente. O se congela o sube ligeramente. Pero, mire, sube cuando el presupuesto total baja. Esa es la diferencia, señor Rodríguez: sube el gasto social cuando el presupuesto general baja. Luego, evidentemente, se incrementa el gasto social no solo en términos generales, globales, sino también en términos porcentuales. Por eso el gasto social incrementa su participación en el total del presupuesto en un 2,5%. Por eso este año hay más fondos destinados a gasto social que en el año 2014. Señor Rodríguez, que la realidad no le estropee ese discurso, señor Rodríguez. Porque lo que hemos hecho por lo menos es bastante más de lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, bastante más. Le recuerdo que este año, tan solo por el sistema de financiación, tenemos 30 millones de euros menos que en el año 2014. Tan solo por eso. Luego, en teoría, siguiendo esa determinación que usted hace, tendríamos que haber bajado las partidas por 30 millones de euros, y no lo hemos hecho, hemos compensado esos 30 millones de euros que se rebajan y hemos incrementado todavía mucho más las partidas en el gasto social.

Porque, mire, le voy a dar algunos datos, señor Rodríguez, datos. En el 2015, el Estado ingresará, a través del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, un total de 2.322 millones de euros, mientras que el gasto que afrontará el Gobierno de Canarias para la sanidad, la educación y los servicios sociales será de 4.334 millones de euros. Si usted resta, hay 2.000 millones de euros de diferencia, 2.000 millones de euros de diferencia. Pero no son los únicos recortes, señor Rodríguez, después de dos reales decretos en medidas que, le recuerdo, menoscababan los servicios esenciales, ahora el Ministerio de Hacienda sale con algo que me parece inaudito: el señor Montoro pretende recortar y limitar el gasto farmacéutico. Habrá que decirles a las personas que, a partir de octubre-noviembre, si sobrepasan el límite presupuestario que tienen las comunidades autónomas, que no se pongan enfermas, el señor Montoro lo prohíbe. Eso es lo que ha hecho el señor Montoro recientemente, dice que va a publicar un real decreto sobre el límite de gasto farmacéutico. Pues ya veremos qué hacemos, que la imaginación que tienen ustedes es digna de elogio, señor Rodríguez.

¿Pero todo esto sirve para algo?, ¿ese esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias en reforzar las políticas sociales, educativas, sanitarias sirve para algo? Pues sí, mire, en educación todos los indicadores han mejorado. La tasa de abandono escolar temprano. ¿Que es alta?, sí, ¿ha mejorado?, también; luego, estamos en la buena senda. Luego, el destino de los recursos y el buen empleo de los recursos está surtiendo efectos, señor Rodríguez. La de evaluados y promocionados, la de abandono del sistema, todas. Pero, además, se han incorporado miles de personas al sistema educativo, miles de personas, y eso es un gran logro, señor Rodríguez.

Hablemos de sanidad, ya que habla usted de las listas de espera. Porque, mire, a 30 de junio de 2014, en relación con el mismo mes del año anterior, las listas de espera habrán bajado –quirúrgicas–, habrán bajado un 15%. Datos reales, datos reales. En un año, 4.568 personas. La lista de espera de consultas disminuyó un 2%; la actividad de consultas se incrementó en un 2%; los hospitales realizaron durante el primer semestre del 2014 un total de 43.868 intervenciones quirúrgicas, un 3,6% más que en el mismo periodo del año anterior, 1.517 intervenciones más; el número de intervenciones quirúrgicas en horario de tarde se incrementó un 8,8%; y además se han culminado esas infraestructuras, infraestructuras demandadas. Culminaremos el hospital de Fuerteventura, señor Rodríguez, no le quepa la más mínima duda. El Gobierno cumple los compromisos, a diferencia de lo que hace el Partido Popular, señor Rodríguez.

Señor Rodríguez, ha dicho usted que disminuye el número de camas hospitalarias. ¡Hombre!, en 6 desde el 2012, lo digo porque los datos son 3.322 camas en el 2014, 3.322 camas en el 2014, 3.328 en el 2012. Esa es la diferencia, señor Rodríguez.

Pero hablemos de políticas sociales. Pues, mire, en el 2013 Canarias bajó 5 puntos sus niveles de pobreza, mientras que España solo lo hace en 2; 5 frente a los 2. ¿Estarán surtiendo efecto, estaremos haciéndolo algo mejor, estaremos mejorando, señor Rodríguez?

Luego, que la realidad no le estropee ese discurso, señor Rodríguez, que la realidad no le estropee el discurso que ustedes quieren hacer creer a los ciudadanos.

¿Que la situación es difícil? Dificilísima. Mire, le recuerdo que hay una portada famosa que dice –del señor Rajoy–: cuando yo gobierne, bajará el paro. ¿Sabe que hoy en día, señor Rodríguez, el número de parados en España es infinitamente superior a cuando llegó el señor Rajoy a la Moncloa? Luego, ¿ha mentido y engañado, señor Rodríguez?

Mire, esta es la realidad: Canarias sube un punto, un puesto en el índice de desarrollo de los servicios sociales, Canarias es la segunda comunidad autónoma con mayor número de viviendas sociales, Canarias es la tercera comunidad autónoma en cuantía de la renta mínima, o sea, PCI, tras País Vasco y Navarra.

Dependencia. Sí, mire, señor Rodríguez, mientras el Gobierno del Partido Popular se carga la ley de dependencia y no pone un solo euro más en esa materia, es decir, no se pueden dotar más plazas, el Gobierno de Canarias incrementa en 8 millones de euros, un 8,5% más, lo cual permitirá –en su presupuesto–, lo cual permitirá que se incorporen 5.000 personas más al sistema de dependencia. Las partidas de atención a la dependencia y los programas de mayores y de discapacidad ascienden a 129 millones de euros. Permitirá, en colaboración con cabildos, 55 centros de mayores y 127 centros para personas con discapacidad.

Ayer hablamos y hoy nombra usted la PCI. Muy bien, pues, mire, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias es pasar de 4 millones en el 2008 a 31 en el 2015.

Exactamente igual que hemos llevado a cabo un incremento en materia de vivienda, 17.000 personas en viviendas de la comunidad autónoma. En cambio, ¿qué hacen ustedes?: pues transfieren en octubre los fondos destinados a la pobreza infantil para que no les dé tiempo prácticamente a las comunidades autónomas de ejecutarlos y echarles la culpa. Esa es la actuación del Gobierno popular.

Pero, mire, señor Rodríguez, ya está bien, ya está bien de hablar de chiringuitos o por lo menos sean serios. Porque dicen ustedes: “el chiringuito y entramado de entidades públicas del Gobierno de Canarias”. ¿Por qué no dicen la verdad?, ¿por qué no dicen que cuando están hablando de incrementos de eso que llaman ustedes chiringuitos están sumando el incremento del Servicio Canario de Empleo?, ¿por qué no dicen la verdad, por qué no dicen la verdad y por qué no dicen que en eso están sumando el incremento del Servicio Canario de Salud? Díganlo de verdad, díganlo de verdad y déjense de engañar a los ciudadanos. Mire, ¿sabe por qué, cuál es la diferencia, en eso de que ustedes hablan de que este Gobierno no está dispuesto a reducir el gasto en las empresas públicas, en eso que llaman ustedes el chiringuito? Miren, Canarias, Canarias, ha cumplido en un 200% –y son datos del ministerio, pregúnteselo ustedes al señor Montoro– su compromiso para rebajar el número de entes, un 200%. Claro, era fácil, porque es que el señor Soria se comprometió solo a rebajar en seis entes, lo hemos hecho ya en doce. Era fácil, porque el compromiso del señor Soria, presidente del Partido Popular, se comprometió a rebajarlo solo en seis. Luego, nosotros ya lo hemos duplicado, ya lo hemos duplicado. Porque mienten, mienten ustedes cuando dicen que se incrementan las partidas destinadas a las empresas públicas. No, no, muy sencillo, sumar y restar, sí, señor Antona, sumar y restar, sumar y restar, sumar y restar, señor Antona. Muy sencillo, 2 millones de euros que descienden.

Pero, miren, para ver si todo esto es coherente y su discurso que no quede estropeado por la realidad, dirán: “pero es que siempre están comparando con lo que hace el Gobierno central”. Sí. ¿Sabe por qué?, porque los ciudadanos no tienen la oportunidad de saber hoy en día qué harían ustedes en el caso de gobernar y entonces comparamos, allí donde tienen responsabilidades, para ver qué hacen. Pues, mire, lo que hace el Gobierno central, en los presupuestos del año 2015, es que incrementa su gasto en empresas

públicas en un 10%. Datos de los presupuestos generales del Estado, que también se pueden mirar. Pero es que aprietan a las comunidades autónomas, a los cabildos y ayuntamientos e incrementan el capítulo de personal a niveles de antes de la crisis, incrementan un 3% la asignación a los altos cargos del Estado. Para que los ciudadanos puedan comparar, puedan comparar cómo actúan unos y cómo actúan otros, señor Rodríguez, lo cual es un elemento fundamental.

Y vuelven a mentir, mienten, mienten cuando dicen que el ente Radiotelevisión Canaria incrementa 4 millones de euros su presupuesto. ¡Mienten! Mire, o mienten ahora o han mentido a lo largo de toda esta legislatura, porque el único gasto adicional del 2015 que tiene el ente es como consecuencia de las decisiones del Ministerio de Industria para adaptar las emisiones a la nueva TDT. Ese es el único incremento. Mire, Radiotelevisión Canaria pasa de 37,5 millones de euros del 2014 a los 38,1 millones de euros del 2015, ni un euro más, aunque ustedes, de forma intencionada, computan como aumento lo que es un traspaso de créditos de unos departamentos a otros, créditos que ya existían en el año 2014, destinados a abonar el coste de la señal. Son tan conscientes de ello, señor Rodríguez, que aquí, en sede parlamentaria, ustedes han criticado que ese pago se venía haciendo por parte de la Presidencia del Gobierno y no por el ente, y dicen, “oiga, póngalo usted en el ente”, y ahora falsean la realidad y la manipulan para confundir a los ciudadanos. Mire, señor Rodríguez, ¿sabe quién inventó la fórmula de que el coste de la señal del ente estuviese en Presidencia del Gobierno?, pues el consejero de Economía y Hacienda de la época, el señor Soria. Se la inventó el señor Soria, o sea, que las críticas a su jefe de filas, señor Rodríguez, las críticas a su jefe de filas.

Pero es más, señor Rodríguez, han llegado a afirmar –lo digo para que repasen– que los ingresos están sobrevalorados y que, claro, después tendrán que devolver los ingresos recibidos en exceso y que eso está hecho para simplemente cuadrar las cuentas y no ajustar el gasto a la realidad. Está escrito en su enmienda a la totalidad. No tienen ni idea, señor Rodríguez, no tienen ni idea de lo que están diciendo, señor Rodríguez. Mire, ¿sabe cómo se computan esos ingresos del Estado, cuáles son las cifras que se ponen en los presupuestos generales de la comunidad autónoma con respecto a esos ingresos que dicen ustedes que están sobrevalorados y que después hay que devolver porque nosotros computamos más ingresos del Estado? Pues, mire, el Ministerio de Hacienda es quien comunica a las comunidades autónomas la estimación, es decir, les manda una carta –se la entrego, señor Rodríguez, yo le doy la carta para que usted la vea– y les dice: “comunidades autónomas, ustedes van a recibir estos ingresos a cuenta para el próximo ejercicio”. En el caso de Canarias, lo hizo el pasado 8 de octubre, carta del ministerio que dice cuáles son los ingresos procedentes del sistema de financiación, y esos ingresos, esa carta del ministerio, se traslada a los presupuestos generales de la comunidad autónoma. Luego, si hay alguien que está sobrevalorando ingresos y está poniendo en riesgo las cuentas futuras, ¿sabe quién es?, el Partido Popular. ¿Sabe qué ha ocurrido en esta legislatura?, ¿sabe que estamos teniendo que devolver y tenemos liquidaciones negativas por mayores entregas a cuenta?, ¿sabe quién ha sobrevalorado, una y otra vez, esas estimaciones de ingresos?: el Partido Popular. ¿Sabe que el gobierno del Partido Popular ha subido cuarenta y una veces los impuestos en España y que no ha cumplido ni una sola vez las previsiones de recaudación?, ¿sabe que eso ha provocado, por tanto, que las comunidades autónomas tengamos que devolver dinero? Señor Rodríguez, ¿quién no es fiable, quién comete errores de estimación y por qué tenemos, en su caso, que devolver los recursos? Mire usted para otro lado, señor Rodríguez, que la realidad no le estropee su discurso, señor Rodríguez, que la realidad no le estropee el discurso.

Pero es que ha llegado usted a decir que son unos presupuestos que dan la espalda a los trabajadores públicos. Pero, señor Rodríguez, ¿cómo se puede tener tanta desfachatez? ¿Pero usted no sabe que los incrementos salariales, sobre el sueldo de los empleados públicos, es legislación básica del Estado? ¿Pero usted sabe que la Comunidad Autónoma de Canarias pagó una parte de la paga extra en este año, paga extra, por los errores del Gobierno del Partido Popular, y el Gobierno central recurrió ese pago de la paga extra intentando perjudicar a los empleados públicos, señor Rodríguez? ¡Lo recurrió! Y posteriormente, una vez observado, una y otra vez, que iban a perder todos y cada uno de los recursos, pues, claro, prepara en el presupuesto del 2015 que se puedan pagar esos recursos, esa detracción de la paga extra, incorrectamente retenida por decisión del Gobierno central. Pero es que hubo cabildos, ayuntamientos de toda España que han pagado esa paga extra a lo largo de estos meses y el Gobierno central lo ha recurrido una y otra vez. ¿Pero quién está castigando una y otra vez a los empleados públicos, señor Rodríguez?

Mire, señor Rodríguez, ha llegado usted a decir que en otras partes de España el crecimiento económico es mucho más positivo. Hombre, y ha situado y hablado de algunas comunidades autónomas, ha hablado de Navarra, de Galicia y de Madrid. Mire, señor Rodríguez: ¿sería usted capaz de observar los crecimientos económicos de esas regiones, salvo Madrid?, ¿sería usted capaz de observar la inyección de dinero, en los últimos años de gobierno del Partido Popular, que le han hecho, por ejemplo, a Galicia,

estando todos y cada uno de esos años a la cabeza del número de millones de euros transferidos o invertidos por el Gobierno central en esa comunidad autónoma? Hombre, hay una ligera diferencia. El Gobierno del Partido Popular en esta época, en este periodo, lo que ha hecho es castigar una y otra vez a los canarios.

Pero, señor Rodríguez, ha llegado usted aquí a afirmar que desde la lealtad contemos con el Partido Popular. Esperemos que contemos con el Partido Popular de una forma mucho más leal, responsable y en defensa de los intereses de los canarios de lo que han hecho en su actuación en los presupuestos generales del Estado, por poner un ejemplo, donde no han introducido ni una sola de las enmiendas presentadas por el conjunto de los partidos políticos en defensa de los intereses de Canarias. Ni una sola, señor Rodríguez, ni una sola. ¿Esa es la lealtad del Partido Popular?, ¿ese es el compromiso que tiene el Partido Popular con los canarios? ¿El compromiso que tiene el Partido Popular con los canarios es eliminar el Plan Integral de Empleo, es eliminar el convenio de infraestructuras turísticas, es eliminar una y otra vez las partidas, es eliminar todas las partidas políticas de cooperación en materia educativa? ¿Ese es el compromiso del Partido Popular, señor Rodríguez? Compromisos como esos los canarios no los queremos, señor Rodríguez, no queremos. Queremos compromisos reales, de verdad, en defensa del conjunto de los intereses de Canarias. Ese es el compromiso que nosotros esperamos y deseamos por parte de ustedes.

Ha dicho usted que el Gobierno de Canarias reduce las políticas en materia de transporte. No, mire usted, como usted bien sabe, el Gobierno de Canarias tiene una partida para pagar el 25% del transporte. Este Gobierno ha incrementado las subvenciones al transporte de pasajeros en Canarias para atender allí a las islas donde tienen más dificultades. Y sí, señor Rodríguez, estamos pagando una deuda. Mire, de 30 millones de euros de gasto que se consignaron en el presupuesto del 2011 3 millones de euros, y venimos arrastrando esa deuda. Sí, señor Rodríguez, por eso, por eso a lo largo de estos últimos años hemos corrido, hemos tenido que incrementar esas partidas y por eso en el 2014 nos pondremos al día en el pago de esos intereses.

Pero, mire, señor Rodríguez, hablemos de cooperación con cabildos y ayuntamientos. Este Gobierno de Canarias, en los momentos de mayores dificultades, ha llegado a un acuerdo con los cabildos para resolver un problema histórico en cuanto a las competencias transferidas. En el momento de dificultades. Nosotros podíamos haber argumentado, como dice el señor Rajoy y el señor Montoro, que han faltado a la verdad y han incumplido el compromiso de hacer la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas porque la situación económica no lo permite. ¿Sabe usted lo que ha hecho este Gobierno?: llegar a un acuerdo con los cabildos para resolver un problema histórico en cuanto a las cantidades destinadas a los cabildos en materia de las competencias transferidas.

Esa es la diferencia entre un Gobierno como el de Canarias, que entiende la necesidad de atender las demandas, las necesidades de los ciudadanos en las islas para desarrollar las competencias que les ha transferido a los cabildos, y la dejadez a la que ha llegado el Partido Popular, abandonando a los canarios y a las canarias, permitiendo que cada año perdamos 800 millones de euros en el sistema de financiación con respecto a la media y, por tanto, dilatando la reforma del sistema de financiación. Esa es la diferencia, señor Rodríguez.

Pero, además, este Gobierno, este Gobierno, llegó a un acuerdo con los ayuntamientos, al principio de esta legislatura, para darle estabilidad al Fondo Canario de Financiación Municipal. Frente a quienes querían eliminar ese fondo, este Gobierno le ha dado estabilidad futura, señor Rodríguez.

Pero, además, este Gobierno con cabildos y ayuntamientos, con enormes dificultades unos y otros, en el año 2013 llegamos a un acuerdo para nuevamente reforzar, incrementar las partidas destinadas a cabildos y ayuntamientos en cuanto a volver a los porcentajes reales de distribución de los fondos del bloque canario de financiación municipal. Porque cabildos y ayuntamientos, el próximo año, derivado de esas decisiones —sí, hablo con ellos, señor Antona—, tendrán 243 millones de euros más en el 2015 con respecto al 2014. Por ingresos del bloque canario de financiación municipal, en el 2015 tendrán cabildos y ayuntamientos 243 millones de euros más, derivado de los acuerdos y del incremento de la recaudación. Esa es la diferencia, señor Rodríguez: en momentos de dificultad, un Gobierno atiende a cabildos y ayuntamientos. Siempre habrá dificultades y, en momentos de dificultad, lo que hace el Gobierno del Partido Popular es recortar, una y otra vez, las cantidades destinadas a los ayuntamientos de España y a los gobiernos autonómicos, en este caso a la Comunidad Autónoma de Canarias. Esa es la diferencia, señor Rodríguez.

En definitiva, señor Rodríguez, que la realidad no le estropee el discurso, que los datos objetivos comparados de sumar y restar, simplemente de sumar y restar, no le estropeen eso a lo que usted se ha subido aquí.

Porque sí, señor Rodríguez, necesitamos generar confianza, generar confianza entre los ciudadanos, entre los empresarios, para incrementar la actividad económica, para que a su vez ese incremento de la actividad económica genere más empleo. ¿Cree usted, señor Rodríguez, que se puede incrementar la confianza cuando todos los analistas dicen que España incumplirá una y otra vez sus compromisos? Lo dice la propia Comisión Europea: va a incumplir el compromiso. El santo grial del Partido Popular, reducir el déficit, y el compromiso lo va a incumplir, lo dice la Comisión Europea, que va a incumplir en el 2014 y que va a incumplir en el 2015. ¿Generan ustedes confianza de esa forma, señor Rodríguez? ¿Trasladan ustedes a los ciudadanos la posibilidad de creer que el Gobierno del Partido Popular les va a sacar...?

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, don Javier, por favor.
Sí, sí, puede continuar.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Pues no, señor Rodríguez; lo que están ustedes trasladando es la absoluta desconfianza. Lo que ustedes están generando es que, no ya los analistas internacionales, no las entidades financieras, sino los propios ciudadanos crean cada vez menos en ese discurso que sustentó gran parte del ascenso al poder del Partido Popular: “cuando el Gobierno del Partido Popular llegue, se acabarán los problemas de España”. Señor Rodríguez, la diferencia, la desgracia, es que no solo en España sino en Canarias se han visto acrecentados por el Partido Popular. Afortunadamente, existe un Gobierno en Canarias, con otros criterios distintos a los que ustedes establecen, que ha puesto en marcha las medidas necesarias para compensar una y otra vez las decisiones que ustedes han tomado o defendido para castigar a los canarios y a las canarias. Esa es la diferencia, señor Rodríguez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.
Turno de réplica, Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

Señor consejero, se lo diré más alto pero no más claro: estos presupuestos nos descuelgan de la recuperación. Es un proyecto de ley inútil en la lucha contra el desempleo, es letal para las políticas de apoyo a los sectores productivos y son cuentas insuficientes y engañosas para las políticas sanitarias, sociales y educativas que precisamos. Es un proyecto, señor consejero, que se empecina en el error de no bajar los impuestos, carece de transparencia, no impulsa los sectores creadores de riqueza y empleo y menos aún lleva a cabo un cambio de rumbo en el modelo productivo. Al igual que en ejercicios anteriores, señor consejero, siguen sin plantear un plan de reformas para la reactivación económica y la recuperación del empleo en Canarias.

Las cuentas para 2015 vienen marcadas por la falta de credibilidad de la política económica de este Gobierno, de la política presupuestaria de este Gobierno de Canarias, que gestiona mal los fondos públicos presupuestados y que es incapaz de ejecutar las cuantías presupuestadas. Al cierre del mes de septiembre de este mismo año, el Servicio Canario de Empleo tan solo había ejecutado el 23% de su presupuesto, pero, por ejemplo, la formación para el empleo, a junio de este año, no sobrepasaba el 8%; infraestructuras básicas y de transporte no superaban el 25%; investigación, innovación y sociedad del conocimiento, a ese mes de junio del 2014, 0% de ejecución; o el 11% en refuerzo de la capacidad empresarial. Y, además, el Gobierno de Canarias no paga o lo hace tarde y mal, y con ello destroza el frágil tejido productivo canario.

El proyecto de presupuestos para el 2015, en líneas generales, es el mismo que el del 2014. Parecen unos presupuestos prorrogados, unos presupuestos vegetativos. La política económica y financiera del bipartito se empecina en el error, y lo diré cuantas veces sea necesario.

En el caso de la Consejería de Obras Públicas, señor consejero, la inversión con recursos propios es raquítica y se limita a invertir lo que otras administraciones le transfieren. No nos extraña que la carretera de La Aldea sea la más perjudicada, señor consejero. Sepan todos los aldeanos que es solamente el Gobierno de Canarias el responsable de que la carretera no cuente con la financiación suficiente para poderla concluir antes del 2016.

Señor consejero, las medidas del Gobierno de la nación están dejando ver una España que empieza a crecer y es obligatorio apoyar medidas de inversión productiva. Los objetivos tienen que ser, señor consejero, recuperar músculo industrial y afianzar el consumo doméstico, y los presupuestos presentados no contribuyen a lograr este objetivo.

La rebaja fiscal es imprescindible. Es el momento de dejar en manos de los ciudadanos, de las familias, de las empresas y de los autónomos más recursos, más dinero en sus bolsillos.

El desempleo en Canarias va cercenando la estructura social de nuestra tierra, señor consejero. Con una tasa de paro del 33,4% y un desempleo juvenil insostenible del 61% en los menores de 25 años, estas cuentas tendrían que estar volcadas en la creación de empleo, y no lo están, señor consejero. Los datos del paro que soportamos son fuente de problemas de toda índole y de una auténtica rémora para nuestra tierra. No es fácil reactivar la economía pero el Gobierno de Canarias no puede despreciar las soluciones que en otros lugares han tenido éxito y aferrarse a su propio fracaso. El Gobierno de Canarias no puede dar la espalda, año tras año, a nuestro principal problema y no resolver lo que encierra esa terrible cifra que es la tasa de paro que tenemos en Canarias. 362.000 canarios quieren ganarse la vida y no pueden, señor consejero. En materia de lucha contra el desempleo, se mantienen las mismas líneas de actuación de años anteriores y ya han demostrado su fracaso.

Y pese a la confrontación del Gobierno de Canarias con el Gobierno de la nación, la comunidad autónoma podrá, afortunadamente, seguir funcionando gracias al auxilio financiero prestado por el Gobierno de la nación. Son ya tres años de rescate financiero, de más de tres mil trescientos millones de euros, a los que hay que añadir el beneficio que se obtiene gracias al aplazamiento a veinte años de las liquidaciones negativas del 2008 y 2009 y a la ampliación en un año de carencia del Fondo de Liquidez Autonómica.

Señorías, el consejero ha tenido a bien leernos las cuentas del presupuesto, pero no identificar qué significa el presupuesto, porque, señorías, identificar políticamente el presupuesto no es solo leer las cifras. Todos hemos leído las cifras, señor consejero; identificar el presupuesto es saber que esta región, según este presupuesto y los anteriores, no es lugar para ponerse enfermo y mucho menos para precisar una intervención quirúrgica. Las listas de espera son ya un escándalo. Esto es lo que importa, señor consejero, no que nos lea las cuentas y nos haga las sumas, las restas, las divisiones y las multiplicaciones, sino saber por qué no se reducen las listas de espera con los recursos disponibles.

Esta tampoco es región para los estudiantes. La educación repite presupuesto y las universidades siguen igual que en el 2014.

No es tampoco esta Comunidad Autónoma de Canarias región para las personas que sufren. Las políticas sociales aparentemente mejoran, efectivamente, levemente, pero se revelan estos presupuestos ineficaces para hacer frente a las necesidades reales, como la dependencia, la pobreza, la indigencia económica, señor consejero.

No es región para parados: ni saben acertar con las políticas activas de empleo ni saben ejecutar los recursos que tienen.

No es región para las empresas que quieran invertir y desarrollarse. Ustedes no tienen política económica. ¿Se apoya el turismo? No, baja su presupuesto. ¿Se apoya a la industria? No, baja su presupuesto. ¿Se apoya a la agricultura? No, baja su presupuesto. Señor consejero, la historia les juzgará, no yo, les juzgará la historia. Eso sí, sin abogados de oficio, dado lo mucho que tardan ustedes en pagarles.

Le anuncio, señor consejero, que los veintiún diputados del Grupo Popular no solamente queremos votar en contra de su presupuesto sino que al mismo tiempo le hacemos propuestas alternativas que ya hemos formulado a lo largo de mi intervención, porque nosotros somos alternativa de gobierno, señor consejero. A nosotros no nos basta con que ustedes hagan las cosas bien o mal, sino que nuestra oposición tiene que servir para que ustedes acaben haciendo las cosas bien. Perderemos la votación pero ganaremos en respeto. Por eso le voy a pedir respeto también, señor consejero, respeto a una interpretación del presupuesto que hemos hecho sin descalificaciones. Por lo tanto, respeto a que los planteamientos que hemos hecho aquí, tanto aquellos que critican su presupuesto, señor consejero, como aquellos que nosotros proponemos de forma constructiva, podamos discutirlos y podamos dirimirlos. Por eso respeto no solamente a la oposición sino respeto a esta Cámara, porque nuestro deber, nuestro casi único deber, el de todos nosotros, es luchar contra situaciones como el paro, la pobreza; nuestro deber, y el suyo también, señor consejero, es luchar por una sanidad mejor gestionada y sin listas de espera, por una educación de excelencia y por una red de bienestar social mucho mejor que la que tenemos, y mejor gestionada, por cierto.

Señorías, el Gobierno de Canarias es un Gobierno de brazos cruzados, que está instalado en no hacer nada; solo oponerse al Gobierno de la nación.

Termino ya, señor presidente. En resumen, en resumen, esta es nuestra propuesta. Estos presupuestos no van a resolver nada de lo que hay; serán como aquella frase famosa de Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros durante la mayor parte del último cuarto del siglo XIX: “don Antonio, ¿es muy difícil gobernar España?": “¡qué va!, es muy fácil”; “¿por qué?": “porque aquí lo que se va es tirando”. Pues eso, vamos tirando, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Falta de credibilidad. Pero volvemos a lo anterior: que la realidad no le estropee su discurso. Discurso que, por cierto, ni le interesa ya a su portavoz y su presidente de grupo (*rumores en la sala*). Ni a su portavoz ni a su presidente de grupo (*continúan los rumores en la sala*).

Mire, señor Rodríguez, señor Rodríguez, señor Rodríguez, falta de credibilidad...
Cuando tengan a bien...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, silencio.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Respeto, señor Rodríguez, hablaba usted de respeto en su intervención. El que ustedes otorgan, señor Rodríguez, el que ustedes otorgan.

Mire, señor Rodríguez, ha hecho usted referencia a la falta de credibilidad. Se podría decir que existe cierta falta de credibilidad en el presupuesto pero a lo sumo sería... ¿Sabe por qué?, por ser prudentes, porque le acabo de demostrar... Hombre, yo creo que usted tiene acceso a los datos del BBVA, a los que se publican, a los de Hispalink, y tiene acceso a la memoria del presupuesto. ¿Es o no cierto, señor Rodríguez, es o no cierto, señores del Partido Popular, que el cuadro macroeconómico del presupuesto está incluso previendo incrementos por debajo de lo que pronostican los analistas? ¿Es o no cierto, señor Rodríguez? Esa es la realidad objetiva. Y, en cambio, las estimaciones que hace el Gobierno del Partido Popular se las destroza la Comisión Europea diciendo que son excesivas. Luego, ¿quién genera falta de credibilidad?

Ha basado usted prácticamente todo su discurso en el hecho de que el Gobierno de Canarias no genera confianza. Mire, genera tanta confianza que nos ha permitido en estos presupuestos reducir de forma notable los gastos financieros, porque conseguimos créditos y préstamos –a pesar de las trabas que nos ha puesto una y otra vez el Gobierno del Partido Popular– a muy bajo interés. Precisamente por eso hemos logrado rebajar principalmente el gasto financiero para el año 2015.

Señor Rodríguez, ¿Canarias se descuelga de la recuperación? No, no, no, eso no lo dice nadie, salvo usted; no lo dice ningún dato objetivo, salvo ustedes; no lo sustenta ni un solo documento, perdón, sí, su discurso, porque el hecho objetivo y real es que Canarias liderará el crecimiento de las comunidades de España, Canarias liderará el crecimiento de las comunidades de España en el 2014 y estará a la cabeza en el 2015. Eso es un dato objetivo y real, dato que usted puede contrastar, señor Rodríguez.

Habla usted de que los presupuestos deben tener una orientación. Claro, la tienen. Estos presupuestos tienen una orientación eminentemente social. Esa orientación es la que ha presidido todos y cada uno de los presupuestos de la comunidad autónoma a lo largo de esta legislatura, a pesar de las acciones llevadas a cabo por el Partido Popular, a pesar de esa actuación en la que ustedes han establecido una línea de actuación –lo han dicho–: España debe reducir el coste en sanidad y en educación. Se lo han dicho a la Comisión Europea, no lo he dicho yo, lo han dicho ustedes. Luego, son ustedes, es el Partido Popular el que ha establecido unas líneas, que lo que ha hecho el Gobierno de Canarias es intentar ponerles freno, y eso es lo que ha hecho el Gobierno canario, ponerles freno. El Gobierno de Canarias lo que ha hecho es proteger a aquellos que ustedes han intentado desproteger, señor Rodríguez; el Gobierno de Canarias lo que ha hecho es incrementar las partidas en políticas sociales para proteger a aquellos que ustedes han abandonado.

Pero es que se sube aquí y dice: la ejecución del Servicio Canario de Empleo en junio. ¿Pero usted acaba de oír que es que ayer firmó, o antes de ayer, firmó la ministra, antes de ayer firmó la ministra la orden para transferir, todavía no han llegado, los fondos para empleo de todo el año 2014? Antes de ayer, señor Rodríguez. ¿Y sabe lo que dice el Ministerio de Hacienda?: que hasta que no esté la orden publicada no hay compromiso de pago alguno por parte del ministerio. Es decir, que nadie se haga ilusiones, que si alguien gasta un euro, suponiendo que hay unas partidas en los presupuestos o en conferencia sectorial o donde sea, sin tener la orden publicada, allá cada cual con sus consecuencias. ¡Antes de ayer, señor Rodríguez! Luego, en justa medida, sería a partir de antes de ayer cuando el Gobierno de Canarias tendría que empezar a hacer el gasto en materia de empleo. Hombre, si nos fiáramos de las actuaciones del Partido Popular, no hubiésemos gastado un duro, porque todavía nos deben los 10 millones del año pasado. Eso

es como actúan ustedes, ¿y vienen aquí a criticar la ejecución...? Mire, hablemos de ejecución cuando se cierre el presupuesto, señor Rodríguez.

Pero es que ha dicho usted que paguen bien a los proveedores. Mire, señor Rodríguez, vaya usted a la página web del Gobierno. El Gobierno de Canarias es de las pocas comunidades autónomas que está haciendo, en virtud de la nueva metodología del Ministerio de Hacienda, el cálculo del pago medio a proveedores. El Gobierno de Canarias está cumpliendo con el periodo medio de pago a proveedores. Vaya usted a las cifras, las tiene en la página web publicadas. Pregúntele al ministerio. ¡Que la realidad, señor Rodríguez, no me estropee el discurso que he escrito! Ese es el problema, señor Rodríguez, ese es el problema. Con la metodología que han fijado, lo que ha definido el Gobierno del Partido Popular, con esos cálculos, Canarias cumple con el periodo medio de pago a proveedores, señor Rodríguez. Canarias cumple, a diferencia del Gobierno del Partido Popular, que ya estamos totalmente acostumbrados a que incumpla. Por eso ya ni siquiera nos sorprende.

Pero, señor Rodríguez, mire, que sepan los canarios y las canarias que el único responsable de que la carretera de La Aldea no se lleve a cabo es el Gobierno del Partido Popular. Que sepan las canarias y los canarios que el responsable, el culpable, el único culpable de que todas las carreteras de Canarias estén como están es el Gobierno del Partido Popular. Que sepan los canarios y las canarias que ustedes mienten, que ustedes mienten cuando afirman que eso es responsabilidad del Gobierno de Canarias. Mire, todo el mundo es capaz de entender que es absolutamente imposible hacer lo mismo con 100 que con 25. Lo sabemos todos. La desfachatez de subirse aquí y promulgar en una y otra isla esta es la prioridad o no de esta carretera... 628 millones de euros menos en cuatro años. Esa es la responsabilidad del Partido Popular. Porque, mire, señor Rodríguez, hasta este año por lo menos tenían una excusa: hay menos fondos, no tenemos dinero, la crisis nos obliga, donde no hay no se puede repartir, excusas que hemos soportado hasta el presupuesto general del Estado del 2015, ¿y ahora qué pasa? Ahora que sí hay más recursos, ¿cuál es la excusa? ¡Pero es que han llegado a decir en prensa el esfuerzo que hace el Gobierno de España manteniendo los 54 millones de euros de carreteras! ¿Manteniendo sobre qué, sobre los 54 del año pasado, sobre los 220 firmados, comprometidos, que nos han retirado, o sobre los 628 millones de euros que al final de la legislatura nos habrán quitado? ¿Manteniendo sobre qué, señor Rodríguez? Y se suben aquí y hacen mociones en los cabildos diciendo que las prioridades son estas o aquellas. Señor Rodríguez, seriedad y respeto. Pero, mire, lo decía usted, respeto no solo a este Parlamento, respeto a los ciudadanos, respeto a los ciudadanos, no engañándolos una y otra vez con el discurso escrito, no engañándolos una y otra vez.

Mire, señor Rodríguez, preguntaba usted qué le decimos a los 362.000 canarios que quieren trabajar y no pueden, qué les decimos a los 362.000 canarios que reflejan las cifras de desempleo. Pues yo se lo digo, señor Rodríguez: que llevamos siete años de crisis, que el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo, que se están creando más empleos proporcionalmente en Canarias que en el resto de España; pero que, en cambio, el Partido Popular le ha dado la espalda al empleo, le ha dado la espalda al empleo y viene otra vez retirando cientos de millones de euros en políticas de formación, que el Gobierno del Partido Popular, que el Partido Popular ha obligado a las comunidades autónomas, mediante un real decreto, a reducir las cantidades destinadas a la formación de los parados de España; que el Gobierno del Partido Popular ha hecho una reforma laboral por la cual hemos pasado del 8%, el porcentaje de contratos indefinidos, en el año 2011 al 3,1% en este momento. Eso es lo que les decimos a los parados: que, a pesar de que el Partido Popular una y otra vez está lastrando la economía de Canarias, una y otra vez, por decisiones puramente políticas, ha castigado a Canarias, a pesar de eso, hay cierta esperanza, porque las cosas están mejorando. Es cierto que las dificultades son enormes, es cierto que nuestra tasa de desempleo es altísima, pero también es cierto que hoy estamos mejor que ayer, señor Rodríguez, también es cierto que hoy estamos mejor que ayer, y, si nos dejan, también es cierto que mañana estaremos mejor que hoy, porque las cifras apuntan a que en Canarias estaremos mejor que en el conjunto de la economía española.

Esperemos de verdad que el Gobierno del Partido Popular, que ustedes pongan de verdad, en serio, sobre la mesa ese conjunto de actuaciones y que por una vez dejen de atender a la defensa de los intereses de su partido y se pongan del lado de la defensa de los intereses de los canarios y las canarias. Espero que, por una vez, señor Rodríguez, estén ustedes dispuestos a echar una mano y a no poner piedras en el camino. Espero que, por una vez, señor Rodríguez, hagan ustedes el ejercicio de saber que están sentados aquí en representación de los intereses de los canarios y las canarias y no en representación de los intereses del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González.

Concluido el turno de esta primera enmienda del Grupo Parlamentario Popular, de devolución de los presupuestos, corresponde ahora la del Grupo Mixto, y para su defensa tiene palabra don Román Rodríguez Rodríguez.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente, y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señor consejero.

Y, señor consejero, porque hay una característica del debate de hoy: la ausencia casi absoluta del Gobierno en la ley más importante. Y la ausencia de su presidente. Razón de peso debe tener para que el presidente del Gobierno no esté acompañando hoy en este debate a su Gobierno y a los grupos que lo apoyan para defender la ley que más determina las condiciones de vida de los canarios. Me parece poco razonable. Espero, yo sé que las agendas de los presidentes son como son y espero que lo que determine hoy su ausencia, la explicación sea contundente y solvente, porque no es de recibo la ausencia del presidente del Gobierno en el debate de esta ley.

Venimos hoy nosotros a presentar nuestra sexta enmienda a la totalidad a las leyes económicas y presupuestarias de este Gobierno. Lo hicimos en las tres leyes de presupuestos anteriores, lo hicimos en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales y lo hicimos a la Ley de Crédito Extraordinario. Y en todas ha habido un hilo conductor: no estamos de acuerdo con la política económica que se ha impuesto en Europa, en España y en Canarias. Estamos en contra de la orientación de la política económica, presupuestaria y fiscal. Esta ha sido una confrontación frente a la crisis injusta, desigual, que lo que ha generado es paro, miseria, desafección, que ha generado la peor crisis económica que hayamos vivido, pero aquí he dicho, en reiteradas ocasiones, en nombre de nuestro grupo, crisis también social, política e institucional. Algunos lo repiten ahora, cuando se ven con la soga al cuello. Algunos lo hemos dicho desde el principio de esta crisis: que esta crisis tendría consecuencias políticas, que no se podían ir de rositas, los que han trabajado para las minorías, los que han hecho políticas que destruyen empleo, los que han hecho políticas que destruyen servicios públicos, los que han hecho políticas que suben los impuestos indirectos y bajan los impuestos directos, justamente lo contrario de lo que interesa a la mayoría social.

Austeridad y reformas estructurales están en el santo y seña de las leyes presupuestarias de los últimos años y el Gobierno de Canarias ha sido alumno aventajado de estas leyes. Austeridad que ha significado el ajuste fiscal por la vía más sencilla: reducir el gasto, reducir los derechos, pero que no se ha empleado por la vía debida, que era aumentar los ingresos. Ahí el esfuerzo mínimo, nulo, escaso. Y cuando se ha hecho, se ha utilizado el recurso de aumentar los ingresos, sobre los de siempre, sobre los trabajadores, sobre las rentas salariales, sobre el consumo, pero no sobre el capital, no sobre los beneficios, no sobre la banca.

Y eso es lo que está detrás de esta ley y eso seguramente explique que no hay nadie hoy aquí, porque esta ley no va a cambiar la vida de la gente sino a lo mejor todo lo contrario.

Somos conscientes de los condicionantes del momento en que vivimos. ¿Cómo no íbamos a serlo? Somos conscientes de que el año 2010, cuando Zapatero fue a Bruselas, vino con una carta de órdenes: modifique usted la Constitución española para pagar la deuda pública a costa de los servicios y derechos de los ciudadanos, y de ahí la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, que no es sino la consagración de los intereses de la minoría frente a los intereses de la mayoría. Pero también vino en esa carta con las llamadas reformas estructurales: reforme usted el mercado laboral para que los trabajadores sean más débiles, para que ganen menos, para precarizar sus condiciones laborales, y ahí están los datos irrefutables del deterioro de las condiciones de los trabajadores. Liberalice usted los mercados para machacar a la pequeña y mediana empresa y favorecer a las transnacionales Venda usted el patrimonio público, venda las loterías, venda los aeropuertos. Todo eso forma parte del mismo guión y ustedes han sido alumnos aventajados de esta política, de la política de la austeridad, de la política de las transnacionales, de los poderes fácticos, los que han desposeído a los parlamentos de la fuerza que deben tener, y es representar a los ciudadanos. Ustedes han sido alumnos aventajados de la política de austeridad y de recortes. Ustedes no han cuestionado el fondo de este tema.

Pero los tiempos políticos son los tiempos políticos y yo les aseguro –y no soy ningún profeta pero alguna experiencia tengo– que en la próxima legislatura las cosas van a cambiar, gobierne quien gobierne en España esta política no se podrá hacer y gobierne quien gobierne en Canarias esta política no se podrá hacer, porque la gente no lo va a tolerar. Porque lo que está pasando en Francia, en Italia, en Grecia o en España, que algunos lo hemos dicho aquí de forma reiterada, no es casual, es la respuesta lógica a tanta injusticia, a tanto desmán.

Y este presupuesto forma parte de eso, y el anterior y el anterior. Un presupuesto que retrocede. Un presupuesto que dice que la economía va a crecer el 2%, y se presume de ello, ¿pero qué pasa con la economía que crece al 2% y mantiene el 33-32% de paro, donde la mitad no cobra prestaciones, donde las tasas de exclusión son cada vez mayores, donde tenemos el 20% de familias sin ningún ingreso? ¿De qué nos sirve a nosotros el crecimiento en abstracto si la riqueza no se distribuye?, ¿para engordar las cuentas de unos cuantos? ¿Saben ustedes cuál es el resultado de los crecimientos de los últimos tiempos?: unos poquitos muy ricos y cada vez muchos más pobres.

Hay que cambiar la política. Los presupuestos son un instrumento de política económica, para reactivar la economía y para redistribuir la riqueza, para producir bienes y servicios básicos para la ciudadanía, sean sanitarios, educativos o sociales. Para eso están las leyes de presupuestos: para captar los recursos de todos, especialmente de los que más tienen, para que pague todo el mundo. Si eso no lo consiguen las leyes de presupuestos, las leyes de presupuestos no contribuyen al objeto que les es natural, y es intervenir en la economía para promover el crecimiento, para distribuir la riqueza, para hacer justicia social. Y esta ley es más de lo mismo: esto no va a mejorar el empleo, esta ley no va a mejorar la justicia social, esta ley no va a distribuir la riqueza, esta ley no va a modificar el terrible estado de cosas que vive nuestra gente y nuestra tierra.

El 135, la Ley de Estabilidad, el retraso en la financiación autonómica, el maltrato de los presupuestos del Estado, todo eso es verdad y nosotros lo hemos denunciado, Siempre, no cuando conviene, siempre, siempre. Pero hay un margen, pequeño si ustedes quieren, pero hay un margen, y tener capacidad de autogobierno significa aprovechar tus potencialidades y tus oportunidades. Y aquí las cosas no se han hecho, desde nuestro punto de vista, de manera debida, diligente, pensando en la mayoría, buscando el crecimiento y el empleo, buscando la redistribución de la riqueza. No se han hecho así y por eso tenemos el presupuesto que tenemos.

Miren, hemos repasado los presupuestos de todas las comunidades autónomas españolas. ¿Saben quién es la única que retrocede en su presupuesto? Esta. Hay otra que pierde el 0,3, el 0,3, que es Castilla y León. El resto sube, desde Baleares a Andalucía, desde Asturias a Aragón, desde Extremadura a Madrid. ¡Todas! ¿Y saben por qué?, porque ustedes han hecho un presupuesto, no para la gente, han hecho un presupuesto para Montoro, para Montoro, para hacer méritos, para ver quién está más a la derecha en esto de la política presupuestaria. Yo les voy a decir una cosa con cariño: este presupuesto lo podía apoyar el Partido Popular sin ningún problema. Solo hay una condición que se tiene que dar: que estén sentados en este lado. Porque su naturaleza, su lógica, su ADN, es que le viene como anillo al dedo en el Partido Popular. El único problema es que el Partido Popular está en esta banda, pero podría estar en esta. Donde veo más descolocados yo es a los socialistas, al menos por la historia y por la tradición. Este es un presupuesto como los demás, que no va a contribuir a modificar las cosas, que es más de lo mismo.

Y nosotros somos conscientes de las limitaciones, pero tenemos una cierta capacidad fiscal, más que otros, y aquí la política fiscal del Gobierno ha sido errática. Les voy a contar algunos, porque no tengo tiempo de citarlos todos, ¿no?

Nosotros dijimos en el primer presupuesto de la legislatura que había que tocar el IRPF en los tramos de 60-90, 90 en adelante, y nos dijeron que, bueno, que no fuéramos demagogos, que no fuéramos irresponsables, que eso no podía ser, que eso era poco dinero. Ustedes, tres años después, lo hacen para tratar de enmascarar una bajada en los tramos bajos para quedar bien con Montoro.

Nosotros dijimos que había que subir el IGIC, y ustedes dijeron: “¿qué va!, eso deprime la demanda y, si deprime la demanda, más desempleo”. Y vinieron seis meses después y lo subieron más de lo que lo habíamos propuesto. Pero no como habíamos dicho nosotros, dijimos que subiéramos el IGIC a los tramos altos, a los incrementados, el 9,5 y el 11,5. Dice que es poco, pero, bueno, pero es simbólico. Sin embargo, subieron del 2 al 3 el reducido. Pero ustedes vinieron aquí también en un momento determinado, porque debieron tener alguna discusión, y dicen: “los impuestos medioambientales”. ¿Europa habla de los impuestos medioambientales?, pues impuestos medioambientales. Y colocan dos impuestos medioambientales a las grandes superficies y a las instalaciones de transporte de energía, telecomunicaciones, que, por cierto, se han desvanecido en el tiempo. Y colocan un impuesto sobre los envases que se desvanece en el tiempo.

Una política fiscal errática, poco reflexiva, poco trabajada, poco discutida, poco contrastada. Y cuando hemos hecho propuestas alternativas, en relación con el impuesto del patrimonio... Hay comunidades de España que el impuesto del patrimonio lo han subido para dedicar las perras a la sanidad. No, por encima de 700.000 euros de patrimonio, que yo creo que aquí pocos tengan un patrimonio superior a esa cantidad. Hay posibilidades de que el impuesto de transmisiones se equipare a la media de la mayoría de las comunidades. Que, por cierto, este sí tiene una capacidad recaudatoria potente; después del IGIC y de los combustibles, este.

Y nosotros les hemos hecho una oferta, la tasa turística. Pero, vamos a ver, en un momento como en el que estamos, donde las inversiones caen un 17% y hemos perdido 406 millones en lo que va de legislatura, el 45% de las inversiones, desde que se inició la crisis hemos perdido el 67% de las inversiones; la sanidad ha perdido casi cuatrocientos millones desde que empezó la crisis; la educación, más de doscientos cincuenta; los servicios sociales, más de cincuenta millones, que son muchos, porque el peso relativo de los servicios sociales es el que es... En un contexto de este tipo, hay que buscar dinero de debajo de las piedras y sobre todo hay que buscarlo donde está. Y resulta que en esta tierra nuestra, en esta tierra nuestra, hay un sector que va muy bien, como va bien en toda España –algunos se apuntan el tanto–, va bien en toda España. El turismo en España va bien primero porque es razonablemente competitivo, porque a nuestros clientes potenciales no les va tan mal –británicos, alemanes y nórdicos– y porque nuestros competidores están en una posición comprometida. Y va bien en toda España y aquí también. Oiga, pues, hemos dicho: reflexionen, lideren, analicen y pongamos una tasa turística, a la que le podemos sacar 90, 100 millones para dedicarla a la inversión, y esto sí que son empleos directos y reactivación de la economía. Leyendo los informes de Seopan sobre el impacto de la construcción en el empleo, se obtiene que en construcción puede estar entre 40 y 50 empleos por millón de euros; puede haber 3, 4, 5.000 empleos solo en esto. Y además para un tema absolutamente estratégico, porque sepan ustedes que las inversiones en infraestructuras turísticas también caen, ¡en este caso un 34%! Dedicamos solo poquito dinero a las inversiones en la parte pública de las ciudades turísticas y caen un 34%. Y hacemos una propuesta de este tipo durante los dos últimos años, y ni caso, como si ustedes tuvieran aquí el acierto absoluto, cuando estamos viendo el presupuesto que están haciendo.

En definitiva, política fiscal errática, política fiscal conservadora y, para rematarla, ni siquiera son capaces de utilizar el 100% de la capacidad de gasto que la autorización del déficit le otorga a esta comunidad. Y siendo más papistas que el papa, no es que cumplan, es que les sobra déficit: 240 millones, y a ver qué pasa este año. Les sobra déficit, una comunidad que tiene 80.000 personas en lista de espera, que tiene a la gente empobrecida, que no tiene para comer. Una comunidad que no puede rematar un hospital como el de Fuerteventura después de una década; una comunidad que no puede poner 5 millones más en la carretera de La Aldea para romper esta dinámica. Claro que puede haber más recursos pero ustedes no han hecho ese esfuerzo, ustedes no han hecho ese esfuerzo porque en el fondo creen que es bueno el ajuste, porque ustedes creen que es bueno no endeudarse. Hay que endeudarse para resolver los problemas de la mayoría social, para hacer carreteras, para hacer hospitales, para garantizar los servicios básicos, como ha hecho todo el mundo. Y todos esos que se han endeudado más que nosotros este año suben el 5%, 4%, 3% y nosotros, 2,5% *pa' trás*. ¿Eso qué significa?: peor sanidad, peor educación, peores servicios sociales, menos tirar de la demanda.

Y no es verdad que este sea un presupuesto social. Este presupuesto es el menos social de los presupuestos que andan por ahí. Es que no se puede comparar. Dice, “no, el 71% de nuestro gasto es social”; claro, y en Andalucía y en Galicia y en Murcia. No, en estos sitios más, entre otras cuestiones porque su estructura competencial es distinta. Es comparar cosas no homogéneas. Es una simpleza esa comparación, es una simpleza. Y luego hay asuntos como el siguiente, le pongo el ejemplo de la sanidad: aumenta 27 millones pero deja 80 millones de deuda en las oficinas de farmacia, mes de octubre y noviembre. ¡80!, porque no llegaron, no fueron capaces, porque el crédito no daba, de pagar el mes de octubre y el mes de noviembre, de forma que arrastraremos 80 millones, mínimo, de deuda a oficinas de farmacia, mes de octubre y noviembre. El presupuesto del próximo año aumenta 11 millones; si el gasto se mantiene al mismo nivel, tienes 70 millones por debajo del gasto real del próximo año. Hay 150 millones, 80 de deuda y 70 de infrapresupuestación, solo en las farmacias. Eso significa que el lastre del presupuesto de sanidad es de 150 millones, solo en las oficinas de farmacia, y esto es así.

En educación. En educación aumenta 200.000 euros y, como aumenta el PIB, el peso relativo de la inversión en educación cae. Que, por cierto, era uno de los grandes objetivos de la Ley de Educación que aquí aprobamos, ir en un proceso de convergencia hasta el 5% del PIB. Si tú no aumentas nada y aumenta el PIB, es evidente que tú pierdes peso. Es elemental, matemáticas.

Y los servicios sociales, ni les cuento. En toda la legislatura hemos aumentado 8 millones, de 264 a 272. En el acumulado de los cinco años de este Gobierno hay 8 millones más, el 3% acumulado, teniendo la crisis más severa, más relevante, más determinante de esta comunidad. Y además gestionado pésimamente, porque ya no solamente hay pocas perras para los servicios sociales, teniendo los problemas más gordos en esta materia Canarias, sino que ha sido gestionado de forma nefasta. Lo de la PCI, bueno, es que no encuentras a nadie que no critique la gestión de la PCI. Es que no encuentras, pero ni de los partidos que apoyan al Gobierno, sean alcaldes, concejales o diputados. Nadie que no critique la gestión de la PCI o la gestión de la dependencia. Ha sido un desastre. De manera que no presumen de servicios

públicos, porque no podemos presumir. La sanidad es la segunda peor valorada por los ciudadanos de todas las comunidades autónomas.

Este presupuesto no nos va a servir, este presupuesto no nos va a ayudar, este presupuesto es más de lo mismo, y ustedes tienen la responsabilidad de reconducirlo. Yo no tengo ya esperanzas, a estas alturas de la legislatura, de que aquí se vayan a poner las pilas para cambiar las cosas, porque este presupuesto, insisto, consagra el desempleo. Decir que el año que viene va a ser un buen año económico y reconocer que vamos a tener el 32% de desempleo, es que no se puede hacer, hombre, ¡no se puede hacer! Nosotros no podemos presumir de economía ni de crecimiento ni de bienestar. Tenemos que ponernos a trabajar para mejorar la economía, el crecimiento y el bienestar, pero luego presumir no, y que vayamos a crecer el 2%.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad, como hemos hecho en todas las leyes económicas de ustedes, por las mismas razones, porque ustedes mantienen la misma lógica. Hagan un esfuerzo para captar más recursos, porque lo que no se puede, ¿eh?, los mismos que hacen este presupuesto, luego reclamar hospitales para el norte, para el sur, para Fuerteventura y la carretera de La Aldea. Cuando nosotros decimos eso, decimos qué es lo que hay que hacer, porque hay otros que no, hay otros que dicen que hay que gastar más, pero, oiga, ¿y los cuartos de dónde salen? Si no vienen de Madrid, tendrán que venir de aquí. Y nosotros hemos hecho, entre otras, una propuesta –entre otras, porque hemos hecho propuestas en ese sentido desde principios de la legislatura–, la tasa turística, y ni la han considerado, ni la han valorado, y estamos en un sector que está creciendo en número de visitantes por encima de dos dígitos y en facturación también. Y miren este dato de Impactur, que tiene prestigio: ¡42.000 trabajadores menos que en el año 2008 tiene el sistema turístico canario! Teniendo más oferta, teóricamente más calidad, con un nivel de ocupación altísimo, ¡hay 42.000 trabajadores menos que hace siete años! ¿Y a ese sector que va bien, que además no lo pagarían las empresas locales, lo pagarían los visitantes, no le podemos poner una tasa turística? Que la tiene la mitad de Italia, Francia, Alemania, los países del Caribe, la tiene Turquía, la ha puesto Marruecos, la va a poner Lisboa dentro de un mes, y de esto aquí no se habla porque no se puede tocar. Pero es que no hay impuesto que no sea discutido y debatido, incluso impuesto que no tenga oposición. Les recuerdo el impuesto de combustibles, hace ya veinte años, que fue un acierto. Bueno, los que tenemos cierta edad recordamos el lío que se armó, porque era tocar el acervo fiscal, histórico. Pues gracias a aquella decisión valiente, y que algunos apoyamos en las circunstancias que estábamos entonces, representa 248 millones de ingresos, que van a cosas positivas, a cosas buenas, a la inversión, al gasto social, a las empresas públicas que prestan servicios públicos. Nosotros no somos de los que decimos una cosa y la contraria. Estamos de acuerdo en el gasto público, estamos de acuerdo en el gasto social, estamos de acuerdo en la inversión...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted dos minutos para concluir, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: En definitiva, se acaba la legislatura, se acaba el tiempo de ustedes, se acaba el tiempo de todos los aquí presentes, también pasa esto a nivel de la política española, y yo estoy convencido, estoy seguro, desde luego estoy deseoso y esperanzado, de que ese tiempo político que ha inspirado las políticas económicas y presupuestarias como esta se acabe, y que acabe la ciudadanía democráticamente, como quiera, pero democráticamente. No es tolerable la política que aquí se ha impuesto de beneficiar a las minorías y de perjudicar a la mayoría. Y aquí, desgraciadamente, los resultados son malos, malos, en este presupuesto, en casi todas las áreas. Les voy a poner algunos datos.

Tema energético. No han instalado ustedes un solo megavatio en energías renovables en esta legislatura ni en la anterior. El comercio, el consumo interno, va a ser muy difícil de reactivar cuando tenemos el 32% de paro, cuando los trabajadores públicos se han empobrecido, cuando los trabajadores privados han perdido salario de no se sabe qué cantidad, cuando el crédito sigue sin fluir, cuando no hay inversión pública. ¿Cómo se va, con los 30 euros del IRPF, van ustedes a reactivar la demanda interna de los que aquí vivimos? Estamos tirando de la demanda externa que produce el sector turístico, que tiene el peso, el impacto y la redistribución que tiene.

En definitiva, nuestra propuesta es que consideren ustedes esta posibilidad de hacer un presupuesto distinto, de cambiar esta política antes de que la gente les cambie a ustedes, de colocar la política presupuestaria y fiscal como un verdadero instrumento para reequilibrar la justicia social, para ayudar al crecimiento y de verdad apostar por el empleo. Si no fuera así, en fin, ya hemos sufrido cuatro años, nos quedan seis meses, que ya dirán los ciudadanos lo que crean mejor para el próximo futuro, que sea, espero que sea cambio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, en turno de réplica, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Rodríguez.

Algunos apuntes para analizar.

Mire, dice usted que esta es la sexta enmienda a la totalidad. Hombre, señor Rodríguez, usted y yo sabemos por qué las presenta: porque le da la posibilidad de subirse aquí a discutir. Algunas con más convicción que otras, y analizaremos ahora esas verdaderas convicciones sobre aquellas cosas que usted discute sobre el presupuesto. Porque cuando usted habla de que no está de acuerdo con la orientación instaurada en la política económica actual, no se está refiriendo usted a la orientación en términos generales de la política económica de Canarias, está refiriéndose a una enmienda a la totalidad a los presupuestos generales del Estado, pero, bueno, eso le permite tener su discurso, le queda bien, lo hace bien en ese sentido, pero no es que usted siquiera esté en contraposición o en desacuerdo con este presupuesto, ¿no?

Mire, dice: “no, es que es el único presupuesto que baja”. Pues es que es el único presupuesto, entre otras cosas, que recibe menos del sistema de financiación, que le afecta de forma notable el objetivo de estabilidad. Es que ese es un objetivo real, señor Rodríguez, así de sencillo. Muy sencillo. Porque hablaremos, ahora hablaremos de los ingresos. Los presupuestos, si suben o bajan, dependerá del volumen total, y el volumen total dependerá de los ingresos, ingresos por transferencias, ingresos por recaudación y objetivo de estabilidad. Es que dice usted: no, es que desde el inicio de la legislatura hemos perdido. Sí, hemos perdido 1.450 millones de euros de capacidad de gasto con respecto al 2011. Pues, hombre, compare usted lo que usted quiera, pero ¿cómo compensamos 1.450 millones de euros tan solo en el objetivo de estabilidad? Ya hablaremos de esas medidas que ustedes proponen, pues de lo contrario no es posible.

Vamos a hablar de impuestos, señor Rodríguez... Vamos a hablar primero, perdón, sobre el discurso: de que estos presupuestos son iguales, ha dicho usted, son iguales a los del Estado, profundizan en los recortes... Mire, señor Rodríguez, es lo que tiene no gobernar. Claro, desde ese ámbito y no tener la responsabilidad de la toma de decisiones, porque usted ha planteado aquí una y otra vez eso del austericidio. Ahora hablaremos de eso. Y, por tanto, ¡ah!, que nos saltamos la ley, que no cumplamos con el objetivo de estabilidad –sí, lo ha dicho–, que nos endeudemos hasta el infinito. Con contradicciones, porque en su enmienda a la totalidad dice: es que incrementar el déficit para las inversiones; pero ahora se subió aquí y dijo: bueno, incrementar el déficit para las inversiones y para sufragar los servicios públicos esenciales, cuando lo critica en el ámbito de su enmienda a la totalidad. Sí, sí, repasémosla, señor Rodríguez. Porque, mire –se lo dije antes pero, claro, evidentemente, no quiso escuchar–, haber controlado el déficit a lo largo de los últimos años nos permite hoy, en este presupuesto, todavía no bajar más o subir esas políticas sociales, porque pagamos –eso que usted critica tanto–, el pago de los intereses, con el que yo estoy de acuerdo con usted... Pues, mire, de qué nos sirven, de qué nos sirven todos esos esfuerzos realizados: pues pagarles menos dinero a los bancos y destinar más dinero a las políticas sociales. De eso nos sirve, señor Rodríguez. Usted, que eso sí lo puede hacer perfectamente, analizar el presupuesto y observar cómo pagamos 136 millones menos de intereses y cómo ese destino compensa el resto de bajadas en parte y nos permite incrementar los gastos sociales. Señor Rodríguez, de eso sirve. Cuando en mi primera intervención dije “y para quienes se preguntan de qué sirve cumplir el objetivo de estabilidad”, entre otros, estaba destinado a usted, señor Rodríguez, porque ya conozco su discurso. Pues no se lo pregunte más, analice, vea, que eso sí lo podemos hacer, y, por tanto, ver que para eso, entre otras cosas, sirve eso que a veces usted critica. Porque su crítica, es verdad, y estamos de acuerdo sobre la crítica del austericidio en ese momento, pero, hombre, desde su posición, desde la no responsabilidad, desde la irresponsabilidad...; pero, mire, le recuerdo que usted tuvo responsabilidades y, por tanto, sabe –de gobierno–, por tanto, sabe, que las posiciones son completamente distintas, señor Rodríguez, y que los condicionantes del presupuesto no podemos saltárnoslos. Repito, los ingresos son los ingresos, el objetivo de estabilidad es el que me dan. Nosotros presupuestamos el total del uso del límite del objetivo de estabilidad cuando hacemos el presupuesto. Luego hablaremos sobre ese tema.

Eso sí, hombre, lo que distingue a unos de otros es la credibilidad y el rigor, porque sí. En eso tiene usted razón. Hemos sido rigurosos, ¿por qué?, pues porque las consecuencias pueden ser enormemente peligrosas.

Mire, todavía recuerdo unas recientes manifestaciones del presidente del Consejo Superior de Deportes a una petición de los deportistas sobre incrementar las partidas destinadas a los desplazamientos de los mismos. A este señor en su momento le dijeron que Canarias iba a incumplir el objetivo de estabilidad

del 2012 y todavía sigue mintiendo públicamente, diciendo que no transfiere esos fondos porque incumplimos el objetivo de estabilidad. Mintiendo, bueno, mintiendo o es que no se entera absolutamente de nada, pero prefiero pensar que es lo segundo a que un alto cargo con esa responsabilidad todavía no se ha enterado de lo que ha pasado, porque que repita una y otra vez que incumplimos el objetivo de estabilidad del 2012... ¡Lo que hay que ver!, ¿no?

Porque, sí, mire, los presupuestos no son iguales, ni unos ni otros, completamente distintos, señor Rodríguez. Nos distingue, primero, el rigor frente al descrédito que tiene el Gobierno del Partido Popular; y, segundo, nos definen y nos diferencian las prioridades. No encontrará usted esas prioridades que ha completado este Gobierno, ni mucho menos. Analice usted dónde ha estado la destrucción de empleo, en qué áreas, si no es en las materias educativas y sanitarias a lo largo y ancho de las comunidades autónomas españolas. Analice usted cuáles han sido los esfuerzos que han realizado las comunidades autónomas y cuál ha sido el esfuerzo que ha hecho la Comunidad Autónoma de Canarias. Es que usted lo criticaba, y de eso hablaremos después, sobre la inversión. Sí, ahí tenemos un problema, pero es que hemos priorizado en lo otro. Luego, los dos discursos no son válidos, señor Rodríguez, los dos no se sustentan, señor Rodríguez, los dos a la vez son imposibles de cumplirse, señor Rodríguez. Porque, claro, es que, si se reduce un 2,5% el total del presupuesto, si se reducen... (*ininteligible*) millones de euros y todavía nosotros hacemos un esfuerzo en incrementar las partidas, de algo lo estaremos haciendo: de la reducción de los intereses, derivado de que cumplimos, de que somos rigurosos, de que transmitimos confianza. Precisamente por eso, señor Rodríguez. Esa es la enorme diferencia.

Pero, mire, permítame decirle una cosa sobre la que luego emplearemos, ¿no? Hablemos ahora de su propuesta de subidas impositivas y le voy a decir que empiece usted a preocuparse. Tiene usted motivos para preocuparse, porque ha acusado usted a este Gobierno de coincidir en las políticas neoliberales, las políticas de derechas, de este Gobierno con las del Partido Popular. Pues, mire, le voy a decir una cosa: la mayoría de sus propuestas de subidas impositivas coinciden al cien por cien con lo que le ha dicho el señor Montoro a Europa. Son esos mismos impuestos que usted dice que subamos los que el señor Montoro le ha dicho a Europa que deben subir las comunidades autónomas. Luego, señor Rodríguez, a lo mejor es usted quien está bastante más cerca de las posturas neoliberales del señor Montoro de lo que estamos algunos otros. Simplemente para que empiece a revisar si esos son o no los análisis que debe usted realizar y si debe o no empezar a preocuparse, señor Rodríguez.

Mire, el gasto del déficit, ¿no?, ese discurso de que es que no cumplen el objetivo de déficit. A ver, señor Rodríguez, mire, yo le voy a explicar algo. Primero, los que gestionamos en este caso los fondos públicos... Repito, mire, el caso del presidente del Consejo Superior de Deportes, decir que íbamos a incumplir porque en un momento dado estábamos ajustados en ese momento y él lo ha seguido utilizando. Se lo he dicho en más de una ocasión y se lo vuelvo a repetir: diga usted por qué representantes políticos de su formación política no cumplen o dejan sin gastar determinados euros en un ayuntamiento, diga usted por qué, que se lo expliquen, que le expliquen cuáles son los motivos. Hombre, los motivos son los siguientes: lo que autorizan a las comunidades autónomas es a un determinado objetivo de estabilidad, pero no en importe, en porcentaje del PIB; es decir, en este caso tenemos un 1% de límite de gasto en el año 2014 sobre el PIB. Mire, en el año 2012, al que usted hace referencia, en el año 2013, cuando nosotros hicimos los presupuestos del 2013, en octubre del 2012, teníamos un PIB estimado del 2013. Bueno, desde el inicio de octubre del 2012 a octubre de 2014, el Gobierno central nos comunica seis cifras distintas, seis cifras distintas, del PIB, el total. La variación entre una y otra, la máxima, 1.800 millones de euros, en la estimación de octubre del 2012 y a lo largo de todas las estimaciones hasta octubre del 2014 varían en 1.800 millones de euros. Una simple multiplicación por el 1,2% le da 21,6 millones de euros de diferencia entre uno y otro. Para analizar por qué en ocasiones las comunidades autónomas, los ayuntamientos, no cubren todo el objetivo de estabilidad, aunque al hacer el presupuesto cuentan con ello. Seis variaciones distintas.

Pero, mire, le ha dado una fecha, octubre del 2014. Es decir, que cuando el presupuesto está cerrado, cuando usted no tiene capacidad de decisión ninguna sobre lo que ya pasó, porque usted no puede introducir gastos en el 2013, en el 2014, en octubre, porque ya está cerrado, el ministerio dice, “no, mire, ahora vamos a hacer una cosa, vamos a hacer la clasificación de los entes”. “¿Cómo que los entes?, ¿qué clasificación de los entes?”; “no, no, aquellos entes que computan en su déficit”. “¿Pero cómo que computan en el déficit, yo tengo los entes definidos?”; “no, no, los entes que en función de nuestros ajustes deben ser considerados por usted”. Por ejemplo, en junio del 2014, pasado el 2013, nos imputan un nuevo ente. No, Greca debe computar. Muy bien. Ejercicio cerrado.

Pero es que, además, nos dicen, en junio del 2014, el 12 de junio, “no, mire usted, hay dos sociedades, Tragsa y Tragsatec, que siendo parte de la Administración central pero como realizan operaciones con la

comunidad autónoma, pues, hay un ajuste más, de un millón de euros”. “Pero, oiga, que mi déficit está cerrado”; “no, no, no, no, no, estos son los ajustes”.

Estoy dándole explicaciones, intento lo más sencillo posible, para que usted sea capaz de entender, que estoy seguro de que es capaz de entender en ese sentido, por qué se producen esas variaciones y por qué en ocasiones no podemos consumir la totalidad del déficit. Ya nos gustaría. Pero, repito, el déficit de hoy, y como usted dice en su enmienda a la totalidad, principalmente destinado a pagar gastos corrientes, es comprometer los presupuestos futuros y, por tanto –en eso estamos al cien por cien de acuerdo–, hay que hacerlo con mucha cautela, con mucha cautela, señor Rodríguez, o de lo contrario estaremos comprometiendo presupuestos del futuro. Muy bien (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Mire, hablemos de la política tributaria. Ha dicho usted aquí, dice: no, se introducen modificaciones tributarias distintas de las que rigen los intereses, los intereses del conjunto de los canarios, no se introducen impuestos sobre las grandes fortunas, sobre la banca. Hombre, sobre la banca no; este Gobierno introdujo un impuesto sobre los depósitos de las entidades financieras. Otra cosa es que el Gobierno central posteriormente se lo cargó, finalmente se lo cargó, y hoy nos está compensando. Luego, este Gobierno sí ha tomado medidas. Pero es que dice usted: pero ustedes no han tomado medidas en las subidas impositivas de las rentas más altas. Señor Rodríguez, apelo a su memoria, apelo a sus enmiendas a la totalidad: este Gobierno, en el 2012, y analizaremos ahora el resto de las figuras tributarias, subió el IRPF a las rentas más altas, señor Rodríguez. Este Gobierno, en el 2012, tomó esa medida. Este Gobierno, y usted dirá insuficiente, pero este Gobierno –por lo menos reconozca eso– tomó medidas para incrementar los tipos impositivos del IGIC más alto, señor Rodríguez. Las tomó, señor Rodríguez, otra cosa es que usted diga que se pueden tomar más. Pero ahora analizaremos eso, analizaremos aquellas cuestiones a las que usted hace referencia sobre los impuestos.

Mire, señor Rodríguez, sí, ahí le doy la razón, introdujimos determinados impuestos medioambientales que están teniendo dificultades. Sí. Mire, impuesto medioambiental sobre las torres eléctricas, lo introdujimos. Inmediatamente después el Gobierno central introduce una norma por la cual, cuando una comunidad autónoma carga un impuesto que provoque un incremento del recibo de la luz, ese impuesto se trasladará directamente a los ciudadanos. Claro, nosotros tomamos una decisión, el Gobierno central toma otra, que inutiliza, que inutiliza. Por lo tanto, nosotros queríamos cargar ese impuesto sobre las eléctricas y el Gobierno central dice, “no, trasládeselo a los ciudadanos”. Y por eso tenemos dificultades, señor Rodríguez.

Pero es que además este Gobierno introduce una medida para el impuesto sobre las grandes superficies. Que los señores del Partido Popular dicen que es inconstitucional, que sale una sentencia constitucional, y cuando empezamos a hacer todo el proceso para cobrarlo, llega Bruselas y nos dice, “cuidado con lo que están haciendo que puede alterar la competencia”. Y entonces ahí ejercemos la prudencia, señor Rodríguez, ejercemos la prudencia, precisamente porque podíamos cobrar unas cantidades, cuadrar las cuentas y posteriormente tener que devolverlas, porque está siendo investigado por Bruselas. Esa es la prudencia, señor Rodríguez.

Tercer elemento, o cuarto con el impuesto de depósitos, cuarto elemento, el impuesto de envases. Está, lo trabajamos, lo desarrollamos, y nos encontramos con una enorme dificultad nuevamente con Bruselas, que era la incompatibilidad de ese impuesto con el AIEM. Precisamente, en Baleares, puesto en marcha ese impuesto, no tienen el AIEM y, por lo tanto, no se produce incompatibilidad. Y, por tanto, nosotros tuvimos que dejar de lado ese tema. Afortunadamente, el conjunto de las actuaciones llevadas a cabo nos permitió recuperar los ingresos. Porque todas esas decisiones, señor Rodríguez, se toman en un momento determinado donde se caen todos los ingresos de la comunidad autónoma, se lo recuerdo. El presupuesto del 2011 hecho, del 2012 hecho, a finales de 2011 entra el Gobierno del Partido Popular y recorta 800 millones de euros en el presupuesto de la comunidad autónoma.

Gracias a esas medidas, señor Rodríguez, el próximo año, en el 2015, habrá 243 millones de euros más para cabildos y ayuntamientos, gracias a esas medidas, señor Rodríguez. Luego, evidentemente, hemos hecho algunas cosas buenas.

Señor Rodríguez, simplemente, para terminar, hablemos de otras cosas. El esfuerzo en las políticas sociales. Pues sí, mire, hay esfuerzo en las políticas sociales. ¿Que no son suficientes?, no. ¿Que nosotros presumimos?, no, no presumimos, simplemente he dado datos objetivos. Mire, para crear empleo, señor Rodríguez, tiene que crecer la economía. Sin crecimiento de la economía, no crece el empleo, señor Rodríguez. ¿Estamos de acuerdo con eso? Pues lo que dice el Gobierno es que la economía va a crecer, que va a crecer más que el conjunto de la economía española y que el empleo registrado hoy en día es más que hace doce meses. ¿Insuficiente?, sí, claro que eso es insuficiente. Claro que es insuficiente.

Después de siete años largos de crisis y profunda crisis, ¿qué se creen, que vamos a resolverlo todo en un año? Desgraciadamente no. Y si usted transmite ese mensaje a los ciudadanos, les está mintiendo, señor Rodríguez. Es, desgraciadamente, imposible que en un año corriamos esa circunstancia. No podemos corregir en un año los siete años de profunda crisis. Pero, afortunadamente, hemos dejado de decrecer, afortunadamente hay signos que muestran esa circunstancia. ¿Y cómo se traslada esa circunstancia al conjunto de las familias? Pues en la medida en que haya más empleo, señor Rodríguez, precisamente por eso. Luego, no es un tema de presumir, es un tema de dar datos objetivos.

Hombre, que usted quiera verlo todo negativo, yo le digo que los datos, en materia educativa y sanitaria y en materia social, ¿son mejores hoy que antes, son mejores hoy que el año pasado? Sí. Luego, los presupuestos están surtiendo efecto en ese tema. ¿Son mejorables?, sí, claro que son mejorables. Todo, afortunadamente, es mejorable. ¿Pero son mejores?, sí; luego, ¿está surtiendo efecto la prioridad de este Gobierno para destinar los recursos a ese sentido?, sí, señor Rodríguez, está surtiendo efecto. Luego, mire, estamos en la dirección correcta, pero tenemos enormes dificultades. Enormes dificultades que provienen, porque lo reconoce, pero después no le vale esa justificación, del volumen total de ingresos, señor Rodríguez. Ese es el problema. Analizaré, si no me queda tiempo, en la segunda parte todas esas propuestas de subidas impositivas a las que usted hace referencia para demostrar o poner sobre la mesa cuál es la dificultad. Porque, mire, señor Rodríguez, las subidas impositivas no aseguran en absoluto incremento recaudatorio, en absoluto. Es más, en determinados tributos hay que tener cuidado con eso, porque se pueden producir diferentes elementos. Por ejemplo, plantea usted una subida impositiva en el impuesto del patrimonio. La subida que usted plantea no llega a 5 millones en su caso la recaudación, porque opera al límite del IRPF, lo digo en información, de esos dos límites. Pero, mire, en el impuesto de patrimonio se está produciendo una enorme circunstancia, que es la mudanza de residencia fiscal de determinadas personas porque en un lado se paga patrimonio y en otro no. En función de si esa mudanza fiscal es suficientemente atractiva o no, se producirá; por lo tanto, una mayor tasa impositiva no siempre le va a dar una mayor recaudación, señor Rodríguez. Se puede producir una fuga fiscal determinada que le dé una menor recaudación. Simplemente para decirle que, bueno, que el discurso está bien, sobre esa posición de las subidas impositivas, pero que no siempre se produce la misma circunstancia, señor Rodríguez, no siempre se produce la misma circunstancia.

Es decir, este Gobierno ha hecho un esfuerzo en la lucha contra el fraude fiscal. ¿Por qué?, porque ahí hemos coincidido usted y yo en que todos los esfuerzos son necesarios. Para conseguir una mayor justicia fiscal, necesitamos que quien más tiene, más pague; o quien tiene que pagar, por lo menos pague. Y sobre eso se ha presentado, y hemos defendido conjuntamente, la existencia de la Agencia Tributaria... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional)*.

Gracias, señor presidente.

Decía que sobre ese elemento... intentaré hablar después, en mi segunda intervención, y hablaremos de la tasa turística. Hablaremos de algunos ejemplos como los que usted acaba de mencionar, de Lisboa. Discutiremos, además, la orientación del gasto, porque para las dos cosas no sirve, señor Rodríguez. Discutamos, por ejemplo, sí, según usted, los ingresos de ese gasto, los ingresos derivados de esa tasa turística estarán destinados al sector turístico, como usted lo pone en su enmienda a la totalidad, o van a compensar la merma de ingresos generales, en su caso para los servicios públicos esenciales. Porque, señor Rodríguez, para las dos cosas no, es decir, o para una o para otra. Simplemente para aclararles a los ciudadanos cuáles son las propuestas de unos y de otros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

Turno de réplica del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, sobre la política fiscal, para dejarlo claro, porque está en la enmienda y está en nuestros discursos, nosotros somos firmes partidarios de una reforma fiscal en profundidad, en España y en Canarias, firmes, y sostenemos que debe basarse esencialmente en impuestos directos y progresivos, y lo decimos ahí. Y lo que ha hecho Montoro es lo siguiente: bajar los impuestos directos –ha bajado el impuesto del IRPF, ha bajado el impuesto de sociedades– y ha subido los indirectos –los especiales y el IVA–, hasta el 21 o el 23%. Eso es lo que ha hecho Montoro. De manera que lo que hace el señor Montoro y lo que decimos nosotros se parece lo de un huevo a una castaña. En nada.

Lo que sabemos nosotros es que hay unas cosas que se pueden hacer en la fiscalidad en Canarias, porque tenemos competencias, que son mínimas, o menores, y otras a nivel de España. Es evidente que

si estuviera en nuestras manos traeríamos aquí propuestas de mejora del impuesto de sociedades, pero depende del Gobierno español. Y las propuestas que hemos hecho aquí están vinculadas también con esta lógica. Nosotros hemos hablado, desde el primer día, de subir los tramos altos del IRPF y el impuesto del patrimonio, impuestos directos, y hablamos de subir determinados impuestos indirectos, que luego ustedes, seis meses después, después de haber negado la mayor, tuvieron que hacer. Por ejemplo, el impuesto de depósitos bancarios, nosotros no teníamos ninguna duda del acierto de esa medida. Usted acaba de decir una cosa que decía el PP, decía el PP: como pongamos el impuesto de depósitos bancarios se van los depósitos bancarios a otro lugar. ¡El cuento chino!, ¿no? Si subimos los impuestos al capital, el capital se va; si subimos el impuesto del patrimonio, el patrimonio va a moverse. No, mire usted, la gente se queda si le interesa y, si hay negocio, se queda, y aquí si se le suben los impuestos al capital y tienen negocio no se van. Lo que pasa es que hay que proponérselo, y no depende de nosotros. Ya nos gustaría que los impuestos al capital estuvieran en nuestras manos. Pero lo que sí le decimos es que las cuestiones que nosotros hemos propuesto no fueron consideradas y algunas a destiempo fueron consideradas. Y de eso yo, no me arrepiento, no, me alegro, aunque sea a destiempo algunas cosas en la agenda política le hemos planteado a este Gobierno, desde la pobreza a los temas fiscales a lo largo de esta legislatura.

Pero, dicho eso, hay otro parámetro que me interesa recalcar, porque allí coincidimos –que no hay mucho en lo que coincidimos pero en esto coincidimos–, en la persecución del fraude. Porque aquí no solo se trata de que pague más quien más tiene sino de que pague todo el mundo. La persecución del fraude es una de las claves para resolver el problema fiscal de España y de Canarias, y es que tenemos menos ingresos que gastos. Tenemos un ahorro bruto negativo, que se ha bajado, entre otras cuestiones, pues, como se ha bajado, ¿no? Yo entiendo que la gestión de los préstamos sea más eficiente, entre otras cuestiones...; algunas cuestiones referidas a méritos propios y otras, del contexto. El precio del dinero, cuando quiso intervenir el banco europeo, ha bajado y la deuda española también se ha abaratado, que es monstruosa, un billón. Claro que sí, y eso está bien y es mejor gastárselo en sanidad que en intereses. Eso es evidente.

Pero también le digo una cuestión: no conozco ningún gobierno que se precie que no haya tirado del endeudamiento para mantener los servicios y las infraestructuras. Pero nosotros estamos a la cola, por cierto. Es decir, las comunidades más prósperas que nosotros, con menos dificultades para su gente, con mejores servicios, con mejores infraestructuras, tienen niveles de endeudamiento que en algunos casos nos duplican, y nosotros campeones del no endeudamiento, pero, eso sí, con las tasas de paro más altas, con las peores infraestructuras, con los servicios públicos más deteriorados. ¿De qué sirve esto? Todo depende de cómo se hagan las cuestiones. Es verdad que ahora no podemos recurrir a más endeudamiento porque nos cogió la estabilidad, pero este Gobierno tiene antecedentes, tiene antecedentes. Planteamiento, por lo tanto: hay que endeudarse razonablemente para garantizar la economía productiva y la demanda, hay que endeudarse y subir impuestos para garantizar los servicios públicos, y nosotros eso lo hemos planteado, y hay que perseguir el fraude.

Nosotros hemos apoyado lo de la Agencia Tributaria, que algunos demonizan, y nos parece una oportunidad, a pesar de que los costes, que puede haber algún elemento de subida... Si la Agencia Tributaria, instrumento para recaudar y gestionar una de las claves del éxito de las sociedades occidentales, y es que la gente pague en función de su riqueza para mantener los derechos, los servicios y las infraestructuras, si conseguimos que esa Agencia Tributaria se convierta en un instrumento más eficaz para la persecución del fraude, para reducir el 28% de fraude, esos 11.500-12.000 millones de euros que entre el fraude fiscal y laboral puede haber en este momento, nosotros no teníamos ninguna duda. A nosotros no se nos caen los anillos en reconocer, hemos hecho un seguimiento de los planes frente al fraude, cada año lo hacemos comparecer, nos parece fundamental, apunta usted algunos éxitos, que si son como usted dice son positivos, y nosotros no tenemos ningún problema en reconocer que hay que actuar allí más y mejor y la agencia puede ser un buen instrumento.

Pero lo que sí le decimos es que la política que ha inspirado este y los anteriores presupuestos es exactamente igual, exactamente igual que la que se ha hecho en otras latitudes.

No es verdad que tengamos una buena sanidad, no es verdad. Pero es que no hay sino que preguntarles a los trabajadores y sobre todo a los usuarios. Otra cuestión es que podía ser peor; dice usted, “no, esto podía ser peor”. Bueno, de acuerdo, pero nosotros en la sanidad hemos perdido capacidad de respuesta y hemos perdido legitimidad ante los usuarios, y las tensiones en las áreas de urgencias y las tensiones en la asistencia sanitaria son evidentes, y hay algunos territorios en que son más evidentes que en otros. Por lo tanto, no presuma de ese tema, en todo caso podría presumir de que podía estar esto peor.

En el sistema educativo hay cosas que se han hecho bien y nosotros las hemos reconocido aquí. Bueno, lo del abandono tiene mucho que ver con la crisis, por cierto: hay gente que ha vuelto a la escuela, entre

otras cuestiones, porque se quedó sin trabajo y sin ninguna perspectiva. Como hubo mucha gente que abandonó la escuela en su momento justamente por un modelo económico especulativo, de crecimiento sin sentido, que hizo sacar a gente sin formación del sistema educativo y ahora está sin formación y sin trabajo. Hay elementos ahí, pero el presupuesto educativo sigue siendo un presupuesto igual que el del año pasado, hay masificación en las aulas, hay plazas de FP que no se cubren. Y les digo una cuestión: no hay plazas para todos los alumnos de FP, los colegios se deterioran. Las inversiones en educación son elementales, mínimas, para mantener ese dispositivo, y vemos algunas tensiones un día sí y otro también.

Y en el área de los servicios sociales porque son los peores de todos. Pero es que lo dice todo el mundo. No hay informe, del ministerio, de los profesionales, del Diputado del Común, de las entidades que hacen, digamos, voluntariado, sea Cáritas, Cruz Roja...; no hay nadie, nadie, nadie, nadie, nadie que no coloque a los servicios sociales de Canarias a la cola de todo: en la Prestación Canaria de Inserción, en la dependencia... ¡En todo, hombre!, y eso es responsabilidad de ustedes. En esta etapa, en los nueve años de ustedes o en los ocho años de ustedes, han aumentado 8 millones, 3% en el acumulado, y los problemas a que están destinados son miseria, paro, pobreza, exclusión, etcétera, etcétera, etcétera. De eso no pueden presumir.

Como tampoco pueden presumir de las políticas sectoriales. Yo sé que algunas no dependen solo del Gobierno. Desde luego la construcción está fuera de órbita por las circunstancias de la crisis del ladrillo y estamos en estos momentos yo creo que, debemos estar en 35.000 trabajadores de los ciento y pico mil que teníamos. Pero la industria, la industria canaria, la Estrategia de Desarrollo Industrial es un fracaso. Es verdad que no es fácil de revertirla pero no presuman. En los temas, por ejemplo, en el tema comercial, que se han hecho, a lo largo de la última década, cosas muy interesantes, baja el presupuesto de manera notable y es un presupuesto pequeño. En el tema energético, pues, no se puede presumir, ¡hombre!, es que no han hecho nada. No es fácil, ya lo dijimos aquí. Ni un solo megavatio de energía renovable en los últimos ocho años.

Y luego no me ha hablado de una cuestión en la que yo tenía especial interés, dice que me va a contestar ahora, con lo que no podré responderle –supongo que esa será la táctica–, que es el tema de la tasa turística. Nosotros lo que le hemos pedido en relación con determinadas propuestas en relación con la fiscalidad es que las consideren, que las evalúen, que las discutan, que las lideren, que las analicen, porque es que las necesitamos. Ese sector puede aportar más a la economía canaria. No basta con crecer si no se genera empleo de calidad, no basta con crecer. Ese dato que le doy de Impactur, si es verdad, es un estudio que tiene su prestigio, tenemos 40.000 empleos menos que hace siete años, hombre. El otro día decían, en una charla que organizamos en el partido con la gente de Cáritas, que el 20% de los beneficiarios de Cáritas en estos momentos son trabajadores pobres. Ya no basta con no tener trabajo para ser pobre, ahora con trabajo puedes ser pobre. De manera que tenemos que exigir a ese sector un aporte. Y este aporte que estamos planteando es moderado, además lo podemos revertir mayoritariamente –en eso habría que ponerse de acuerdo– a ese propio sector. Generaría empleo directo, mejoraría el destino, generaría sinergias con las inversiones privadas, porque se han reducido un 34% los escasos recursos que dedicamos a infraestructura turística. De manera que yo lamento mucho que no me haya contestado a ese tema, porque no le podré responder, pero sería... El presidente ayer dejó una puerta abierta, lo que pasa es que no sé cuánto va a durar el presidente, y es que le parecía interesante lo de la tasa turística. ¿Ahora que se va, le parece interesante?, pues ya podía haberlo dicho al principio, ¿no? Por eso solo valdría la pena que siguiera un tiempo más para ver si sacamos este tema adelante, porque creo... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Este presupuesto, a sabiendas de que existen limitaciones y condicionantes, es un presupuesto que no ayudará al crecimiento, que no ayudará a la creación de empleo, que no va a mejorar los servicios públicos. Es un presupuesto que retrocede, el único que retrocede de todas las comunidades autónomas, el único que retrocede. Es que hay comunidades mal financiadas también en el continente español, tenemos los listados, y este es el único presupuesto que retrocede. Pregúntense qué pasa con este tema, el único, con 33% de paro, con servicios deteriorados, etcétera, etcétera, etcétera. Y esto es así.

Y con respecto a la cantinela del gasto autorizado por déficit, oye, también somos los únicos que nos quedamos, bueno, nosotros y los navarros, nos quedamos cortos. Siempre nos quedamos cortos, oiga, pásese un día de la rayita, que no le va a pasar nada; que lo del director general de Deportes ese, como se llame, el mesetario de turno, no va a impedir que nuestros derechos se puedan ejercer. ¡No va a pasar nada! Sobre todo lo que le estoy pidiendo no es que se pase, que no pasa nada, porque lo ha hecho media España y ahí andan haciendo presupuestos más expansivos que nosotros, lo que le digo es que se lo gaste todo, que los 240 millones de autorización de gasto que teníamos en el año 2012 y 2013 podían habernos ayudado a resolver problemas relevantes, desde los hospitales a las carreteras, desde determinados planes

y respuestas a cuestiones concretas. Y a este paso este año le va a volver a sobrar. No pasa nada, no pasa nada por que usted cumpla el cien por cien y, si se pasa unas décimas... Ha dejado 6 sin gastar. Oye, pero es que siempre se quedan ustedes cortos y somos la comunidad con más dificultades y problemas, ¡qué casualidad!, ¿o no será este un problema de pensamiento político o económico de que lo que toca es esto de no endeudarse para no pagar intereses, para no tal, que luego sirve para qué? Para que la gente no entienda nada y para que la gente sufra las consecuencias de una crisis injusta.

No estamos de acuerdo. Sabemos que no van a votar nuestra enmienda a la totalidad, ustedes se lo pierden, pero en el debate, a lo largo de este mes, intentaremos mejorarlo en las enmiendas parciales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): ... a veces el discurso juega malas pasadas, ¿no?, porque ha dicho usted que los niveles de endeudamiento actuales tienen que ver con la historia y este Gobierno tiene antecedentes. Señor Rodríguez, este Gobierno tiene antecedentes, claro que sí, bastantes, porque el nivel de endeudamiento que tenemos es el nivel autorizado de los déficits o incurrido en los déficits a lo largo de nuestra historia. Luego, tiene antecedentes, señor Rodríguez; luego, este Gobierno tiene sus antecedentes, señor Rodríguez. Es decir, algunos también tendrán su responsabilidad, señor Rodríguez. Porque si en su momento, entonces, hubiésemos tenido mucho más déficit, como usted bien sabe, ahora lo que te limitan es el crecimiento, no te limitan el volumen total, algo de lo que nos hemos quejado... Luego, señor Rodríguez, es verdad, el nivel de déficit de la comunidad autónoma tiene antecedentes y tiene historia, y algunos tienen más responsabilidad que otros, señor Rodríguez. Para dejarlo claro.

Porque, mire, señor Rodríguez, dice usted: “consume todo el déficit”. Sí, también es verdad, y pague más intereses, y si pagas más intereses, no los destina a otro. Porque usted ha venido aquí, la ha criticado pero lo ha reconocido, que es que la reforma constitucional fije la prioridad del pago de intereses. ¿Cierto o no es cierto? No es discutible, ¿verdad? No estamos de acuerdo políticamente con eso, no, pero es un hecho objetivo. Muy bien, siendo un hecho objetivo, si incurrimos en más déficit, pagamos más intereses, y eso es lo primero que se paga. Luego, simplemente para tenerlo en cuenta en ese momento.

Señor Rodríguez, hombre, algunas aclaraciones que digo que antes no me dio tiempo de decirle. Hombre, no sume usted el gasto farmacéutico, los 60 millones del año pasado y los del año próximo. No lo sume, por favor. Digo, no los sume. A ver, nosotros partimos, como usted bien sabe, de que para el 2012 se restaron 200 millones de euros, de los 500 se presupuestaron solo 300. Eso viene a suponer en torno a cinco meses y pico largos de gasto farmacéutico. A lo largo de estos años de crisis y de disminución de recursos hemos hecho un esfuerzo importante para ir compensando esa realidad. Luego, a nosotros lo único que nos queda, en su caso, son dos meses de pago de farmacia, pero dos meses este año y los mismos dos meses el año que viene, porque el año que viene está la misma cantidad de pago de doce meses. Luego, por favor, por favor, no lo sume, eso es muy sencillo. La cantidad destinada a pagar aproximadamente los doce meses se incrementa en 12 millones de euros para el próximo ejercicio y, por tanto, siguen siendo los mismos dos meses esos a los que usted hace referencia. No sumemos una cosa a otra y no nos hagamos trampas al solitario, señor Rodríguez, porque entonces intentamos confundir. Luego, ¿qué hemos hecho? Bueno, en los momentos más complicados hemos reducido tres meses y pico largos para intentar ponernos al día. Y seguimos haciendo ese esfuerzo, señor Rodríguez, lo que pasa es que las limitaciones siguen siendo las limitaciones. Digo, más que nada por no trasladar una información errónea a los ciudadanos, que quede claro.

Vamos a hablar de la tasa turística, señor Rodríguez. Habla usted de la tasa turística y me alegra que usted haya hecho referencia a Lisboa. ¿Dónde surge el debate de la tasa turística, señor Rodríguez? Primero, tendríamos que definir, en su caso, cuál es el fin y para qué se hace, porque hay que tener cuidado con algunas de las afirmaciones que se hacen. Por ejemplo –usted no lo ha dicho y convendría que, en su caso, si es así, lo dijera–, dice: es el único sector que está teniendo crecimientos económicos, y lo ha ligado a la creación de empleo o no. No, no, es decir, las cosas si se plantean planteémoslas en serio (*ante un comentario que se suscita desde los escaños*). ¿Es esto una propuesta de castigo al sector turístico porque no crea el suficiente empleo? Si usted quiere afirmar eso, dígalos, pero no se quede a medias tintas. Por clarificar el tema.

Estamos de acuerdo ya, porque usted lo dice en su enmienda, que la propuesta de creación de la tasa turística es para destinar esos ingresos al ámbito turístico; luego, no para financiar los servicios públicos

esenciales. Luego, no se sustenta el que tengamos más ingresos para financiar los servicios públicos esenciales. No, no, exclusivamente destinados al ámbito turístico. Lo digo de lo que usted dice en la enmienda, pero eso es importante clarificarlo.

Mire, cuando se plantea el debate de la tasa turística, se plantea en un momento determinado, y lo plantea el Gobierno de Canarias, en discusión, ante las enormes dificultades de financiación, y se plantea en una mesa donde, con cabildos y ayuntamientos, se estudian algunas de las alternativas. Una alternativa podía ser la subida del IGIC y otra alternativa podía ser... Se plantea como alternativa, no como la suma de ambos, sino como una alternativa. Por eso digo que clarifiquemos en su momento si es un castigo a o es simplemente un análisis de más recursos.

Porque, mire, como le decía antes, el introducir figuras impositivas nuevas o el incrementar los tipos impositivos no siempre da mayor recaudación. Y por supuesto que ese elemento lo hemos analizado, claro que hemos analizado lo de las tasas. Hemos analizado las comparativas en las comunidades autónomas, el caso de Cataluña, hemos analizado las tasas turísticas que se producen en la mayoría de las ciudades, y recientemente, usted hacía referencia, hemos analizado el caso de Lisboa, que pretende introducir, se introduce una tasa turística, todavía no por pernoctaciones, que entrará en vigor el próximo año, sino simplemente por aquellos turistas que llegan en barco o en avión. ¿Y qué puede provocar eso? O sea, ¿qué puede provocar esa tasa turística? Hombre, puede provocar, como ya le he dicho en múltiples ocasiones, que la percepción de los turistas tenga un efecto contrario y que el único sector que está tirando hoy en día de la economía, pues, pueda resentirse.

Afirma usted en la enmienda a la totalidad la inelasticidad de la demanda. Hombre, miremos cómo está creciendo, precisamente por precios, el turismo en Grecia. Hombre, parece un poco incoherente, señor Rodríguez, que digamos que existe una inelasticidad en la demanda, es decir, para que nos entienda todo el mundo, que, aunque subamos el precio, no vamos a tener menos turistas; pues, mire, bajando el precio Grecia está incrementando de forma notable el número de turistas, en Grecia; o cómo está creciendo el turismo en Turquía.

Pero, mire, señor Rodríguez, usted ha defendido conmigo y con este Gobierno la necesidad de, por ejemplo, tener una política de tasas aeroportuarias adecuada. En esa política de tasas aeroportuarias adecuada, estamos hablando de pequeñas cantidades por turista, es decir, lo que se incrementa, las pequeñas cantidades por turista, pero sí es verdad que en el volumen de las empresas aeronáuticas esas cantidades son importantes. Luego, simplemente le llamo a la reflexión para que, cuando usted introduce ese elemento de la tasa turística, lo compare con la defensa que ha hecho de bajar las tasas aéreas. Comparativamente incluso sería mayor, en su caso, por turista la introducción de tasas de ese tipo que las subidas que hubiéramos podido tener por turista en materia de tasas. Lo digo para simplemente mostrarle, una vez más, que sí, que todas esas cosas se someten a reflexión y que las seguimos estudiando.

Pero le decía que hablaba usted de la introducción de una tasa en Lisboa y le voy a leer algunos de los comentarios, algunos positivos, mayoritariamente negativos, que he podido observar, para analizar, por lo tanto, cuál es la percepción de los ciudadanos ante la introducción de un elemento de ese tipo, cuál es la percepción de los turistas ante la percepción de elementos de este tipo. Pues algunos turistas dicen, por ejemplo, vamos a ver: “para un turista poco, pero para Portugal puede ser mucho o que no ve mal la introducción de una tasa de este tipo, porque los presupuestos de ciertas áreas reciben cada vez menos dinero o ninguno y hay que buscar recursos donde sea”. Eso evidentemente no son informaciones prácticamente de turistas sino son informaciones de las personas afectadas por las políticas llevadas a cabo, en su caso, por el gobierno de Lisboa o por el Gobierno portugués. Pero escuchemos algunas de las afirmaciones que hacen los turistas: “iba a ir a Lisboa pero ya no voy, me parece una cacicada. El mundo es muy grande, si abusan de ti en algún lugar, la acción más digna es irte a otro. A esto se llama saqueo, saqueo al turista, que ya paga impuestos por viajar al lugar, por hospedarse, por comer y por asistir a eventos y museos”. Es decir, ocurre, señor Rodríguez, que la percepción del turista es una percepción negativa, como le he intentado explicar muchas veces y que no es posible, en absoluto, comparar la percepción que se tiene en la competencia que hay en ciudades, en turismo de ciudades, que la competencia que hay en turismo de destinos preferentemente de sol y playa, como puede ser este, donde la elasticidad a precios es mucho mayor.

O sea, que, señor Rodríguez, sí la hemos estudiado, la hemos estudiado con cuidado, la hemos estudiado, y tenemos ciertas, tenemos bastantes, digamos, reticencias, en este momento, a introducir un elemento que pueda provocar una fuga mayoritaria, que pueda usarse incluso como excusa para retirar gran parte del incremento importante que hemos tenido de visitantes en los últimos años. El único sector que está, como usted dice, creciendo, creciendo en gasto turístico, en número de pernoctaciones.

Señor Rodríguez, simplemente, ¿podemos jugar, correr ese riesgo? Yo creo, señor Rodríguez, que no podemos ni debemos. Y simplemente, si tenemos dudas, y apelando a la misma afirmación que hacía usted al principio de la intervención, sobre los errores que hemos podido cometer en materia impositiva, analicemos las cosas con mucho cuidado, cuáles pueden ser esos efectos, porque podemos estar generando un problema enorme al principal sector económico de Canarias. Y, por tanto, este Gobierno analiza esas circunstancias con una enorme cautela.

Mire, señor Rodríguez, hablaba usted de las políticas sectoriales y que las políticas sectoriales sufren disminuciones. ¡Claro! Si el presupuesto baja, y baja porque el volumen de ingresos total es el que es, y ni siquiera analizamos cuáles son las posibles mejoras, y destinamos más recursos a las políticas sociales, a las educativas y a las sanitarias, pues, evidentemente el resto de políticas se ven resentidas. Pero tomamos medidas para reactivar el consumo. ¡Decía usted en su primera intervención que no hay medidas para reactivar el consumo? Bueno, pues, hay medidas para reactivar el consumo. La bajada del IRPF sí tendrá efectos, señor Rodríguez, tendrá efectos en la economía, afortunadamente. Más efectos de lo que tendrá la medida aportada por el Partido Popular, porque incidimos de forma mucho más importante en las rentas bajas y medias. La propensión al consumo de las rentas medias y bajas es siempre mayor que el incremento, la propensión al consumo que se produce en el incremento de rentas altas, que se destina preferentemente al ahorro. Y, por tanto, estamos convencidos de que una medida de este tipo mejorará las perspectivas económicas de Canarias.

Y no, señor Rodríguez, no presumimos. Nosotros no estamos presumiendo de una situación. Reconocemos la dificultad, lo hemos dicho una y otra vez. La situación económica, la tasa de desempleo en Canarias es absolutamente desesperante, absolutamente desesperante. Los miles de canarios que están en el desempleo son la preocupación. Ahora bien, ¿qué quiere usted, que le mintamos, que mintamos? No, mire usted, lo que decimos, lo que decimos es que Canarias va a crecer, pero no porque lo digamos nosotros, sino que lo dicen los demás también, que Canarias va a crecer más de lo que va a crecer la economía española, y que con ese crecimiento, e impulsándolo con medidas como las que hemos tomado, se podrá generar mayor actividad económica y, con mayor actividad económica, se podrá generar más empleo. Esos son los datos. Ahora bien, ¿que no son suficientes?, no, claro que no son suficientes. Si tuviésemos muchos más recursos, tendríamos muchas más oportunidades.

Por eso, señor Rodríguez, en lo que no estoy en absoluto de acuerdo es en que este presupuesto, en absoluto, en absoluto, sigue las orientaciones de la política del Partido Popular. Este Gobierno, este presupuesto las revierte, este presupuesto las compensa en sus posibilidades. Este presupuesto, por tanto, tiene una apuesta, que es la defensa de los servicios públicos esenciales. Otra cosa es, señor Rodríguez, que usted coincida mucho más con el otro señor Rodríguez y que la realidad de las cifras que contiene el presupuesto le estropee su discurso. Yo eso lo siento. Espero que en sus aportaciones en las enmiendas parciales ayude a mejorarlo, pero no puede usted negar, aunque le cueste, que este presupuesto refleje unas prioridades de gobierno, las prioridades que ha defendido este Gobierno, y que, repito, le guste o no, son la defensa de los servicios públicos esenciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

Ahora pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios respecto a las enmiendas de devolución de los presupuestos.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral Fernández.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías.

Estos son los últimos presupuestos de esta legislatura, una legislatura marcada por la crisis económica que comenzó allá por el año 2008 y que se manifestó con su mayor crudeza en los años 2012 y 2013.

El Gobierno ha elaborado estos presupuestos previendo un crecimiento del 2% –3 décimas más que en el 2014–, una tasa de paro del 31,7 –un punto menos que en 2014– y una inflación del 0,6. Además, se ha visto condicionado por el objetivo de estabilidad presupuestaria impuesto por el Estado, que para 2015 se fija en un máximo de 0,7 –inferior en 0,3 puntos al de este año, que era del 1%–. El Gobierno se ha acogido al máximo permitido del 0,7 y, en consecuencia, a financiarlo con un endeudamiento de 294,38 millones de euros. Sin embargo, esta disminución del objetivo de déficit supone un impacto negativo en la financiación de menos 120 millones de euros y, por lo tanto, una menor disponibilidad presupuestaria.

A eso hay que añadir la insuficiente financiación del Estado, que sigue situando a nuestra comunidad entre las peores financiadas de España, y un año más al incumplimiento del Convenio de Carreteras, con recortes que suman a lo largo de la legislatura 628 millones de euros.

Si bien las previsiones económicas inciden de forma positiva en la recaudación tributaria, el cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal y el comportamiento desfavorable de los ingresos derivados del sistema de financiación obligan, una vez más, a la reducción del gasto y a la optimización de los recursos disponibles, de forma que los presupuestos para 2015 se presentan con una reducción de 158 millones de euros, un 2,5% menos que en el 2014. Lo que ha llevado, una vez más, a priorizar la asignación de los 6.195 millones, a los que se eleva el gasto público para este año, y lo ha hecho en los servicios públicos esenciales.

Unos servicios públicos que han sido prioritarios en la acción de este Gobierno durante toda la legislatura y que en estos presupuestos se ven incrementados en las partidas destinadas a educación, sanidad, vivienda y otras políticas sociales, que, como he dicho, se han visto incrementadas en un 2,5% respecto al 2014, lo que pone de manifiesto el esfuerzo realizado.

Los presupuestos de gasto del 2015 continúan la senda de ejercicios anteriores, al priorizar los gastos en educación, sanidad y políticas sociales, al tiempo que mantiene la contención y reducción en los gastos corrientes. Los socialistas, desde el primer año, planteamos como objetivos prioritarios de la acción de gobierno asegurar los servicios básicos de los ciudadanos, garantizar el derecho a la igualdad a través de una adecuada política educativa y sanitaria y atender, responsablemente, a las personas más vulnerables de la sociedad.

Desde el primer año, fuimos conscientes de que mantener estos objetivos de política social durante la legislatura requeriría de la adopción de medidas difíciles y a veces impopulares y, en otras, de la solidaridad y renuncia a otras políticas en las áreas de gobierno, pero ha merecido la pena, ya que en los cuatro ejercicios presupuestarios, y aun en plena crisis, se han podido mantener e incluso incrementar las partidas presupuestarias destinadas a estas políticas.

Señorías, un año más, y son cuatro, el Grupo Popular y el Grupo Mixto, tirando de manual de buenos grupos de la oposición, han presentado sus cuartas enmiendas a la totalidad. He leído atentamente ambas enmiendas y, en lo que se refiere al tema impositivo, me han parecido un corta y pega de años anteriores. El Grupo Popular se queja de que se mantiene la mayor parte de las enormes subidas de impuestos efectuadas hace dos años y pide la rebaja de los mismos. Eso sí, cuando el Gobierno coincide con sus tesis, como es en la rebaja en las escalas inferiores del tramo autonómico del IRPF, entonces lo consideran *marketing* electoral. Por su parte, el Grupo Mixto viene manteniendo durante toda la legislatura que hay que subir los impuestos, aunque también, cuando se ha subido el tramo más alto de la escala del IRPF, también lo critica.

Ambos grupos representan extremos absolutamente contrapuestos; sin embargo, ni uno ni otro han sido capaces de cuantificar sus propuestas y sus efectos en los presupuestos. Así, por ejemplo, el Grupo Popular se limita a hacer afirmaciones genéricas sobre la incidencia que una bajada de impuestos pueda tener sobre la economía productiva, pero ni la cuantifica y, lo que es peor, no nos dice cómo se cubrirían las partidas destinadas a los servicios esenciales y al resto de las políticas sociales, al mismo tiempo que critica como insuficientes en algunas partidas de gastos. No se puede soplar y sorber al mismo tiempo. Quizás a lo que no se atreve el Grupo Popular es a proponer lo que realmente piensa, lo que su partido hace en otras comunidades donde gobierna, y que se traduce en adelgazar la Administración mediante despidos de empleados públicos, recortes a la asistencia sanitaria, disminución de becas universitarias, copago sanitario, recortes en los servicios educativos, recortes en la atención de dependientes, etcétera, etcétera. Así sí se puede entender que se puedan presentar unos presupuestos alternativos bajando los impuestos. Pero ¿se han preguntado, señores del PP, cuál está siendo la respuesta de los ciudadanos a sus políticas?, ¿no están viendo la reacción de la gente, las mareas blancas, verdes y de todos los colores que han inundado las calles de esas comunidades donde ustedes gobiernan y en donde han aplicado esas recetas y que un año más su grupo nos propone?

En el lado opuesto nos encontramos con la propuesta del Grupo Mixto. Plantea el incremento de los ingresos mediante la lucha contra el fraude fiscal, las modificaciones de algunos tipos impositivos y la creación de una nueva figura fiscal.

Respecto a la persecución del fraude fiscal, creo que no hay un solo diputado en esta Cámara que no esté de acuerdo. Coincidimos con el Grupo Mixto en que esto es una prioridad del Gobierno y coincidimos en que la creación de la Agencia Tributaria, que todos los grupos –salvo el PP– apoyamos, sea un buen instrumento para ello. Pero coincidirá conmigo, señor Rodríguez, en que, desde un punto de vista operativo, la cuantificación que hace posibles esos ingresos solo se sustanciará una vez que la economía sumergida haya aflorado y pueda ser incluida en presupuestos venideros.

Más apegadas a estos presupuestos son las propuestas que hace sobre la subida del impuesto sobre el patrimonio, un 10%, el IGIC, en los tramos altos, el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Por último, nos propone la creación de un nuevo impuesto sobre las estancias turísticas. El Grupo Socialista ya se ha manifestado en otras ocasiones respecto a este debate, sobre la subida o bajada de impuestos, y siempre hemos dejado claro que ni somos unos forofos de la subida de impuestos, como parece serlo el Grupo Mixto, ni tampoco unos irresponsables que al bajarlos se puedan poner en peligro los servicios esenciales. Para nosotros la política fiscal es un medio para lograr una más justa distribución de la renta y un medio para mantener los servicios públicos esenciales. Ya en el primer debate presupuestario dijimos que había unos límites, unas líneas rojas que no traspasaríamos y que teníamos muy claro que, si teníamos que elegir entre el copago sanitario, la disminución de las políticas educativas básicas o las políticas sociales, elegiríamos para mantenerlas, sin duda alguna, el incremento de la imposición fiscal. Y eso fue lo que hicimos precisamente en el año siguiente, en el año 2013, cuando vimos amenazadas las políticas sociales: apoyamos la subida de impuestos para poder mantener los gastos en sanidad, educación y en los servicios sociales. Y eso es precisamente lo que volveríamos a hacer si se traspasasen esas líneas rojas, cosa que no se ha producido en este ejercicio.

Aun así, valoramos positivamente como alternativa de futuro y, si fuera necesaria, la propuesta sobre la tasa turística presentada por su grupo.

Respecto a la política de gastos, observo que han desaparecido de los manuales del Partido Popular las referencias que hacía a la reducción de gastos corrientes, a la estructura del Gobierno o al mantenimiento del chiringuito, aunque antes los había citado. Supongo que será más por olvido que por el reconocimiento del esfuerzo que ha realizado el Gobierno durante los cuatro años de esta legislatura.

Desde el comienzo de la legislatura, se ha realizado un esfuerzo muy importante en la contención del gasto corriente, esfuerzo que se ha venido manteniendo en todos los ejercicios y que también se ve reflejado en los presupuestos del año 2015. Esta legislatura va a terminar igual que como comenzó: con una estructura de Gobierno con veinte altos cargos menos que cuando gobernaba el Partido Popular. Un año más, los empleados públicos van a ver cómo sus retribuciones, aunque sea por disposición del Gobierno del Estado, van a seguir congeladas. El Grupo Socialista quiere agradecer el esfuerzo y solidaridad de esos miles de empleados públicos que, a pesar de los sacrificios que han hecho, han mostrado una disposición y una profesionalidad dignas de reconocimiento.

También en estos presupuestos se sigue manteniendo la contención en los gastos administrativos y de servicios generales de las distintas consejerías, cuyas partidas en cursos, conferencias, estudios y trabajos técnicos, publicidad y propaganda, atenciones protocolarias, alquileres, telefonía y otras han ido disminuyendo en cada uno de los presupuestos de esta legislatura.

Debemos reconocer también el esfuerzo y la solidaridad que supuso ver reducidos programas y partidas, sobre todo en los presupuestos del 2013, para poder sostener los servicios públicos esenciales, que han constituido el eje vertebrador de la política del Gobierno a lo largo de toda la legislatura.

En estos presupuestos, sin embargo, la mayoría de los programas, además de los de los servicios esenciales, han visto mejoradas sus partidas respecto al 2014.

Tanto el Grupo Popular como el Mixto critican la rebaja en los presupuestos de inversión. El consejero de Hacienda ya ha explicado que esa comparación cuantitativa con los presupuestos del año pasado no es correcta desde el punto de vista de la obra a ejecutar, ya que el año pasado se había incluido una cantidad de 134,9 millones de euros para hacer frente al pago único de la carretera entre Icod y El Tanque, en la isla de Tenerife, y que fue ejecutada en los cinco años anteriores. Por lo tanto, la inversión en obra nueva, al contrario, se va a ver incrementada respecto al año 2014. No obstante, hay que reconocer que la inversión, principalmente en materia de carreteras, sí se está viendo muy perjudicada, no ya solo en cuanto a obra nueva sino también en cuanto a obras en ejecución en distintas islas. El incumplimiento del Convenio de Carreteras en unos 628 millones de euros está suponiendo retrasos importantes en obras programadas y el no comienzo de otras que figuraban en ese convenio. Esas sí que son las renuncias a las inversiones productivas que mencionaba el Grupo Popular en su enmienda a la totalidad, pero no referidas al Gobierno de Canarias sino referidas al Gobierno de España. Por cierto, hoy el PP tiene la oportunidad de votar en las enmiendas que el PSOE y Coalición Canaria han puesto a los presupuestos generales del Estado y que son para mejorar las inversiones productivas en Canarias. Espero, espero, que a lo largo del día conozcamos qué es lo que han hecho en esa votación. En cualquier caso, queremos destacar, tanto en estos presupuestos como en el conjunto de esta legislatura, el exquisito equilibrio que en materia de inversiones se ha producido desde el punto de vista territorial entre las distintas islas.

Tanto el Grupo Popular como el Grupo Mixto hacen mención, en sus respectivas enmiendas, al elevado número de desempleados, 362.000, y la elevada tasa de paro, del 33%, que tiene nuestra comunidad. Es esta un arma arrojadiza que suele usar a menudo el Partido Popular a modo de una moneda de dos caras, según el mes y el dato sobre el paro. Así, cuando en un mes los datos del paro son positivos, el Partido Popular de

forma inmediata escoge la cara de la moneda para apuntar los buenos resultados al Gobierno de Rajoy; sin embargo, si en el mes o trimestre siguiente los datos son malos, inmediatamente utilizan la cruz para achacar esos malos resultados al Gobierno de Rivero. Así siempre ganan y solo son responsables de lo bueno.

El Grupo Socialista coincide en que el principal problema de nuestra economía y de nuestra sociedad es el empleo. De nada les sirven a los millones de desempleados en España los datos macroeconómicos ni los del crecimiento ni si hemos salido de la recesión; para las miles de familias canarias que sufren esta situación la crisis sigue existiendo en su máxima magnitud. Puede ser verdad que hayamos superado los peores momentos de la crisis desde el punto de vista macroeconómico, pero, desde luego, esto no es así desde el punto de vista social; al contrario, la percepción de la crisis se ve aún más agudizada por aquellas familias que se encuentran golpeadas por las escalofriantes cifras del paro, que en Canarias alcanza a un tercio de nuestra población. Uno de cada tres canarios seguirá en el paro en el 2015. Y de esos casi la mitad no cobra ninguna ayuda, con lo que ello supone de incremento de la pobreza, que en Canarias se sitúa en los últimos años por encima de la media del Estado.

Pero también hay desesperación por la situación de precariedad laboral en la que se encuentran muchos ocupados, que aun trabajando tienen un contrato a tiempo parcial y una remuneración insuficiente para cubrir las necesidades mínimas familiares.

Se nos ha querido vender la reforma laboral como la manera de salir de esta crisis, cuando lo que ha sucedido es todo lo contrario. Estamos asistiendo a la destrucción de los derechos de los trabajadores, conquistados después de muchos años de lucha. Derechos que han sido sustituidos por insaciables demandas de la patronal empresarial, que no se corta un pelo en seguir insistiendo en medidas para que se recorten aún más los pocos derechos que nos van dejando. Y lo que nos faltaba ahora: la Comisión Europea, en un informe hecho público este lunes, tacha de lento, ineficaz e injusto el recorte salarial en España. Según sus cifras, el ajuste salarial, que es generalizado para todos los contratos, incluso indefinidos, alcanza, en el caso de los asalariados con contratos temporales... y acumula una caída del 20% en lo que va de crisis; manifiesta que los contratados temporales han sido expuestos a un mayor riesgo de despido y han sufrido una caída mayor en su salarios. A buenas horas, mangas verdes.

Si nos fijamos en nuestra comunidad, observamos cómo la excelente situación del sector turístico, que año tras año va batiendo récords, no está generando la ocupación que proporcionalmente debería.

Coincidimos con el Grupo Mixto en cómo la excelente situación del sector turístico en las islas no está generando el incremento de ocupación que debería acompañarla. Según la publicación del estudio de impacto económico a que ha hecho mención el señor Rodríguez, Canarias 2013, se señala que, mientras el PIB turístico experimentó un crecimiento interanual del 5,4% en el 2013, hasta alcanzar los 12.583 millones de euros, el número de puestos de trabajo vinculados al turismo en Canarias registró un avance interanual de solo el 0,2%, hasta los 251.480 empleos. Peor aún es observar que, mientras el impacto económico del turismo en Canarias en el año 2013 se sitúa ya por encima del 2008, cuando se inició la crisis económica, el sector ocupa, en el 2013, a 42.500 personas menos que en el 2008. ¿Cómo se explica que año tras año se batan récords de turistas en Canarias y que, sin embargo, no se incremente en la misma proporción el número de empleados en el sector? Habrá que...

El señor PRESIDENTE: Sí.

Dos minutos, don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Habrá que mirar las cuentas de resultados de esas empresas. Y aún hoy tenemos que seguir escuchando a dirigentes de las organizaciones empresariales, propuestas que insisten en seguir cercenando aún más los derechos de los trabajadores.

Pero con esta crisis, además, estamos asistiendo a un empeoramiento de las condiciones de vida de la gente. España es el país de Europa donde la crisis ha generado más desigualdad. Según datos de la OCDE, los ingresos del 10% de la población más rica apenas cayeron, mientras que, el contrario, los del 10% más pobre se redujeron un 14% al año. Estamos viviendo en un mundo en donde a la vez que aumentan los ricos y sus ingresos aumentan la pobreza y la precariedad de la mayoría. En este escenario de desigualdad, hay empresas que aprovechan la coyuntura para poner a los trabajadores al borde de la grieta. El hartazgo de la gente es cada vez mayor y el riesgo de una fractura, no solo económica sino también social, es hoy una realidad.

Esta percepción de empeoramiento de la crisis podemos observarla en la última encuesta del CIS, en la que solo el 1,3% consideraba que la situación económica es buena o muy buena, frente a un 82,2% que la considera mala o muy mala; y para el año 2015 solo un 20% considera que mejorará frente al 80% que cree que será peor.

Ni que decir la percepción que los ciudadanos tienen de la política y de los políticos. Los casos de corrupción y el incremento del número de imputados crecen cada día. Los partidos deben tomar buena nota para las próximas elecciones. Así lo ha entendido mi partido, que está estudiando su exclusión de las listas para las próximas elecciones de todos los imputados.

En conclusión, señorías, el Grupo Socialista, sin menoscabo de las enmiendas que presentará en la tramitación parlamentaria, manifiesta su apoyo a los presupuestos del 2015 por considerar que son unos presupuestos solidarios, sociales y dirigidos a evitar desigualdades, al tiempo que anunciamos nuestro voto en contra a las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Popular y Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Hemos asistido, una vez más, a un debate con enmiendas a la totalidad y quiero que presten atención a un detalle, un detalle sobre cómo se presentan estas propuestas. En este caso, Nueva Canarias –el Grupo Parlamentario Mixto– nos acusa de ser conservadores y ser los campeones del cumplimiento de las políticas del PP y presenta una enmienda a la totalidad fundamentalmente por esta visión política de lo que hacemos. El Partido Popular nos presenta una enmienda porque dice que somos los que hacemos una política errática y que ojalá nos fijáramos en el Partido Popular, y que por eso nos presentan la enmienda a la totalidad. Y los ciudadanos que nos están viendo dirán: ¿se pueden interpretar los números de forma tan distinta?; es decir, ¿es posible que el resto de la Cámara que no apoya al Gobierno le pida la devolución de los presupuestos unos por ser los campeones de los conservadurismos y los otros precisamente porque no hacemos absolutamente nada de lo que dice el PP que hay que sacar para sacar a España y a Canarias de la crisis? Reflexionen sobre esto, porque es importante ver como tienen dos visiones distintas de lo que hace el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno.

Y me gustaría recordar alguna cuestión, porque hoy se ha lanzado como que pasarse una décima, no pasa nada, no cumplir las condiciones, no pasa absolutamente nada. Y nosotros vamos a dejar un mensaje claro: si nosotros queremos que el Estado cumpla el REF, si nosotros queremos que el Gobierno del Estado cumpla los convenios firmados o los renegocie, de forma dialogada, con el Gobierno de Canarias, lo que no podemos hacer es que cuando las reglas de juego no nos gustan no cumplirlas. Y a Canarias el Partido Popular no le puede acusar de que no hemos cumplido las reglas de juego, que no nos gustan pero son las reglas de juego impuestas para jugar el partido de los presupuestos. Cumplimiento de la deuda, es decir, tenemos límite en la deuda pública, cumplimiento del déficit y cumplimiento de la regla general de gastos, con la modificación de la Constitución y después convertido en ley del artículo 135 de la Constitución española: esas son las reglas de juego que el Partido Popular ha puesto sobre la mesa para hacer los presupuestos. Y, por lo tanto, señorías, no se nos puede pedir, no se nos puede pedir, por una parte, que incumplamos las reglas de juego y, por otra parte, el Partido Popular decirnos que ellos son capaces de ingresar menos dinero a la comunidad –que ya ingresamos menos, 158 millones de euros menos–, pero que sigamos reduciendo gastos, que hemos reducido gastos durante estos cuatro años, en las empresas públicas, don Jorge Rodríguez, en las empresas públicas y en el gasto corriente de la comunidad autónoma durante estos cuatro años. Hemos cumplido parte de eso, porque, si no, no habríamos podido cumplir los déficits de la comunidad autónoma.

Y estos presupuestos se elaboran, y eso también es muy importante, en un contexto económico en el que todavía no podemos hablar de expansión, de que hemos dejado atrás la crisis. Estamos dejando atrás lo peor de la crisis, pero todavía no hay un escenario que nos indique que ya llevamos cuatro, cinco años con políticas de crecimiento. En 2014 y 2015 nos dan datos de que, efectivamente, podemos estar en la senda del crecimiento, pero nada más. Por ahora hay que consolidar todavía esos datos, consolidarlos para poder ver si se pueden hacer otras políticas distintas a las que se están haciendo en este momento.

Mire, les decía el otro día en la presentación de los presupuestos que había datos, lo decía el responsable, el gobernador del Banco de España, pero es que ayer, ayer, ya nos lo está diciendo la Unión Europea; nos dice que crece el pesimismo de los expertos por la ralentización económica, porque hay cosas que están ocurriendo en la eurozona que nos pueden afectar, que pueden lastrar el crecimiento de la economía española y también pueden lastrar el crecimiento de la economía canaria. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de Canarias frente a eso?, ¿ha ido a apuntarse al máximo de expectativas de crecimiento que dice el BBVA, Hispalink u otros, que dicen que Canarias va a crecer por encima de sus posibilidades?, ¿lo ha hecho? El Gobierno podía haber utilizado y podía tener respaldo, desde el punto de vista de quien apoya esta tesis,

BBVA, Hispalink, incluso alguna institución, que dice que Canarias puede crecer del 2,4 al 2,6%, incluso alguno nos da algún punto más. Fíjense qué fácil hubiera sido llegar aquí y decir que sí, que Canarias va a crecer eso, y después no ser así, precisamente porque estamos viendo que hay datos que nos invitan a la prudencia, invitan a la prudencia. Y el Gobierno ha hecho bien su trabajo, diciendo creemos que el crecimiento va a estar en torno al dos por ciento. Si las cosas, efectivamente, van mejor, pues, habrá un mayor crecimiento, pero en principio está planteándose un crecimiento máximo, que en este caso Nueva Canarias plantea que es plausible y espero que ustedes también, que sea plausible, entre el máximo que proponen algunas entidades y algunos organismos y la prudencia con que el Gobierno ha manejado el crecimiento de la comunidad autónoma, y es crecimiento.

Y efectivamente tenemos un problema, y es que ese crecimiento, esos datos macroeconómicos de crecimiento, no van acompañados con el crecimiento que a nosotros nos gustaría de empleo. Y entonces empezamos a hablar ya de las cuestiones que nos plantea, por ejemplo, el Partido Popular. El Partido Popular nos dice que son unas cuentas falsas y que engañamos a la gente. Y después el consejero le dice algo y le dice que, por favor, le hable con respeto, pero a usted le ha dicho que miente cuando da las cuentas públicas aquí. Las cuentas públicas de la comunidad autónoma, la fiscalización de las cuentas públicas, que también están a nuestra disposición, del año 2013, que es la cuenta fiscalizada y que forma parte de este presupuesto. Y entonces empezamos a ver los datos, ¿y dónde está el engaño de las cuentas públicas?, ¿dónde está? ¿Nos lo puede decir en el próximo debate presupuestario cuando nos encontremos otra vez, en ponencia? Dice: “mire, usted dio este dato y es falso el dato que usted ha dado, el crecimiento económico”. Crecimiento, por ejemplo, de ingresos o en la política de gastos.

Dice usted que el PP no se resigna. Nosotros tampoco nos resignamos. Creemos, y ese es nuestro afán de superación, hacer las cosas mejor. Pero, señorías, insisto, no podemos, por ejemplo, tener como referencia lo que usted ha dicho. Fíjese usted lo que nos dijo antes. Nos critica una política de confrontación con el Estado. Dígame una cosa, don Jorge, vamos a suponer que usted fuera un empresario y hay cuatro personas que le deben dinero, y usted les dice, “oye, págame”; y el señor le dice: “no le pago”; “¿por qué?”: “porque lo digo yo, porque no me da la gana de pagarte”; y usted le dice, “mira, yo entiendo que efectivamente tú también estás con problemas en la crisis, lo entiendo, vamos a llegar a un acuerdo a ver cómo me puedes ir pagando”; “tampoco, te pago lo que yo quiero pagarte”. Estoy hablándole, por ejemplo, del Convenio de Carreteras o el Convenio de Obras Hidráulicas. Y nos pagan lo que ellos quieren pagar. Y usted dice, “hombre, él lo está pasando mal, yo tengo dificultades, porque resulta que yo miro para atrás después y hay gente que me reclama las obras por ese dinero...”. Claro que nos vamos a seguir revolviendo para pedir, en este caso, dos cosas: que se cumpla el convenio o que se negocie el convenio. Hemos aceptado, por ejemplo –a regañadientes, pero hemos aceptado–, que otras consejerías y otros ministerios renegocien cosas, por ejemplo en aguas. Ha sido renegociado y hemos pactado una cantidad de dinero. Espero que no nos salgan ustedes ahora pidiéndonos más desaladoras y más cuestiones, sabiendo que hemos pactado la cantidad y las obras que se van a financiar con esa cantidad. Pero en carreteras nos llegan ustedes... Le hago una propuesta: preséntenos una enmienda a las carreteras, una sola, y díganos, en una sola enmienda, de dónde saca el dinero para hacer la recolocación de lo que usted quiera. No nos presente una a una para después ir a la isla a decirles: “votaron en contra de esta enmienda y votaron en contra de esta otra enmienda”. Díganos qué es lo que quiere hacer en carreteras.

Y después nos hace usted una comparación y dice: Madrid, Galicia, Castilla y León tienen al mismo presidente de España, ¿no?, tienen el mismo presidente que los canarios –y es verdad– y van mejor, y crecen. Digo: “es verdad, ¡contra, no nos habíamos dado cuenta de ese detalle, fíjate tú!, nos lo acaba de poner el Partido Popular, vamos a estudiar esto a ver por qué es”. Y entonces decimos: “¿será que el Partido Popular trata a Madrid, Galicia, Castilla y León y otras comunidades autónomas con los mismos recortes que trata a Canarias y, por lo tanto, acabamos de descubrir que son solidarios, que los presupuestos del Estado con el resto de las comunidades autónomas son solidarios y resulta que nosotros estábamos equivocados!”. Señorías, los presupuestos de esas comunidades, precisamente de las que usted acaba de nombrar, son algunas de las grandes beneficiadas en el reparto injusto de los presupuestos generales del Estado. Precisamente lo que le hemos pedido nosotros, lo que le hemos pedido, es que haga un reparto más equilibrado. ¡Si sabemos que estamos en crisis!, ¡si sabemos que hay menos recursos para repartir!, ¿pero por qué no los reparten de forma más equilibrada?

Señoría, dice usted que quiere aliarse, que nos dejemos ayudar. ¿Usted, por ejemplo, se dejaría poner una soga al cuello? Yo me iría o, por ejemplo, me acerco a usted diciendo, “don Jorge, lo quiero ayudar” –dice–, y voy con una soga, con un nudo, ¿no?, y le voy a decir: “lo quiero ayudar”. Esa es la ayuda que hemos recibido de ustedes hasta ahora, la ayuda del ahorcado. Dice: “les quiero ayudar a que lo pasen peor”, porque precisamente por criticar, por estar en contra de lo que es este Gobierno, han perjudicado

ustedes indirectamente a toda la población de Canarias. Eso es lo que ha ocurrido durante todo este tiempo en los presupuestos del Estado.

Nueva Canarias nos ha hecho una reflexión a la inversa, nos ha hecho una reflexión de que tenemos que tener cuidado porque nosotros, según Nueva Canarias, vale la pena que en un partido de fútbol cometes todas las faltas posibles, porque, como los otros jugadores cometes faltas, ¿por qué no las vas a cometer tú? Y ya le vuelvo a insistir, don Román: no nos gustan las reglas de juego, como a usted, no nos gustan, pero son las que hay, son las reglas que están impuestas. Y yo puedo decir, yo puedo decir que no me gustan las reglas de juego, pero lo que no puedo decir, si después –insisto, y se lo digo otra vez más–, si quiero que cumpla los convenios el Estado, si quiero que cumpla la Ley del REF, aunque no la cumpla, pero si estoy exigiendo que la cumpla, lo que no puedo ser yo es el campeón de los incumplidores de las reglas de juego. Y eso es lo que estamos diciendo, estamos trabajando con las posibilidades que tenemos.

Dice don Román, ha hablado de algunas políticas fiscales para mejorar. Dice: ¿no hay dinero?, sube los impuestos. Si hiciéramos el cálculo, que lo hicimos el otro día cuando nos hacía la propuesta de bajada don Jorge Rodríguez, el cálculo a la bajada...; hágalo usted a la inversa, el cálculo de subida. Todo eso de que usted habla de la subida, de que es un problema de política fiscal, una parte, el problema de política fiscal, si hiciéramos eso...; ahora nos vamos a lo que usted llama la política de gasto, porque usted vinculaba: hay que mejorar los ingresos y esta es mi política de gasto. Pero es que, con su política de gastos, igual que con la nuestra o con la que propone el PP, de todo lo que se quiere resolver, de todo lo que se quiere resolver, es imposible cerrar esa ecuación. Con el PP, ni hablamos, porque el PP lo que propone es bajar todavía más los ingresos de la comunidad autónoma y, además, bajarlos en una parte que se distribuye a los ayuntamientos y cabildos, y usted propone subirlos, alguno de ellos también a repartir entre las corporaciones locales, pero nos plantea fundamentalmente el tema de las tasas. Usted habla aquí de tasas, en el documento sabe que lo tiene como un impuesto; me imagino que es buscarle una referencia a lo que se quiere hacer. El consejero le ha explicado algunas de las razones por las que hay que estudiar la tasa, pero yo le voy a introducir una más que usted mismo dijo en el documento. Usted nos dice en el documento: no deben echar campanas al vuelo sobre el crecimiento turístico, porque el crecimiento turístico no es por nada que ustedes hayan hecho, es porque en el Mediterráneo hay problemas y, por lo tanto, nosotros nos estamos beneficiando de un tema coyuntural. Y yo estoy en parte de acuerdo, hay una parte de nuestro crecimiento turístico que es coyuntural y otra, a la política de tasas que ha aplicado... –en este caso de las tasas aéreas– que estamos intentando resolver, por ejemplo, con el tema del fondo de vuelos, y diversificar, en este caso, los países emisores. Pero usted lo ha planteado así. Imagínese que, efectivamente, hay una mejoría, además nos interesa que haya un crecimiento mundial de la economía, no solamente en Canarias, que a todo el mundo le vaya peor, que haya un crecimiento de esos países que ahora mismo están compitiendo con Canarias y empiece a mejorar y haya un cambio de destino, que los turoperadores vuelvan a diversificar y vuelvan a colocar a una parte de esas personas que vienen a Canarias en los destinos tradicionales que les venían poniendo. No hablemos de que hay todavía una recuperación, es verdad que se está comportando como nunca, pero, pero, cinco años, pero cinco años que dura también ese problema en esas partes del mundo...

El señor PRESIDENTE: Sí, dos minutos, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Insisto, señorías, en que debemos tener prudencia.

Y, mire, le voy a decir algo más. Es posible que a lo mejor, no como usted plantea, sino de otra manera, es posible que eso sea un elemento a tener en cuenta si, efectivamente, no se consolida el crecimiento en Canarias en los próximos años, es posible, pero también las reglas de juego, desde el punto de vista de la política fiscal, hay que saber no solamente cuánto se sube y lo que se quiere subir sino en el momento en el que eso se puede adoptar, y a lo mejor este no es el momento más adecuado para hacerlo.

Señorías, quiero terminar mi intervención dejando un mensaje claro también del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Si hubiera más recursos, si hubiera más recursos, porque la economía mejora, más allá de lo presupuestado, esto iría para luchar contra la marginación y la pobreza, también contra las listas de espera y, por supuesto, y en primer lugar, para la lucha contra el desempleo. Esos serían nuestros objetivos frente a cualquier otro. Sé que podríamos tener discusiones, si, efectivamente, la incentivación de la economía, las infraestructuras, es decir, eso que llaman la inyección en inversiones que tiene que hacer, en este caso, la Administración pública para diversificar la economía, para potenciar la economía, se tiene que plantear, pero, mientras estos problemas persistan con la magnitud que tenemos en Canarias, estas serán nuestras prioridades frente a cualquier otra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán. El Gobierno, para concluir este debate sobre estos asuntos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor Mayoral, señor Barragán, me hablaban ustedes, han hecho referencias al cuadro macroeconómico y, sí, evidentemente, las incertidumbres que se ciernen en este momento sobre el conjunto de la economía europea hacen que debamos tener la precaución necesaria. Hemos asistido, a lo largo de los últimos meses, a determinadas circunstancias que podían haber afectado y pueden afectar en el futuro, de forma importante, al crecimiento económico de Canarias. Somos una economía enormemente abierta, desde el punto de vista de que nuestro principal sector es el turismo, y elementos como podía ser el referéndum celebrado en Escocia o la situación actual, en este momento, en Ucrania y sus implicaciones en Alemania, las limitaciones al crecimiento de Francia hacen, por lo tanto, que la prudencia nos lleve a prever crecimientos que entendemos que son alcanzables. Porque, a ver, ¿qué implica esa previsión de crecimiento? Miren, los incrementos tributarios, los incrementos de ingresos, los ingresos del próximo año tienen que estar en relación con la previsión de crecimiento económico. Luego, si nosotros hubiésemos hecho o hiciésemos estimaciones todavía mucho más optimistas, estaríamos previendo ingresar muchos más recursos, a lo mejor llegábamos a cuadrar, como dice el señor Rodríguez, que cuadrásemos así las cifras, pero finalmente podíamos tener un problema de devolución de impuestos. Por lo tanto, pretendemos tener la precaución necesaria en cuanto al cuadro macroeconómico.

Hacía referencia el señor Mayoral a un elemento fundamental, y es a las reformas. Mire, hemos asistido, a lo largo de esta legislatura, señor Mayoral, a esconder bajo el término de “reformas administrativas” el intento de disminuir el gasto social o el intento de disminuir los servicios públicos esenciales. Elementos llevados a cabo por parte del Gobierno del Partido Popular están encaminados, no a una reforma administrativa, no a una mejor eficiencia del conjunto de la economía, están simplemente encaminados a reducir la participación del sector público en determinados servicios públicos esenciales. No nos debemos engañar, esto está inspirado en una orientación política determinada. Por eso manifestaré una y mil veces que estos presupuestos no tienen ni mucho menos una orientación política como la que dice el señor Rodríguez, Román, en cuanto a la orientación de este presupuesto.

Es decir, señor Barragán, mire, usted decía muy bien: si la crítica a estos presupuestos está en el medio de lo que dice el Partido Popular y lo que dice Nueva Canarias, me deja bastante más tranquilo. Observando las enmiendas a la totalidad de uno y otro grupo, me deja bastante más tranquilo. El equilibrio y las respuestas planteadas por este Gobierno en la presentación de estos presupuestos me dejan más tranquilo, teniendo las dos enmiendas a la totalidad y confrontándolas unas y otras, porque estamos en mejor camino que las que plantea cualquiera de las dos enmiendas del Partido Popular o de Nueva Canarias. Es decir, me da mayor fortaleza en la defensa de estos presupuestos saber que estamos en medio de lo que opina tanto Nueva Canarias como de lo que opina el Partido Popular.

Señor Mayoral, déjeme decirle una cosa: este Gobierno finalizará esta legislatura con una reducción de altos cargos con respecto a la que inició. No con respecto al Gobierno del Partido Popular, no, no, con respecto de la que inició este Gobierno, tomó una decisión de reducir los altos cargos también; pero no solo eso, usted lo nombró, hemos reducido los gastos corrientes, hemos reducido todo aquello que podíamos hacer. Que, cuando dicen algunos “es que hace falta quitar grasa”, no, hemos tocado hasta el hueso en ocasiones, pero con el objetivo fundamental de salvaguardar los servicios públicos esenciales. Eso lo ha hecho este Gobierno y, por tanto, de eso, de esa disminución de gasto, evidentemente prescindible, podemos sentirnos orgullosos. Y podemos sentirnos orgullosos también de poner el freno a no reducir el gasto en otras políticas que entendemos, y hemos entendido, que son fundamentales para todos.

Miren, en estos cuatro años, Canarias, los canarios y las canarias, las empresas canarias, los parados y las paradas canarias habrán perdido 628 millones de euros del Convenio de Carreteras, habrán perdido 160 millones de euros de los convenios de infraestructuras educativas, habrán perdido 160 millones de euros en materia turística, habrán perdido prácticamente cien millones en infraestructuras de obras hidráulicas. Eso solo en inversiones, no hablo ya del conjunto de medidas destinadas, por ejemplo, a materia de empleo o a aquellas destinadas a los programas de cooperación en materia educativa. Eso es lo que habremos perdido y, por tanto, la limitación que tenemos y hemos tenido en el conjunto de las inversiones, aquellas cuestiones que no hemos visto reflejadas.

Y sí, evidentemente, hay diferencias. Mire, lo hemos hecho aquí y lo volvemos a hacer, señor Barragán. Hay un estudio de los efectos que tienen sobre el desempleo dos variables: las inversiones medias del Estado y el sistema de financiación. Y ahí se puede observar cómo evidentemente hay comunidades autónomas

que tienen un sistema de financiación muy bajo y comunidades autónomas que tienen una inversión media-baja del Estado. Curiosamente, en Canarias se producen los dos elementos y cuál es el efecto que sobre el empleo existe. Ahí es donde vemos, por tanto, cuando criticamos, decimos y defendemos los intereses de Canarias y le pedimos al Partido Popular que cambie ese rumbo, es precisamente porque la principal preocupación es la del empleo. Bueno, esos estudios son fácilmente obtenibles.

Y, claro, hablaba usted de las reglas del juego. Y es verdad, hay otras comunidades autónomas que han incumplido el objetivo de estabilidad y se ha sido más permisivo con ellas a lo mejor. Lo que pasa, señor Barragán, es que no somos el árbitro y, sabiendo quién es el árbitro y cómo ha actuado el árbitro, no nos podemos arriesgar a meter el pie, de forma siquiera sospechosa, en el área, porque, aunque el contrario esté a tres metros de distancia, es más que probable que nos piten el penalti. Las precauciones que hemos tenido que tomar, porque conocemos al árbitro, que, además, no solo es árbitro sino juez y parte, nos hacen ser excesivamente precavidos. Otros juegan con ventaja y, por tanto, sabiendo que el árbitro los va a dejar pasar, pueden hacer todo tipo de trampas. Nosotros, desgraciadamente, no hemos tenido esa posibilidad. Conocemos, desgraciadamente, al árbitro.

Señorías, los presupuestos para el próximo año 2015 aún tienen un intenso recorrido, un camino que será, sin duda, fructífero gracias al trabajo y dedicación de los grupos que componen esta Cámara. A lo largo del trámite parlamentario, las nuevas cuentas públicas estamos seguros de que recibirán las aportaciones que mejorarán finalmente el documento inicial, de forma que finalmente Canarias pueda contar con un nuevo marco presupuestario y con unos objetivos claramente definidos.

Como ya expresé en mis anteriores intervenciones, este Gobierno tiene un firme compromiso. Con las limitaciones y las dificultades que aún persisten, nuestro objetivo central es, por encima de cualquier otro, la salvaguarda de los servicios públicos esenciales, y lo hacemos en la consideración de que es una absoluta prioridad al tratarse del principal elemento que vertebra a una sociedad, sobre todo en unos momentos de máxima dificultad como los que estamos viviendo.

La prestación de los servicios que fundamentan este Estado del bienestar, esto es, la sanidad, la educación y la acción social, es lo que impide, señorías, que se resquebraje la cohesión social en este archipiélago. Porque son los servicios que en mayor medida necesitan los canarios es la razón por la que en estos nuevos presupuestos este Gobierno se ha volcado una vez más en ellos. Para lograrlo, nos hemos visto obligados, eso sí, a tener que priorizar unas políticas sobre otras. No hemos podido llegar a todo en un contexto donde los obstáculos y los inconvenientes nos han condicionado de forma sustancial. Sortearlos, en la medida de lo posible para evitar sus efectos en las prestaciones básicas, ha sido nuestro reto. Por ello, y a pesar del descenso del conjunto del presupuesto, se incrementan esas partidas. Un esfuerzo que es continuación del que venimos realizando a lo largo de la legislatura. Así, señorías, en todos y cada uno de los ejercicios presupuestarios, el Gobierno de Canarias ha plantado cara a los recortes y a la disminución generalizada de los recursos para atender la demanda creciente de las prestaciones esenciales.

Pero también son los presupuestos del intento de la mejoría económica, de un crecimiento ya iniciado que avanzará productivamente en el 2015. Esa mejora de las previsiones, empujada por la fortaleza del sector turístico, situará a Canarias en una posición algo más ventajosa para salir de la crisis. Eso sí, aún no será suficiente para acabar con los efectos de una recesión intensa y prolongada que ha golpeado durante todos estos años a empresas y ciudadanos y que ha tenido una gran afectación sobre el empleo. Y precisamente para impulsar el crecimiento que necesitamos estas cuentas públicas incluyen una rebaja fiscal que aumentará la renta disponible a los canarios, un mayor poder adquisitivo que se trasladará a más consumo, más actividad económica y, a su vez, en más puestos de trabajo.

Aunque este nuevo escenario que comienza a girar favorablemente todavía carece del vigor suficiente que nos permita unos presupuestos expansivos, sin embargo, podemos afirmar que, a diferencia de otras comunidades autónomas, son capaces no solo de mantener sino de reforzar nuestros servicios esenciales. Refuerzo que se extiende a las políticas activas de empleo como fórmula para que los que han perdido su trabajo, mediante la formación y la cualificación profesional, puedan retornar cuanto antes al mercado laboral. Como también incorporamos, en función de nuestras posibilidades, medidas de impulso económico para que los emprendedores puedan generar nuevos proyectos empresariales y para que las sociedades y autónomos ya existentes aumenten su actividad y oferten más oportunidades de empleo.

En definitiva, señorías, unas cuentas públicas que, con la colaboración del trabajo de todos los grupos, espero que sean el preludio de un nuevo ciclo económico, en beneficio del conjunto de los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

Señorías, vayan ocupando sus escaños (*el señor presidente pulsa el timbre de llamada a la votación*).
(Pausa).

Señorías, la votación va a ser por orden de presentación de las enmiendas.

En primer lugar, vamos a votar la propuesta de devolución por enmienda a la totalidad presentada a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias por el Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación...

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

Estamos votando... Perdón, suspendo la votación.

Vamos a empezar otra vez a explicarles que se votan las enmiendas, no estamos votando presupuestos. Se votan las enmiendas a la totalidad. Quienes quieran votar a favor de la enmienda es *sí* y quienes quieran votar en contra de la enmienda es *no*. Lo debería haber explicado antes, por eso he parado la votación y la reiniciamos.

Comienza la votación.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. Vuelvo a suspenderla. Sí, yo prefiero que esté todo claro, sí, correcto. Dígame, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Del Grupo Mixto.

La votación es por orden de presentación, debe ser, cumplir con la norma de...

Votamos la enmienda a los presupuestos presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a los presupuestos del Gobierno del 2015. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 3 a favor, 33 en contra y 18 abstenciones.

Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, enmienda a la totalidad de devolución de los presupuestos al Gobierno, los presupuestos de la comunidad autónoma para el ejercicio 2015, enmienda presentada, insisto, por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 18 a favor, 33 en contra y 3 abstenciones. Queda rechazada.

Por lo tanto, continúan su trámite de ponencia, comisión y enmiendas los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio del 2015.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Yo les pediría a la señora portavoz y a los señores portavoces que vinieran un momentito para reordenar el desarrollo del orden del día, toda vez el tiempo consumido.

(*Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.*)

Muchas gracias.

Les explico, señorías, para que todos tengamos información. Va a continuar el pleno. Se va a ver la proposición de ley de todos los grupos parlamentarios, la interpelación y la moción que no tiene enmiendas, que es la 33. Se suspendería el pleno por hora y media y se continuaría por la tarde. Lo iremos viendo.

· **8L/PPL-0019 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LAS FIGURAS DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS NO VÍNICOS.**

El señor PRESIDENTE: Entonces debate de toma en consideración. Proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, sobre los órganos de gestión de las figuras de calidad de los productos agroalimentarios no vínicos.

En primer lugar, el secretario primero de la Mesa va a dar lectura al criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

En el expediente existe una certificación del secretario del Gobierno de un acuerdo del 16 de octubre de 2014 que sustancialmente dice lo siguiente:

“Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo con el artículo 138.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda:

Primero. Manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de Ley de los Órganos de gestión de las Figuras de Calidad de Productos Agroalimentarios no Vínicos, sin perjuicio de considerar conveniente que, durante la tramitación parlamentaria de la proposición, se incorporen algunas modificaciones.

Segundo. Manifestar su conformidad a la tramitación de la citada proposición de ley”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Entonces, como es una proposición de ley de todos los grupos, comenzamos la intervención por el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín. Tiene cinco minutos cada grupo parlamentario.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Como bien ha dicho el señor Castro, el presidente, esta es una ley que nace del consenso de todas las formaciones representadas en el arco parlamentario, que trata, sobre todo, de profundizar en la idea de definir aquellos órganos que fomenten, establezcan y velen por las condiciones y las garantías de aquellos productos agroalimentarios con interés de ser refrendados por una figura de calidad.

Para ello, esta proposición de ley se estructura en seis artículos y dos disposiciones, que establecen de manera sucinta el marco jurídico básico que deben, requieren los órganos que establecen estas nuevas figuras de calidad.

Canarias cuenta con numerosos productos agroalimentarios con características culturales de elaboración o productivas tradicionales. Son productos con atributos diferenciados, valorados en el mercado, pero que, desgraciadamente, no disponen de una marca de calidad que los ampare, favorezca y diferencie del resto de los productos del mercado, de manera que les aporte un valor añadido que el consumidor sea capaz de reconocer.

La creación de una marca de calidad la están utilizando, además, numerosas comunidades para promover la producción de calidad, el desarrollo rural, garantizar la salubridad de sus alimentos y favorecer la comercialización de estos.

No solo las administraciones públicas sino asociaciones privadas y grupos de empresas agroalimentarias se han ido sumando a la iniciativa de estas marcas de manera colectiva.

En Canarias las competencias en materia de calidad agroalimentaria se le atribuyen fundamentalmente al Instituto de Calidad Agroalimentaria –ICCA–, que, dicho sea de paso, no sale muy bien parado en los presupuestos para el próximo ejercicio. Y este es el organismo que aparece, además, como órgano de gestión de referencia en la proposición de ley objeto de debate.

El Grupo Mixto va a apoyar, lógicamente, esta propuesta, no sin antes recordar que el impulso de las marcas de calidad debe ir acompañado de tres condicionantes que un trabajo del propio ICIA recordaba y que son, primero, que las características requeridas al producto sean realmente de calidad, es decir, contar con estándares de calidad específicos; segundo, que la marca siga un proceso de evaluación transparente, independiente y basado en una evaluación técnica fiable; y, tercero, un reglamento de uso de la marca adecuado y bajo supervisión del ICIA.

Por eso, y aunque la redacción de la proposición de ley sea en inicio básica, es en el desarrollo reglamentario posterior y en la adaptación normativa donde, sin ningún lugar a dudas, hay que ser extremadamente cautelosos para garantizar de verdad la calidad de estos productos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Yo creo que cuando hablamos de figuras de calidad hemos de tener en cuenta que el interés por los productos agroalimentarios tradicionales de calidad ha crecido en los últimos años. Quizás razones como

la vuelta a los valores tradicionales o incluso también las crisis alimentarias con respecto a determinados productos han motivado que los consumidores prefieran sustituir el consumo de bienes inferiores por bienes de mayor calidad aunque sea a un mayor precio.

Por otro lado, uno de los principales objetivos de la PAC –de la política agraria comunitaria– es alcanzar el desarrollo rural para intentar frenar el estancamiento, el envejecimiento y el despoblamiento del mundo rural, y el desarrollo rural se fundamenta en poner en valor tanto los recursos propios como el factor humano de las zonas. Y, efectivamente, los productos agrarios de calidad juegan un papel fundamental en las zonas rurales, ya que a partir de ellos se ha creado una importante industria agroalimentaria que constituye un instrumento destacado para el desarrollo rural, sostenible, social, económica y ambientalmente.

Estamos hablando de un sector que en general ha ido avanzando en los últimos tiempos hacia la modernización. Es más moderno, más dinámico, más innovador. Es un sector en el que la tecnología ha mejorado los niveles de calidad de los productos, y ello ha permitido ese impulso socioeconómico para el desarrollo de la población rural. Pero también es cierto que todas estas razones, que deberían verse traducidas en el aumento del consumo de los productos agroalimentarios, pueden verse truncadas por el desconocimiento y por la confusión de los consumidores sobre los productos amparados o por la falta de conexión entre los diferentes eslabones de la cadena, entre el eslabón productor hasta que llega a los consumidores que demandan esos productos.

Por ello, consideramos que es estrictamente necesario poner en marcha, con todas las garantías jurídicas, los distintivos de calidad que se contemplan en el ordenamiento jurídico comunitario, distintivos de calidad que constituyen una garantía no solo de máxima calidad sino también de profesionalidad –y eso es importante–, y también son herramientas de protección, tanto de los consumidores como de los productores. Y por eso mismo, pues, la finalidad última, tanto de las denominaciones de origen protegidas o de las indicaciones geográficas protegidas, es precisamente ofrecer garantías a los consumidores de una calidad diferenciada, al mismo tiempo que proporciona una valorización de un producto agroalimentario, y además hay que tener en cuenta que los productores son también los usuarios directos de las indicaciones de calidad. Yo creo que a ambas partes les interesa el uso de estos distintivos de calidad en el etiquetado de los productos, tanto para generar confianza en el consumidor como porque son instrumentos de promoción que valorizan los productos agroalimentarios, lo cual también permite competir en mejores condiciones en el mercado.

Y la política de diferenciación de las marcas de calidad se basa o se ha de basar siempre en tres pilares fundamentales: el mantenimiento de las rentas del sector agrario, la diferenciación basada en la calidad, que puede estar ligada o no al origen geográfico del producto, y la satisfacción de los consumidores.

Esta proposición de ley que se trae hoy a esta Cámara para su toma en consideración viene a dar respuesta a una necesidad de organización en la gestión tanto de las denominaciones de origen protegidas como de las indicaciones geográficas protegidas. Incluso el propio ICCA manifiesta que en repetidas ocasiones todas las agrupaciones solicitantes de los diversos productos agroalimentarios han manifestado la necesidad de que exista un texto normativo en el que se regule la existencia de los órganos de gestión, de la figura en cuestión y sus funciones, y que sirva para canalizar la relación de la Administración con los operadores, porque, bueno, efectivamente, la correcta gestión de las figuras de calidad depende no solo del desempeño de las funciones de supervisión y la superior inspección que ha de desempeñar la administración competente sino, como es obvio, de la correcta autogestión que han de ejercitar los operadores de cada figura de calidad, organizados en esos órganos de gestión.

Por lo tanto, valorar positivamente lo que se pretende con esta iniciativa, que es crear un régimen de gestión de las figuras de calidad de los productos agroalimentarios no vínicos, que permita complementar el régimen previsto en la legislación europea, sin que colisione con el mismo; establecer ese régimen jurídico y el funcionamiento de los órganos de gestión de las figuras de calidad. Y desde el Grupo Socialista, desde luego, lo valoramos positivamente, como he dicho, y aún más positivo que se tome en consideración con el visto bueno de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda Ramírez.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González Santiago.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Buenas tardes ya, señor presidente, señorías.

Voy, muy brevemente, a hablar de la justificación de la situación actual en el sector agroalimentario canario, de las figuras de calidad; voy a hablar brevemente de la ley –ya mis compañeros han hablado– y voy a proponer ya una enmienda, que espero que sea la primera. Una enmienda que es un poco raro que

se presente ya en la toma en consideración de esta proposición de ley, pero voy a presentar una enmienda *in voce* para, cuando se abra el plazo, negociemos todos los grupos, porque creo –y después lo explicaré– que es necesaria.

En primer lugar, hablando de la justificación, de la justificación de esta iniciativa legislativa, decir que parte primero de una demanda de los consumidores, de los consumidores no solo canarios sino de los consumidores europeos, en apoyo de los productos agroalimentarios o, mejor dicho, porque tiene relación con la enmienda que voy a proponer después, agrarios y alimenticios. Parte también de los propios sectores, de los propios productores de estos productos agrarios y alimenticios en Canarias. Pretende suplir un vacío legal, de acuerdo con la normativa europea, desarrollándola en Canarias, y pretende la valorización de los productos agrarios y alimenticios canarios, como garantía para los consumidores y como valor añadido para los productores. Eso es en cuanto a la justificación y la oportunidad de esta iniciativa.

En cuanto a la situación actual, recordar que, dentro de las figuras de calidad, vinculadas al origen, en la Unión Europea tenemos tres regímenes: los que regulan los vinos, los productos agroalimentarios no vínicos y las bebidas espirituosas y dos instrumentos de protección, como son las denominaciones de origen protegidas y la indicación geográfica protegida.

En la Unión Europea, las figuras de calidad para los productos agrícolas y alimenticios distintos del vino y las bebidas espirituosas las regula el Reglamento 1151 del 2012, que reconoce un papel predominante de las agrupaciones de productores: en cuanto a la solicitud del nombre de la denominación o de la indicación, en cuanto al pliego de condiciones, en cuanto después al seguimiento, el control, etcétera, de esas condiciones de los productos.

En cuanto a la ley, y muy brevemente, porque, como digo, ya mis compañeros que me han antecedido ya han comentado de manera prolija, decir principalmente que es una ley consensuada. Consensuada con los sectores, consensuada con la Administración y consensuada en este Parlamento. Es una ley que asume el Parlamento a petición del ICCA, de la Consejería de Agricultura, y consensuada previamente por parte de la consejería con los productores, con los diferentes sectores. Y se consensúa, igualmente, en esta Cámara por unanimidad, lo que es una buena noticia para todos los productores canarios a los que va referida esta ley. Así que felicidades a la Consejería de Agricultura, felicidades al ICCA y a su director que nos acompaña, Alfonso López, y felicidades a los productores canarios. Y este Parlamento ha estado, en este caso, a la altura de las circunstancias de lo que nos demandaba un sector, unido en este caso y lo ha demostrado también de manera unida.

Decía antes que ya iba a adelantar una enmienda y alguno de los portavoces de otros grupos me miró extrañado y dice: “ya está este con las sorpresas”. No, es en el título, por lo que me refería, y se habrá dado cuenta que mi intervención ya lo cambiaba y decía “de productos agrarios y alimenticios, agrícolas y alimenticios” no “agroalimenticios”, es para dejar la puerta abierta a la sal artesanal canaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Ignacio González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Guerra Galván.

La señora GUERRA GALVÁN: Señor presidente. Señorías.

En la pasada legislatura, estando el Partido Popular al frente de la Consejería de Agricultura, se presentó una propuesta similar para que los consejos reguladores de las distintas fórmulas de protección de calidad de nuestros productos tuviesen una norma propia.

Hasta la fecha, estos sectores se han estado regulando conforme a la ley del vino, pero es necesario que este Parlamento, por una vez, legisle en aquello en lo que sí tiene competencias con base en nuestro Estatuto de Autonomía. Estamos hablando, señorías, de identificaciones geográficas protegidas, no relacionadas con el vino, que, según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la actualidad son la papa antigua de Canarias, el plátano canario, el gofio canario, el ron miel de Canarias, la miel de Tenerife; y además contamos con las tres denominaciones de origen protegidas de quesos, el palmero, el majorero, queso de Guía, de flor de Guía y media flor de Guía. Estas figuras podrán tener a partir de ahora un modelo de regulación propio y distinto al vino. Además, y según ha informado la propia Consejería de Economía y Hacienda, no supone coste alguno para las arcas públicas.

Señorías, a los consejos reguladores de las diez denominaciones de origen de vino y la denominación de origen Islas Canarias se unirán a partir de ahora nuevos órganos representantes de nuestros productores, que podrán optar, incluso, a la financiación comunitaria y tendrán la misión de velar por la calidad de nuestros productos y su contribución a nuestra economía.

Confiamos en que el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria sepa adoptar las medidas que procedan para velar por los intereses de nuestros productores y que no vuelvan a ocurrir en esta tierra hechos verdaderamente lamentables como los relacionados con la venta de vino de Valdepeñas a turistas de Tenerife como si fuera vino canario y más aún por una bodega pública propiedad del Cabildo de Tenerife.

Precisamente, señorías, si apostamos por esta figura de protección europea para nuestros alimentos de calidad, que sea para aplicarla con el fin de revalorizarlos. Miren, no les voy a contar a ustedes lo que pensaría un productor de plátanos si se vendiera una banana como plátano canario o un ganadero de Guía o alguien que se apropiara de la denominación de origen Queso de Flor de Guía. Señorías, hay que luchar contra el fraude y hacerlo con los instrumentos que nos da la ley.

Por otra parte, no quisiera dejar de comentar que seguimos echando de menos el trabajo del Gobierno de Canarias a favor de la formulación de nuevas identificaciones geográficas, como, por ejemplo, el cochino negro, la carne de cordero pelibuey, el café o el aceite de Gran Canaria, la quesadilla herreña, el almogrote gomero, etcétera.

Señorías, en este Parlamento hemos puesto ejemplos como el del tomate producido en Andalucía, que se vende al consumidor como tipo canario, lo cual supone un uso fraudulento de nuestras islas. ¿Y cómo luchar contra eso?, pues, mire, con una identificación protegida, que hemos pedido en decenas de ocasiones a este Gobierno, del tomate de Canarias y que pedimos en este Parlamento hace ya casi dos años por unanimidad. Señorías, aún estamos sin respuesta.

Mire, es un buen momento para recordar, es más, para exigir al Gobierno que culmine los trámites de la IGP del tomate, tal y como figura en la estrategia del tomate de exportación desde el año 2009. Por lo tanto, está muy bien, señorías, contar con una ley como esta que respaldamos, impulsamos, porque ayuda a proteger nuestros productos de calidad. Pero también hay que tomar una posición más activa en su defensa y que en esta región se trabaje, de una vez por todas, en dos sentidos: potenciar la comercialización de esos productos que en los mercados más refinados del mundo como el americano o el asiático nos los quitaron de las manos o comenzar de verdad a luchar por que nuestros productos se consuman aquí. Señorías, eso y no otra cosa es soberanía alimentaria, eso y no otra cosa es velar por un sector clave de nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana Guerra.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Ocupen sus escaños, señorías, si son tan amables.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, de los órganos de gestión de las figuras de calidad de productos agroalimentarios no vínicos. Comienza la votación *(pausa)*.

Resultado: 51 presentes; 51 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad y continúa su trámite también en ponencia, comisión y plazo de enmiendas.

· **8L/I-0051 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACTUACIONES DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA TRIBUTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones: del Grupo Parlamentario Popular, sobre las actuaciones de política general en materia tributaria, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías, señor consejero.

La política tributaria es –bien lo sabemos– el instrumento que tiene una comunidad para conseguir los objetivos de política económica y social que la propia sociedad demanda, articulando los ingresos públicos necesarios para ello. Precisamente porque el funcionamiento del mercado por sí mismo no garantiza los objetivos de una sociedad moderna, la ley les atribuye a los poderes públicos la potestad de establecer unas exacciones coactivas a los ciudadanos con las que cumplir los objetivos que la propia sociedad se marca, que la propia sociedad demanda.

Efectivamente, en una economía social de mercado como la nuestra, la intervención del Estado sobre el mercado es absolutamente fundamental para corregirlo, para conseguir una mayor equidad en la

distribución de la renta que el mercado por sí mismo no consigue, para corregir muchos de los fallos que tiene el mismo mecanismo de mercado y dotar al sistema económico de eficiencia para impulsar y dirigir el crecimiento económico y el empleo en la economía.

Y el establecimiento de tributos, especialmente de impuestos, siempre ha de guardar un equilibrio entre el perjuicio causado a los ciudadanos por la privación coactiva de parte de su renta y el bien común que se persigue en la aplicación de los ingresos públicos.

Señorías, toda sociedad moderna asume y exige que los sistemas impositivos sean progresivos, de forma que a medida que aumenta la renta aumente también el porcentaje de renta que los individuos pagan. Y así debe ser también en Canarias, señor consejero. Pero también se exige que los impuestos sean justos, que no desincentiven el trabajo y la creación de riqueza, y desde luego que no sean confiscatorios.

Los mayores niveles de injusticia, sin duda, y de desigualdad se dan con el fraude fiscal. No es tolerable que haya ciudadanos que eludan sus obligaciones fiscales, mientras que otros contribuyen a las necesidades de la sociedad, incluidas las de los propios defraudadores. Es obligación de los gobiernos la lucha contra esta práctica tan insolidaria.

Pero esos objetivos, señor consejero, de mayor equidad en la distribución de la renta, mayor eficiencia de nuestro sistema económico y de mayor crecimiento y empleo, no se están dando en Canarias, no se han conseguido en Canarias, señor consejero. No. Durante muchos años, los gobiernos de Coalición Canaria han estado aplicando una política fiscal con la que debía haberse conseguido una mejora en la calidad de vida de los canarios y un crecimiento económico que trajera consigo la disminución del desempleo, y eso no se ha conseguido. Hoy en Canarias es donde más pobreza y donde más desempleo hay de España. Han aplicado –lo decíamos antes– un modelo que ha fracasado. Han creído que, estableciendo impuestos altos, sometiendo a los ciudadanos a una fuerte presión fiscal, podría alcanzarse el desarrollo. Y ha sido todo lo contrario, señor consejero: el resultado ha sido el aumento de la pobreza, el aumento de la tasa de paro. Y es que vivimos en una economía abierta, en una economía global, en la que la circulación de bienes, de servicios, de personas, de capitales entre jurisdicciones fiscales obliga a mantener un nivel de impuestos y un nivel de prestaciones de servicios públicos similar al que hay en nuestro entorno económico.

En esa economía abierta y global, las jurisdicciones con mayor nivel de impuestos expulsan a los ricos hacia otras jurisdicciones con menor nivel de impuestos. De esta forma, los ricos se van incrementando en los territorios donde hay menos impuestos y los pobres se concentran donde hay más impuestos. Las consecuencias son claras: las jurisdicciones fiscales ricas pueden mantener servicios de calidad, baja presión fiscal y niveles altos de crecimiento y empleo y las pobres, por el contrario, tienen dificultad para mantener los servicios del Estado del bienestar.

En Canarias se ha creado, señor consejero, una brecha fiscal con otras comunidades autónomas de España que es necesario reducir, precisamente para atraer inversiones que creen puestos de trabajo. Que los canarios necesitamos puestos de trabajo, señor consejero, y sobre todo necesitamos que no se expulse a nuestras empresas hacia otros territorios. Hay que bajar los impuestos en Canarias, hay que estar en un nivel fiscal similar al de nuestro entorno. No se trata de crear en Canarias un paraíso fiscal, señorías, se trata de que Canarias no sea un infierno fiscal. Solo de esa forma los canarios podremos estar en condiciones de igualdad con otros ciudadanos de España, siguiendo un criterio de equidad. Y nuestras empresas podrán competir en condiciones de igualdad, sin mayores costes fiscales, como las del resto de España, en un mercado global, según un principio de competitividad. No es admisible que un canario, por el simple hecho de vivir en Canarias y de tener un gobierno nacionalista y socialista, pague más impuestos que otro español en su misma situación económica y que una empresa tenga mayores costes fiscales para producir y crear empleo en Canarias. Porque, además, se nos exige competir en un mercado abierto y así no se hace sino más difícil tal competencia. Ustedes lo ponen más difícil, señor consejero.

Señorías, ¿sería admisible que las empresas canarias tuvieran que pagar la energía más cara que en otras comunidades?, ¿sería admisible que las empresas canarias tuvieran que pagar más cotizaciones a la Seguridad Social solo por estar en Canarias? ¿Ve usted, señor consejero, admisible que tengan mayores costes fiscales nuestras empresas por estar en Canarias? Claro que no puede ser. El Gobierno de Canarias debe favorecer que las empresas se puedan instalar en Canarias y no penalizarlas por producir y crear empleo en nuestra tierra. Por eso, señor consejero, hay que reducir la brecha fiscal entre Canarias y el resto de España, por equidad, por competitividad. Por esas dos cosas a la vez, señor consejero.

¿Y a usted, señor consejero, que los canarios paguemos tan fuertes impuestos no le suena a desigualdad? ¿Está usted dispuesto a no penalizar fiscalmente a los canarios? ¿Está usted dispuesto a no expulsar a las empresas de Canarias? ¿Está usted dispuesto a crear un clima fiscal que atraiga inversiones a Canarias para que se creen los puestos de trabajo que los canarios necesitan? Si ustedes están dispuestos y no saben cómo hacerlo, nosotros se lo podemos decir. Con un modelo fiscal que ya ha demostrado su éxito en otras

comunidades autónomas y en España también, y también es posible ese modelo en Canarias. El Partido Popular –bien lo sabe– ha presentado una reforma fiscal para una tributación más justa en Canarias, más justa y más eficiente; una reforma para que los canarios no estemos penalizados por vivir en Canarias; una reforma para que las empresas puedan competir en condiciones de igualdad con otras de España; una reforma fiscal en la que meteremos casi trescientos euros en el bolsillo de cada canario; una reforma fiscal progresiva en la que todos los canarios se beneficien pero en mayor medida los que tienen rentas bajas y medias, así como las empresas en su desarrollo, en su tráfico mercantil.

Señorías, los canarios somos gente de talento y nuestras empresas son tan capaces como cualquier otra. Solo necesitamos que no se obstaculice, que no se nos dificulte, que no se nos machaque. Necesitamos que el Gobierno de Canarias, si no nos ayuda, por lo menos que no estorbe, que no expulse de Canarias a los agentes más dinámicos de nuestra sociedad.

¿Está usted dispuesto, señor consejero, a que las empresas canarias no tengan que pagar tanto por su actividad empresarial? ¿Está usted dispuesto a que un canario que recibe una herencia no tenga que pagar más del treinta y siete coma seis por ciento a la Administración autonómica, mientras que si se va a otra comunidad no paga casi nada? ¿Está usted dispuesto a que las empresas canarias no tengan una importante carga impositiva en su tráfico mercantil, en su funcionamiento?

El Gobierno de España ya ha realizado una rebaja de impuestos para todos los españoles. Muchas comunidades autónomas van a bajar también los impuestos autonómicos, aunque ya eran más bajos que los de Canarias.

Señor consejero, nuestras propuestas siempre han ido orientadas a la reactivación económica y a la creación de empleo. La estabilidad presupuestaria y la consolidación fiscal no se consiguen mediante el aumento de los tipos impositivos y de la presión fiscal, sino mediante la ampliación de la base tributaria. Más empleo y más empresas, señor consejero. Necesitamos más empresas y más empleo que tributen por IRPF, por IGIC o por cotizaciones sociales.

Si no actúa, si no hacen reformas, cada vez la brecha entre Canarias y el resto será más alta... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* es una tierra rica y con muchas potencialidades. Los canarios, señor consejero, somos gente de primera y con talento y no nos merecemos estar entre los últimos. Por eso el Partido Popular presentará una moción con medidas fiscales que eliminen la discriminación que sufren los canarios y que ayuden, sobre todo, que ayuden a las empresas canarias a competir con el resto de España y con las empresas del resto del mundo.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías. Buenos días a todos nuevamente.

Señor Rodríguez, fundamenta usted toda su interpelación falseando la realidad. Toda, absolutamente toda.

Canarias no tiene una carga impositiva por encima de la media de otras comunidades autónomas, como tampoco es cierto, como ha afirmado, que exista una brecha tributaria con otros territorios que penaliza a los canarios. Mire, el rigor de esa afirmación tiene tan poco recorrido que solo hay que comparar. Mire, después de subir el Gobierno del Partido Popular, su Gobierno, los impuestos en España en cuarenta y una ocasiones y por importe de 30.000 millones de euros, hoy el tipo general del IVA es del 21% y el tipo general del IGIC es del 7%. Luego, hay un tercio de presión fiscal en esa materia. ¡Un tercio!

Sigamos, señor Rodríguez. Mire, por su parte, el tipo reducido del IVA es del 10%, mientras que el IGIC es del 3%; y el superreducido del IVA, para aquellos que gravan los productos de primera necesidad, está al 4; en Canarias, al 0%.

Por tanto, señor Rodríguez, mire usted, no puede afirmar con esa contundencia con que intenta hacerlo que en las islas hay una mayor presión fiscal y que se penaliza la capacidad de consumo por encima de otras comunidades autónomas. Pero es que los datos son ciertamente objetivos.

Lo que sí puede afirmar, señor Rodríguez, lo que sí podía usted afirmar es que existe una brecha tributaria, pero, eso sí, a favor de los canarios, señor Rodríguez. Porque miremos el resto de tributos para ver eso de que usted habla de esa brecha tributaria. ¿Dónde están esas mayores cargas impositivas?, ¿en qué impuestos? Transmisiones patrimoniales: 6,5, Canarias; donde gobierna el Partido Popular, tipos del 10 y del 11. ¡Tipos del 10 y del 11, señor Rodríguez! Luego, 6,5; tipos del 10 y del 11. ¿Dónde está

esa brecha, señor Rodríguez? Mire, actos jurídicos documentados: 0,75; en la mayoría de las comunidades autónomas, también donde gobierna el Partido Popular, entre el 1 y el 1,5%. ¿Dónde está esa brecha, señor Rodríguez? ¿Quiere usted seguir con el impuesto de sucesiones y donaciones? ¿Con quién quiere comparar, con Madrid o con el conjunto de comunidades autónomas, en sucesiones? En patrimonio, ¿con quién quiere comparar, con Madrid o con el conjunto de las comunidades autónomas? Compare, señor Rodríguez. Hablemos de otro tipo de tributaciones, por ejemplo, porque le recuerdo todas sus continuas actuaciones aquí, del Partido Popular, en materia de tributación. Mire, no hablemos ya del depósito, del impuesto sobre depósitos bancarios, ¿no?, que dijeron aquí: “no van a recaudar ni un solo euro”. Pues, mire, ya hemos recaudado, recaudamos 70 millones de euros de las entidades financieras. El Gobierno central, tal es así que le pareció una maravilla, después de fastidiarnos el impuesto para proteger a las entidades financieras, que nos ha tenido que compensar con 94 millones de euros para la decisión de ese impuesto a tipo cero para las entidades financieras. Porque, mire, señor Rodríguez, vamos a ver, usted viene aquí en la defensa de la baja tributación, de la necesidad de bajar los impuestos y de eliminar impuestos y llega el señor Montoro y quiere convertir esas mismas bajadas que usted presenta en un papel aquí y le dice a Bruselas que las comunidades autónomas suban esos impuestos. ¿Está usted contradiciendo nuevamente al señor Montoro? ¿Es cierto que el Gobierno de España, el Reino de España, ha presentado en Bruselas un documento que le dice: no se preocupen, que las comunidades autónomas suban los impuestos? ¿Sabe qué impuestos? Algunos de esos mismos a los que usted hace referencia aquí a que bajemos. Entonces ¿dónde está la coherencia? Sí, sí, sí, ¿dónde está la coherencia?: Montoro dice que las comunidades autónomas los suban para ellos hablar de una rebaja impositiva ¿y ustedes dicen que los bajen? Pónganse de acuerdo, señor Rodríguez, pónganse de acuerdo. Mire, por lo tanto, van a tener ustedes que explicar muchísimas de las contradicciones en las que están incurriendo una y otra vez.

Porque vayamos ahora a hablar de la rebaja del IRPF. Ustedes han dicho que la rebaja del IRPF que ha realizado el Gobierno de Canarias es una rebaja frívola y fruto de la improvisación. Mire, señor Rodríguez, esta reforma es consecuencia de una responsabilidad, es consecuencia de la solvencia y el rigor, a diferencia del papelito que ustedes trajeron aquí cuando propusieron una particular –por llamarla así– reforma tributaria. Y es rigurosa a pesar de la negativa expresa que tuvimos de la agencia tributaria española y del Ministerio de Hacienda cuando les solicitamos su colaboración para el cálculo de los efectos de la reforma en las arcas de la comunidad autónoma. Sí, señor Rodríguez, miren, señores del Partido Popular, esta es la visión clara de lo que ustedes entienden por lealtad institucional. Recibimos un no rotundo a la petición de colaboración por parte tanto de la agencia como del ministerio. Pero este Gobierno hizo su tarea y ha presentado una reforma del IRPF.

Porque, mire, señor Rodríguez, ese documento al que ustedes hacen referencia, de esas propuestas de bajadas impositivas, está cuantificado en no menos de 400 millones de euros, no menos de 400 millones de euros. Han llegado a decir, ¡hombre, nos preocupa cómo la reforma del IRPF, llevada a cabo por el Gobierno de Canarias, puede afectar al cumplimiento del objetivo de déficit, publicado este fin de semana! ¿Es que los 400 millones de euros que ustedes pretendían con esa supuesta reforma fiscal, bajada de impuestos, no les preocupaban en su momento? ¿Por qué no han tenido la valentía de decir, “no, no, no, mire usted, nosotros queremos bajar estos 400 millones de euros de recaudación para cabildos, ayuntamientos y comunidad autónoma y queremos que eliminen todos estos servicios públicos”? ¡Tengan la valentía y díganlo, hombre!, ya que vienen aquí hablando de una reforma tributaria y hablan de una falsa brecha tributaria, pagando más impuestos los canarios. Es falso y mentira, es falso y mentira. No les quiero hablar de cuál es la preocupación que ha manifestado la Comisión Europea sobre las reformas del IRPF y de sociedades, porque ahí será el responsable, el señor Montoro, quien tenga que dar cuenta.

Mire, tal es así que han hecho una modificación del IRPF y la han vendido y todavía estamos esperando las comunidades autónomas que nos trasladen los informes pertinentes que le hemos solicitado al Ministerio de Hacienda sobre cuáles son esos efectos sobre las comunidades autónomas. En cambio, en Canarias nosotros hemos hecho una rebaja fiscal, distinta, por supuesto, a la que ustedes plantean, donde hemos cuantificado que la rebaja en la tributación de las rentas medias y bajas se compensará por dos aspectos. Primero, como usted decía –para que quede claro–, por el incremento de las bases imponibles y, segundo, por el incremento de la tributación de las rentas más altas. Es decir, su preocupación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, despejado.

Segundo, ha dicho que la reforma presentada por el Gobierno de Canarias tendrá un efecto nulo sobre la economía. Bueno, ¿y entonces cómo califica usted la rebaja que ha llevado a cabo el Partido Popular? Porque, mire, si usted compara una y otra, compare una y otra en todos los tramos y todos los tipos, observará que hasta los 53.000 euros la rebaja fiscal en Canarias es mayor que la estatal, entre el 0,5 y 1,5 puntos, por tramo. O lo que es lo mismo: la de este Gobierno pondrá dinero en los bolsillos de los canarios

y las canarias de forma mucho más importante, mucho más importante que la que ha llevado a cabo el Partido Popular.

Porque, por ejemplo, cotejemos la propuesta que ustedes presentaron, una reforma tibia. Mire, el Gobierno de Canarias ha presentado una reforma en la que rebaja dos puntos y medio, del 12 al 9,5%, el tipo impositivo para las rentas más bajas. ¿Sabe cuál es la propuesta que ustedes presentaron aquí, en este Parlamento?: rebajarlo de 12 puntos, a un punto. Luego, ¿cuál es tibia, cuál no va a tener efectos económicos, la que ustedes han presentado, la del Gobierno central, en comparación con el esfuerzo realizado para mejorar la economía de Canarias que ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias? Eso sí, enormes diferencias, señor Rodríguez, por abajo, pero también por arriba, porque la diferencia que nos señala a ustedes y a nosotros es un elemento fundamental. ¿Sabe por qué?, porque la reforma que ha llevado a cabo el Partido Popular en el IRPF prima mucho más a las rentas altas que a las rentas bajas y, si no, explique cómo es posible que a las rentas más altas la rebaja que realiza el Partido Popular es de 7 puntos, 7 puntos es la rebaja que realiza el Gobierno del Partido Popular para las rentas más altas. El máximo para las rentas más bajas que lleva a cabo el Gobierno del Partido Popular es de 2 puntos, del 12 al 10. Esa es la reforma que ustedes defienden y con la que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo.

Porque hablan ustedes, por tanto, y han vendido por activa y por pasiva, hablan de que el Gobierno central pondrá 9.000 millones de euros en circulación de empresas y trabajadores. Mire, falso, falso. La reforma del Gobierno central lo máximo, a lo sumo, que pondrá en circulación son 6.000 millones de euros: 3.000 del impuesto de sociedades y 3.000 del IRPF, porque el resto depende de las decisiones de las comunidades autónomas. Es decir, ustedes el tratamiento... no a los autónomos, no a los autónomos sino a las...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Javier.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): ... que tributan bajo el impuesto de sociedades les dan el mismo tratamiento que a las familias y a los autónomos. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. ¿O cómo podrán ustedes justificar que pague el mismo tipo impositivo en cuanto al IRPF una persona que gana 60.000 euros o una persona que gana 2 millones? Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, señor Rodríguez. Y después hablaremos de los impuestos que afectan a las familias y a las empresas, y veremos la diferencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier, señor consejero, don Javier González. Don Jorge Rodríguez, turno de réplica.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías, señor consejero.

El Partido Popular ha querido traer esta mañana a debate una cuestión que nos parece absolutamente esencial y que afecta a todos los ciudadanos de Canarias y también a las empresas canarias. Por consiguiente, hemos pretendido con sosiego un debate en el que realmente comparemos las dos políticas de orden tributario que mantienen socialistas y nacionalistas y que mantiene el Partido Popular. Y la diferencia, evidentemente, está muy clara, pero nosotros seguiremos queriendo hacer oír nuestra voz con el fin de que, de una vez por todas, ustedes comprendan que, si usted quiere mayor recaudación fiscal, la única, la única receta –y usted antes lo comentó– es la actividad económica, el crecimiento económico, pero para que haya crecimiento económico tiene que haber medidas colaterales, medidas paralelas, que permitan precisamente que las empresas no solamente desarrollen en mayor medida su actividad sino que también haya mayor base tributaria y, por consiguiente, mayor número de empresas que nazcan a la actividad empresarial.

Yo le estoy hablando de justicia y de igualdad, no de discriminación fiscal. No estamos hablando de que los impuestos sean más bajos o más altos, sino de que en Canarias estén discriminadas las personas y las empresas respecto de otras comunidades autónomas. Porque ¿sabe usted lo que pasa con las empresas cuando usted las quiere discriminar?: que se van de Canarias. Y yo no le he dicho que apoye a los ricos, lo que no quiero es que las empresas que crean puestos de trabajo para los canarios se vayan de Canarias. Eso es lo que no quiero, señor consejero, y eso está ocurriendo.

Mire, nosotros creemos en una política fiscal progresiva, que quien tiene más más parte de su renta pague, pero una política tributaria justa, no confiscatoria y que haga competitivos, sobre todo que haga competitivos nuestros factores de producción. No podemos aceptar un castigo fiscal por vivir e invertir en Canarias. Por eso es por lo que le digo que hemos presentado una reforma fiscal progresiva, una reforma

fiscal que reduzca la brecha existente entre Canarias y otros territorios de España. Por eso proponemos una rebaja fiscal en los tipos impositivos de la tarifa autonómica del IRPF, señor consejero, que se ha olvidado del IRPF, se ha olvidado del IRPF. Una rebaja mayor en los tramos superiores. Una reforma fiscal que, efectivamente, dejará en el bolsillo, la que nosotros hemos propuesto, dinero. ¿Y sabe para qué? –dinero en el bolsillo de los canarios–, ¿sabe para qué?: para que consuman, para que inviertan, para que se cree empleo en Canarias y porque queremos favorecer especialmente a las rentas medias y bajas. Proponemos deducciones también en ese sentido en el tramo autonómico del IRPF, que se sumen a las existentes, y todo es con un marcado carácter social.

Creemos que gastos básicos que tienen los contribuyentes, rentas bajas y medias, tengan una ayuda fiscal, como el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años, familias con ascendientes o descendientes con grado de discapacidad acreditado igual o superior al 33%, aprendizaje de idiomas, para prótesis no cubiertas por la Seguridad Social, traslado de residencia, nacimiento o adopción de hijos. Que no son gastos caprichosos, señor consejero, sino necesidades no cubiertas por los servicios públicos. Son gastos extraordinarios y necesarios que merecen una ayuda pública. Esto es hacer canarios más competitivos, que precisamente es lo que ustedes no quieren, eso es hacer una política tributaria más justa y solidaria para quienes más dificultades económicas tienen.

Y dice usted que su política fiscal, que su modelo fiscal es progresivo. No nos lo creemos, señor consejero. Y lo mismo decimos del impuesto de sucesiones y donaciones, del de transmisiones y actos jurídicos documentados. Es necesario, en el primer caso, eliminarlo y en el segundo, retrotraerlo al gravamen que existía antes de la Ley 4/2012.

Lo más importante de la política tributaria, señor consejero, no es sufragar los dispendios del señor presidente, don Paulino Rivero, sino contribuir a la recuperación económica, es decir, incentivar el ahorro, la inversión, la formación y el empleo. La política tributaria en Canarias, señor consejero, la han hecho a martillazos, es un rotundo fracaso. Ni han eliminado las injusticias evidentes entre los canarios ni han conseguido construir en nuestra comunidad un tejido empresarial sólido y potente ni han conseguido crear empleo, señor consejero. Mire, se lo dije en una ocasión, acabe su mandato de consejero de Economía no frenando la economía canaria, no ahogando a impuestos a las personas, a las familias y a las empresas en Canarias, como lleva haciendo desde que es usted...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ... consejero de Hacienda.

Termino ya, señor presidente.

Solo nos ha traído, como ya le decía, pobreza, atraso económico y desempleo, el desempleo más alto de Europa. Hay que dar un giro, un giro total a la política tributaria en Canarias, y eso es lo que pretendemos desde el Partido Popular con la moción que presentaremos en el próximo pleno. Espero que la apoyen, pero si no la apoyan, si no la apoyan, tengan los canarios la tranquilidad y tengan los canarios la seguridad de que, cuando el Partido Popular esté gobernando en Canarias, hará una propuesta, hará una reforma fiscal y tributaria más justa y solidaria para todos los canarios.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, si esa promesa que hace usted al acabar su intervención es igual que las que hizo el señor Rajoy, que Dios nos coja confesados, porque una y otra vez han engañado y mentado.

Mire, ha dicho usted, en su interpelación –está aquí–: “La política fiscal desarrollada por el Gobierno de Canarias ha llevado a los canarios a sufrir una carga impositiva que se sitúa por encima de la media de otras comunidades autónomas, circunstancia que supone una injusticia y un trato discriminatorio para los ciudadanos canarios”. ¿En qué sustenta esa afirmación de la interpelación?, ¿dónde?, ¿en qué? Ni un solo dato objetivo, señor Rodríguez, ni un solo dato objetivo. Comparemos, uno a uno, todos los impuestos.

Hombre, llama la atención que ponga usted como ejemplo y dice: compare usted con otros territorios del Estado español con bajos impuestos y servicios de calidad. ¿Con quién va a comparar, con Madrid? Porque, mire, el único territorio de España donde han tomado ese tipo de decisiones del impuesto del

patrimonio y sucesiones es Madrid. ¿De verdad que usted quiere que nosotros tengamos la apuesta por los servicios públicos que ha realizado Madrid? Pues, mire, este Gobierno no quiere esa apuesta. No, no, completamente distinto. ¿O Navarra? Claro, es que Navarra tiene un sistema de financiación completamente distinto, completamente distinto.

Porque, repito, ¿en qué se basa usted para decir que existe una brecha fiscal, en que aquí hay una carga impositiva mayor? Ni un solo dato. Porque veamos. Mire, señor Rodríguez, falsedad tras falsedad. Comparemos, impuestos empresariales, impuestos familiares, empresas, digo, personas individuales. ¿A qué impuestos está sujeta una empresa?: al IGIC, sociedades, las tributaciones sobre el empleo, cuando realiza una determinada adquisición, en su caso, no, es decir, en actos jurídicos documentados por una constitución de sociedad... El IGIC, tres veces la carga impositiva que soporta una empresa canaria contra una de Madrid, tres veces. Impuesto sobre sociedades, si no se beneficia de ninguno de los elementos contenidos en el REF, igual, y, si no, menor carga impositiva. Impuestos sobre el empleo, esos sí, depende: si los comparamos con Baleares, donde ustedes han establecido una bonificación al empleo, hay mayor carga impositiva, porque aquí se han negado a hacerlo, pero, si no, con cualquier otra comunidad autónoma, la misma carga impositiva. Impuesto sobre actos jurídicos documentados con la constitución de una sociedad, más bajo en Canarias. Luego, ¿dígame usted por qué llega aquí a afirmar que hay una mayor tributación en los impuestos de las empresas que realizan su actividad en Canarias? No podrá. Es falsa su afirmación, señor Rodríguez, falsa.

Vayamos a las familias. ¿Qué tributación soportan las familias, en términos generales? El consumo. El IGIC, volvemos a lo mismo: 7 frente al 21% –estoy hablando del tipo general, si hablamos de otros tipos no le cuento nada, si hablamos del tipo general–. Muy bien. O el IRPF, el IRPF, con la propuesta que ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias, tributarán menos. Luego, ¿dónde existe esa brecha?, ¿dónde hay mayor tributación?, ¿dónde se espanta a empresas o familias? Ah, no, es verdad, se puede espantar a alguna familia, a alguna persona individual por el impuesto del patrimonio, por el impuesto del patrimonio. Claro, el impuesto del patrimonio es al que están sujetos los que más tienen y es verdad que puede haber una mudanza fiscal a Madrid. De resto, no.

Una y otra vez, señor Rodríguez, digan lo que digan, a ustedes los que les preocupan exclusivamente son los que más tienen. A los hechos me remito, todas sus modificaciones van en el mismo sentido.

Luego, salvado el primer elemento, y es que es falso, falso, cualquier elemento que sustente esa afirmación y, por tanto, las propuestas que usted trae a esta Cámara para disminuir esa brecha fiscal, hablemos del resto, por tanto, de las actuaciones. Porque dice usted: bueno, volvamos nuevamente a épocas anteriores, anterior a los tributos, anterior a la Ley 4/2012. Diga también en esa proposición de ley, en esa moción que va a presentar, qué impuestos, qué servicios vamos a eliminar; diga usted a cabildos y ayuntamientos qué servicios van a eliminar. Porque, mire, señor Rodríguez, que usted, el Partido Popular, se suba aquí y hable de que creen en la justicia social cuando, una y otra vez, el conjunto de sus actuaciones en materia tributaria ha ido siempre a primar a los que más tienen frente a los que menos tienen, por lo menos resulta hasta de risa, si no fuese por el drama que están viviendo miles de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

• **8L/M-0033 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (I-50).**

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, como habíamos dicho, mociones. Del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre la implantación de la asignatura Educación Emocional y para la Creatividad, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes ya.

A pesar de que estamos en el final de la mañana, que me imagino que las emociones de lo que vamos a tratar están muy a flor de piel por la ansiedad de terminar, vamos a intentar contestar a esta moción, plantear esta moción, que es respuesta a la interpelación del otro día sobre las emociones.

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa –la Lomce–, tan vituperada, tan atacada, tan denostada por los dos grupos que apoyan el Gobierno, sin embargo, sí aprovechan el apartado que les permite poner las asignaturas, que se ha desarrollado y que les permite a las autonomías poner sus

asignaturas, sus contenidos, tanto en las asignaturas específicas como en las de libre configuración autonómica. Y de ahí surge, que esta Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, lo planteaba y así el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha una nueva asignatura llamada “Educación Emocional y para la Creatividad”. Esta asignatura, esta asignatura, su currículum, como todos los currículum de Primaria, está recogida en el Decreto 89/2014, de 1 de agosto.

Después de haber escuchado al consejero en la interpelación, señorías, nos quedamos mucho más preocupados de lo que estábamos antes. ¿Por qué?, porque, si bien la idea es importante y estamos todos de acuerdo en que las emociones tienen que formar parte de la escuela y del día a día de las personas, que es importante educar en la emoción, saber manejarlas, saber llevarlas a buen término, que son necesarias, la agresividad es necesaria para la supervivencia pero también hay que canalizarla; sabiendo que todo eso es importante, sin embargo, siendo ese titular también importante, sin embargo, señorías, a la hora de traducirlo a la realidad nos parece que no ha sido acertado. Por eso nosotros traemos aquí esta moción para ver si se puede modificar en parte lo que está en marcha.

¿Por qué digo esto? En primer lugar, señorías, porque el objeto, los alumnos que se trabajan con esta asignatura de educación para las emociones –y no soy experta en psicología pero he procurado leer lo más posible para venir aquí a esta moción–, son edades muy, muy, importantes, son edades entre los 6 y los 10 años, edades que, según los psicólogos, desde Piaget hasta nuestros días, edades que marcan el futuro de las personas, edades donde el niño pasa de lo prelógico a lo lógico, donde el niño pasa del yo a la socialización, donde el niño tiene una serie de desarrollos fundamentales que van a marcar el futuro. Siendo tan importantes estas edades, nos parece que haberlo hecho de la manera en que se ha hecho, es decir, encargándoles a los tutores de seiscientos centros, con unos cursos cortos de preparación, nos parece un poco arriesgado. Nos parece arriesgado porque no somos clónicos todos, no todos los centros son iguales, no todos los centros están situados en las mismas zonas, no todos los maestros tienen las mismas habilidades. Por lo tanto, siendo una etapa tan importante, dejar en manos de personas, que unas pueden dar buen resultado y otras no, esa etapa tan importante, por ahí nos parece que ha sido arriesgado y no nos parece que favorece a los niños en esas edades, no nos parece dejarlo así.

En segundo lugar, también nos parece que no se ha tenido en cuenta la autonomía de los centros, autonomía de los centros que lo recoge tanto la Lomce como la ley canaria como las recomendaciones europeas. La autonomía de los centros, autonomía que en Canarias está bastante mermada. Yo les pongo un ejemplo de una Administración socialista, Asturias, que está desarrollando muchísimo la autonomía de los centros. Sin embargo, aquí, en Canarias, la autonomía de los centros, según los estudios, es de las más bajas. Por lo tanto, si la Consejería de Educación quería desarrollar esta asignatura, debería haber tenido en cuenta la opinión de los directores de los centros de primaria, de los padres, que dijeron en su día los directores que, por favor, se dejara en esa asignatura trabajar los proyectos de centro y de esa manera también trabajarían las emociones.

En tercer lugar, hay otra asignatura ya, que es la asignatura de Valores Cívicos, que si uno mira el currículum tiene muchísimos temas comunes, comunes, a esta asignatura de educación para las emociones. Tiene muchísimos temas en común, por ejemplo la asertividad, la resiliencia, la introspección, el lenguaje interno, el saber superar los fracasos... Tiene muchas cosas en común. Y, además, además, para estas etapas y para el desarrollo emocional son muy importantes otras asignaturas, por ejemplo Educación Física, por ejemplo Pintura y Dibujo, fundamental, el juego, todo eso compone un total que es fundamental para las emociones y por eso no vemos que en una asignatura creada para ello, con dos horas a la semana y con un currículum bastante etéreo, diríamos así, para evaluar y para todo esto, se haya empeñado la consejería en poner esa asignatura con únicamente este currículum.

Es por lo que traemos en esta moción que, teniendo en cuenta la autonomía de los centros, que cada centro pueda complementar de alguna manera esta hora de la asignatura de educación para las emociones. Teniendo en cuenta que no todos los tutores pueden estar preparados, porque han tenido falta de tiempo para hacer esta preparación psicológica, y teniendo en cuenta las edades de los niños, que, de alguna manera, no acote tanto la consejería esta asignatura sino que permita que, según los centros, según el tutor, según lo que opine cada cuadro psicopedagógico o coordinadores en los centros, puedan jugar, dentro de esta asignatura, que ya está implantada y que ya son dos horas a la semana, de alguna manera puedan complementar, lo que es el currículum en sí puro y duro de la educación para las emociones puedan complementarlo con otras asignaturas. Tanto es así que en la introducción del currículum de esta asignatura la propia consejería dice que debe ser transversal y la propia consejería dice que hay varios bloques pero que no es una división real, porque es etéreo, son los sentimientos, son las sensaciones, son las emociones, es el enfado del niño en un momento determinado porque no le sale lo que ha querido o porque tiene un poco de complejo o porque le falta afecto en su casa. Son muchas las causas que llevan a

una demostración emocional en un niño en esas edades y creo que para un maestro es bastante difícil en una clase diversa hacer ese seguimiento y trabajarlo con cada uno de ellos.

En este sentido va la moción que paso a leer, que es:

“El Parlamento de Canarias reconoce la importancia de la inteligencia emocional en el desarrollo evolutivo y bienestar de los alumnos y respalda las políticas educativas destinadas a su implantación desde los niveles básicos de la enseñanza, con criterios de rigor científico y académico.

Segundo. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a introducir mayor flexibilidad en la implantación de la nueva asignatura de Educación Emocional y para la Creatividad, facilitando la posibilidad de impartirla con criterios de transversalidad, pudiendo trabajar tanto los proyectos de centro como los planes de refuerzo de otras asignaturas troncales, dependiendo de las necesidades de cada centro y en el ejercicio de su propia autonomía.

Y, por último, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la adecuada especialización y formación continua del profesorado en materia de inteligencia emocional, facilitándole los recursos didácticos necesarios, no solo para la impartición de la nueva asignatura Educación Emocional y para la Creatividad, sino para el manejo de estas competencias en todo el ámbito docente”. No creo que se tenga que quedar al margen otro tipo de profesores, porque, si las emociones están siempre presentes, mucho más en asignaturas como puede ser Pintura, Dibujo, Deportes, Lengua, en fin, en todas. Creo que eso ayudaría al tutor, porque el tutor tendría un poquito más de margen a la hora de trabajar, y el que tiene más dificultad podría trabajar, pues, con el profesor de Pintura, con el de Teatro, con el de Música, en fin, con cualquiera de ellos. Y esta es nuestra moción.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña María Isabel Oñate.

Al no haber enmiendas a la moción, fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Mixto? No hay. Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Realmente nos cuesta, nos cuesta entender –y sinceramente lo tengo que exponer aquí–, nos cuesta entender cuál es el objeto de esta moción y nos cuesta entender cuál es la intervención de la portavoz del Partido Popular, porque es como si fuera una de cal y otra de arena; unas veces le da la razón a lo que se está haciendo y otras veces no da la razón, con lo cual entendemos que no tiene claro realmente lo que se pretende y lo que se ha diseñado por parte de la Consejería de Educación.

Habla de contenido etéreo. Con “contenido etéreo” no sé a qué se referirá, pero, probablemente, la portavoz del Partido Popular olvida la evaluación y el tema de las competencias, que, según ella y según lo que ha definido y ha expuesto, también las competencias son etéreas, porque, en su criterio, en su diseño mental, no existe la capacidad de evaluar.

A mí me cuesta entender qué es lo que se pretende con esta moción. Primero, el primer punto pone que el Parlamento reconoce la importancia de la inteligencia emocional. Yo quiero preguntarle al Partido Popular cómo considera la unanimidad que se produce en este Parlamento con la presentación, precisamente, de una proposición no de ley por parte de Coalición Canaria en la que se instaba al reconocimiento de la importancia de esta área y se instaba al Gobierno de Canarias a que se diseñara esa área en el currículo de educación. Yo lo considero importante y considero y le doy valor a las votaciones que aquí tenemos. El Partido Popular considera que ese acto no tiene ningún sentido y, por lo tanto, vuelve a reclamar que este Parlamento reconozca la importancia de la inteligencia de las emociones.

El tema de la transversalidad, que es el segundo punto. ¿Quién le dice a la portavoz del Partido Popular que el que se cree un área en concreto, una materia en concreto, se niega la transversalidad? ¿Quién niega la transversalidad, usted misma lo ha dicho? El tema de que exista en otras áreas ese contenido, esas competencias, está evidenciando que se trabaja la transversalidad. Y ya no solamente el que existan áreas en donde se trabajan esos aspectos, es que el tema de las competencias nos obliga a la transversalidad. Por lo tanto, se vuelve a olvidar de que tenemos que hablar de competencias y no de contenidos. Ese diseño que plantea la portavoz del Partido Popular, pues le impide, le impide avanzar en los avances de la educación.

Y, por último, el último punto, el tema de los recursos y de la formación. El problema que tiene el Partido Popular es que duda o no confía en la capacidad de los docentes canarios. El Grupo Parlamentario Socialista confía plenamente en la capacidad de los docentes canarios y sabemos que, de por sí, por su trabajo y por su experiencia, ya están más que capacitados para impartir esta materia y cualquier otra

materia. Pero se pone en duda algo que ni siquiera se ha evaluado, no dejan tiempo a evaluar. Ese punto significa que la consejería no ha puesto los recursos didácticos necesarios ni ha puesto la formación. Yo le recuerdo a la portavoz del Partido Popular que ha sido un diseño que han trabajado las universidades canarias, que los recursos han sido trabajados por equipos directivos, por profesorado, por docentes canarios y por las universidades, donde sí creo –y en eso convendrá conmigo la portavoz– que habrá especialistas que saben de lo que están hablando y, por lo tanto, saben los diseños y los materiales curriculares que están elaborando.

Por lo tanto, yo entiendo que ha tenido que elaborar una moción con una serie de puntos, pero, una vez más, pido un poco de rigor y sobre todo de confianza y de valor a los docentes canarios y a lo que se está trabajando en las escuelas día a día. Nosotros confiamos en ese trabajo y, cuando llegue el momento de evaluar, podremos rectificar y podremos seguir mejorando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

Don Nicolás Gutiérrez Oramas tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Perdonen por esta sonrisa.

Buenas tardes ya, casi.

Señorías, debatimos hoy una moción consecuencia de la interpelación sobre la asignatura Educación Emocional y para la Creatividad. Quiero recordarles a sus señorías la proposición no de ley número 228, presentada por mi compañero David de la Hoz y debatida en pleno de este Parlamento el día 23 de mayo de 2013, y aprobada con el apoyo de todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara. Se solicitaba la incorporación de la educación social y emocional en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma. Coincidían con el proponente y defensor de la misma el resto de los intervinientes en el debate de esta proposición no de ley: doña Carmen Hernández –un recuerdo especial para ella–, doña Rita Gómez y doña María del Carmen Morales, al tiempo que felicitaban todos al proponente por la iniciativa.

Señorías, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha ido más lejos de lo que se proponía en esa proposición no de ley. Quiero felicitar a David por esa proposición no de ley, especialmente porque hoy es una realidad efectiva en este presente curso escolar.

Señorías, la Consejería de Educación, en coherencia con la normativa básica estatal, y tal como recoge el Decreto 89/2014, de 1 de agosto, donde se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en nuestra comunidad, en su anexo III, currículo de Educación Emocional y para la Creatividad, lo que hace es incorporar esta área al sistema educativo, contribuyendo a cumplir con los objetivos que tanto desde la Unión Europea como desde el Estado se han propuesto.

Partimos, por lo tanto, del reconocimiento de la educación emocional y para la creatividad como capacidades que se desarrollan y educan para aumentar el bienestar personal, social y educativo.

Con estos antecedentes, trataré de justificar el sentido del voto de mi grupo.

En relación con el primer punto, solo señalar que este Parlamento, como he señalado, reconoció la importancia de la inteligencia emocional y su influencia positiva en nuestro alumnado, no solo a nivel académico sino personal y social. Lo reconocían los intervinientes en esa proposición no de ley. Esta nueva área hace hincapié en aprender a vivir juntos, aprender a ser, aprender a aprender, dotando al sistema educativo de equilibrio, pues tradicionalmente ha estado centrado en el enfoque intelectual, cognitivo y dejando en segundo plano el ámbito emocional de los educandos.

El Gobierno y los grupos que lo sostienen apoyan su implantación, también lo hizo el resto de los grupos con representación en esta Cámara. Por lo tanto, señorías, este Parlamento ya apoya la implantación de la inteligencia emocional en nuestros centros educativos, como bien he señalado.

En el punto número 2 llama la atención que su grupo solicite mayor flexibilidad en la implantación, cuando esta medida está ya implementada en nuestro sistema educativo.

Señoría, como hemos señalado, nuestro apoyo pasa por que esta área y su currículo sea integrado, como así se ha hecho, como área de libre configuración. Es importante resaltar la idea de transversalidad y globalidad que tiene la asignatura en sí misma. Las emociones y la creatividad están presentes en cualquier situación del aprendizaje que se genere, tanto en el aula como fuera de ella. Debe usted conocer que no se entiende un aprendizaje donde el alumnado no movilice sus propias emociones y desarrolle todo su potencial creativo. En definitiva, es una oportunidad para que las emociones y la creatividad impregnen todas y cada una de las áreas de esta etapa.

El área de Educación Emocional y para la Creatividad se estructura, como bien se ha señalado, en tres grandes bloques temáticos: conciencia emocional... –gracias por su sonrisa, se ve que está bastante interesante el tema (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*)–. Bien, conciencia emocional, capacidad afectiva para percatarse de las propias emociones y conocer las de los demás, la regulación emocional para manejar y modificar las emociones y la creatividad en que el alumno incremente su potencial creativo, su dimensión cognitiva y afectiva y procedimental.

Reconociendo la necesaria transversalidad del área, como he señalado anteriormente, es de suma importancia la permanencia del área tal como se ha señalado en este proceso que se está desarrollando ahora mismo.

Señorías, entendemos, señorías del Partido Popular, que esta moción viene simplemente por intentar arrayarse un millo en relación con el trabajo que ya se ha desarrollado por parte del compañero David y por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, así como la Consejería de Educación.

Su moción entendemos que carece de fundamento y, por lo tanto, la vamos a rechazar porque está ya, según lo que hemos señalado, en plena ebullición y, por lo tanto, creemos que va a ser importante para nuestro sistema educativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Votación. Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación, sobre implantación de la asignatura Educación Emocional y para la Creatividad. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 44 presentes; 14 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar. Si se van incorporando...

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.)

· **8L/M-0032 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EL SECTOR DE LA INDUSTRIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (I-48).**

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para el sector de la industria.

Don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Buenas tardes. Señor presidente, señorías.

Dada la intensidad del debate que hemos tenido en la jornada de hoy hasta este momento, a buen seguro sus señorías agradecerán la brevedad con que me exprese para poder defender una moción que tiene un alto valor de importancia, pero que no quiero cansar la atención de sus señorías más de lo necesario. En todo caso, llamar la atención de todas sus señorías en relación con una cuestión que desde el punto de vista económico resulta absolutamente esencial, pero desde el punto de vista del modelo productivo de Canarias resulta igualmente importante.

El planteamiento de esta moción es muy sencillo, señorías. Además, han tenido ustedes ocasión de poder estudiarla, de poderla analizar y, por consiguiente, deducir ya un resultado en relación con la defensa y propuesta que desde esta tribuna haré en este momento.

Estamos en una situación, en el conjunto nacional, de crecimiento, de incipiente crecimiento, aunque en Canarias el Gobierno de Canarias, con sus políticas a nuestro juicio erróneas, impida que caminemos y nos incorporemos a esa senda del crecimiento de una manera plena. A nivel nacional, los datos de ocupación empiezan a ser positivos y las altas en la Seguridad Social también se están recuperando. Pero, cuando lo analizamos sectorialmente, en Canarias, la industria, detectamos que no acaba de funcionar como el resto de la economía, que sigue perdiendo empleo en mayor medida que en otras actividades sectoriales. Desde el 2008 hasta mitad del año 2014, se han perdido en Canarias, en este sector de la industria, no menos de

30.000 empleos, se han cerrado cientos de empresas y han ido desapareciendo subsectores industriales que eran hasta ahora tradicionales. Por tanto, no entendemos, no entendimos, el discurso triunfalista de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio en respuesta a la interpelación que en un reciente pleno aquí celebramos.

Al Grupo Parlamentario Popular le preocupa muchísimo la situación de este sector y consideramos que debería ser una prioridad para el Gobierno poner en marcha medidas para impulsar el sector de la industria. Medidas como ayudar a traer inversiones productivas a Canarias; medidas para mejorar la gestión de los polígonos industriales, en coordinación, evidentemente, con los cabildos y los ayuntamientos; resolver la falta de transferencia desde la investigación científica a la inversión productiva; medidas para mejorar la financiación de las empresas; medidas para que la formación que reciben los jóvenes en las distintas modalidades se dirija hacia las necesidades del mercado de trabajo y, concretamente, se dirija a las necesidades del sector de la industria. Medidas concretas, señorías, medidas concretas que están perfectamente al alcance de la mano del Gobierno de Canarias y que en la mayoría de los casos no significan ni aumento de partidas presupuestarias ni aumento del gasto público. Por tanto, lo que vemos es falta de voluntad política. Qué gran servicio, señorías, qué gran servicio prestaríamos a la sociedad canaria si todos los grupos, todos los grupos de esta Cámara, con representación en la Cámara, aceptáramos celebrar un pleno extraordinario, un pleno monográfico, para hablar de la reactivación económica, exclusivo y específico para esta finalidad, donde poder profundizar, con más tiempo que en lo que una moción se sustancia, sobre propuestas para reactivar la economía y reactivar el sector industrial.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, les pedimos que cambien sus prioridades, que se centren en la reactivación económica y en el sector de la industria, y que abandonen, bueno, todas esas preferencias, todas esas prioridades que les tienen a ustedes, señores del Gobierno de Canarias y partidos que lo apoyan o que lo soportan, muy ocupados.

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Las propuestas que hace el Partido Popular son lógicas, yo diría que hasta moderadas; el asunto es si sirven para cambiar las cosas.

Los aspectos generales que apunta son difíciles de discutir, porque están todos en positivo.

Nosotros lo que hemos hecho aquí es una enmienda para tratar de precisar algunos compromisos, de los que deben ser operativos, porque, si no, las mociones y las PNL se convertirán en papel mojado.

La primera consideración. En relación con el punto 2, proponemos una sustitución para decir lo siguiente: que el Gobierno mande aquí el balance, el informe de seguimiento de la estrategia. La estrategia tiene un conjunto de compromisos y tiene un mecanismo de evaluación, de informe periódico, teóricamente semestral. Pues lo que le pedimos al Gobierno es que nos diga cómo van las cosas. Ya les apunto yo que, haciendo un seguimiento de los datos que se publican, las cosas no van bien en el sector industrial. Pero la idea es incorporar en la propuesta que el Gobierno cumpla con el deber de informarnos sobre la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias.

Y luego hacemos en relación con este mismo punto, si ustedes quieren, un apartado 2, una enmienda de adición. Porque es que si no estas cosas, insisto, sirven para poco. Y la idea es, oiga, estamos hablando de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, sabemos que las cosas no van bien. Bueno, en el presupuesto del año que viene, al programa presupuestario que da cobertura al desarrollo de la estrategia, se le hace un recorte, el 76%. Es poco congruente defender la Estrategia de Desarrollo Industrial, que es una necesidad, conociendo los resultados pésimos que tenemos hasta este momento, compatibilizarlo con un recorte presupuestario el año que viene del 76% del programa presupuestario que da, teóricamente, cobertura a esta estrategia.

Y luego planteamos un apartado final, un punto 9, para hacer una llamada de atención a lo que también nos parece a nosotros que aquí, a la menor oportunidad, el gobierno de turno hace caja, ¿no? Bueno, las ayudas al transporte de productos industriales tenían 10 millones el año pasado, 5 ponía el Gobierno español y 5 el Gobierno de la Unión. Hay un mecanismo de cofinanciación del 85/15 y lo que hace el Gobierno español es retirar 3.500.000 y dejarlo en 1.500.000. Por cierto, también lo hace el Gobierno de Canarias en el presupuesto en relación con este tema. Y lo que decimos en esta propuesta es decir, “oiga, siempre las ayudas en este sentido están por debajo de las necesidades, hemos conseguido

cofinanciación, mantenga usted su compromiso y añada lo que Europa le puede dar”. Pero aquí lo que hace es, ponía 5 España, 5 Europa, el gobierno europeo puede poner ahora 8.500.000 y el Gobierno español pone 1.500.000. Lo mismo pasa con las ayudas a las mercancías del transporte canario.

De manera que hacemos tres propuestas concretas, de compromiso, porque, si no, las buenas intenciones que expresa usted en su propuesta están muy bien pero no servirán para nada.

Que traigan el informe, que se comprometan a reformar el presupuesto, porque no se puede decir una cosa y la contraria, y que hagamos un llamamiento a que este mecanismo de cofinanciación no sea a cambio de que los gobiernos receptores eludan su propia responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Don Jorge Rodríguez, para fijar la posición de su grupo con respecto a la enmienda.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Lo haré desde el mismo escaño, si me permite.

Bien. El grupo parlamentario del Partido Popular quiere creer que los partidos que representamos, Coalición Canaria, el Partido Socialista, Nueva Canarias y PIL, estamos yo creo que rotundamente a favor del funcionamiento y de la potenciación del sector de la industria canaria. Por consiguiente, al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular que le representa en este caso, lo que le conviene es conseguir la unanimidad de todos los grupos parlamentarios llevando a efecto la aprobación y el consenso sobre una moción en positivo, sobre todo para intentar darle un mensaje al sector de la industria de que estamos a su favor y de que pretendemos, efectivamente, conseguir el refuerzo, el apoyo y la potenciación de un sector que poco a poco se ha encontrado o desasistido o simplemente no ha tenido la suerte de conseguir la senda de su apoyo y del refuerzo que necesita para que el modelo productivo de Canarias tenga la fortaleza que requiere.

Por consiguiente, y ya me pronuncio en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Popular, precisamente para intentar conseguir el consenso de todos los grupos parlamentarios presentes, estaría en condiciones de poderle aceptar la enmienda, no de sustitución, con la que usted denomina el apartado 2, a nuestra propuesta, sino que ese apartado 2 que usted menciona sea una adición a nuestro apartado 2 de la moción. De modo que me parece absolutamente idóneo y adecuado que, efectivamente, el Gobierno de Canarias presente un informe de seguimiento, de evaluación, de control, de la estrategia que en su momento se aprobara en cumplimiento de la resolución que en esta Cámara se aprobó en mayo del 2000 sobre la EDIC.

Las otras enmiendas que usted propone, de adición al apartado 2 y las nuevas que, en fin, se colocarían, se instalarían al final de los apartados de nuestra moción, las rechazaríamos, precisamente por ser propuestas, proposiciones que pretenden fundamentalmente conseguir cierta hilaridad y cierta confrontación con otras administraciones. Pretendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que nos concentremos en nuestra casa, que nos concentremos en nuestra comunidad autónoma y hagamos entre todos una moción en positivo de recomendación al Gobierno de mayor atención a la industria.

Nuestro eslogan es, señorías, “Más industria” y esto es lo que persigue esta moción y es por lo que me someto, por consiguiente, a la opinión del resto de los grupos parlamentarios presentes, con el fin de conseguir un consenso respecto de la moción presentada por nuestro grupo parlamentario.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Turno de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Popular en los términos acordados en la aceptación, parcialmente, de las enmiendas, no solo porque estemos de acuerdo, sino porque también viene a reconocer el trabajo que se está desarrollando desde la Consejería de Industria y desde el Gobierno de Canarias.

Con respecto al punto número 1 de la moción que ustedes presentan, políticas de apoyo y acompañamiento del sector industrial, quiero recordar que la consejería ha incluido las siguientes acciones para el próximo periodo de programación 2015-2020, en el marco de los fondos Feder y al amparo de la EDIC, aprobada por este Parlamento de Canarias: divulgación y promoción del espíritu emprendedor, medidas de acompañamiento al emprendimiento, puesta en marcha de naves nodriza para los emprendedores, plataformas de gestión conjunta, fomento de la modernización y diversificación del

sector industrial, apoyo financiero a la modernización y diversificación del sector industrial, crecimiento sostenido y ordenado del espacio de uso industrial, económica y ambientalmente sostenible, fomento de la calidad y de la excelencia en las pymes industriales, univentanilla industrial, fomento de la propiedad industrial y de la vigilancia tecnológica y formación avanzada para directivos y propietarios de empresas industriales.

En relación con el punto número 2, la EDIC como hoja de ruta, el posicionamiento de la consejería y de los grupos que apoyan al Gobierno siempre ha sido la vigencia plena de la EDIC, si bien se hace necesario que venga a informarse y que, una vez estemos en el ecuador de la vigencia de dicha EDIC, se reajusten los objetivos y metas a lo establecido inicialmente.

Sobre la elaboración del catálogo o servicio de información de polígonos de actividad económica de Canarias, quiero decirle que la consejería ha recopilado la información relativa a las infraestructuras industriales disponibles y las zonas industriales consolidadas o en desarrollo para dar a conocer a los inversores y a las empresas industriales en general las posibilidades de implantación en dichas zonas. De hecho, se ha desarrollado ya una herramienta web donde se pueden consultar las dotaciones, planeamientos, accesos, etcétera, y la propia autogestión de la información disponible por parte de los gestores de dichos polígonos industriales, y dicha herramienta web, denominada “Censo digital de suelo industrial”, estará disponible desde la web oficial de la Consejería de Industria en los próximos días.

Con respecto al número 4, en relación con solicitar al Observatorio Industrial de Canarias la elaboración de un informe semestral sobre la evolución de las diferentes fuente de financiación y sus condicionantes, he de decirle que dicho observatorio ya está analizando las fuentes de financiación disponibles que, específicamente, pueden orientarse al sector industrial. Ello ha motivado, por ejemplo, que el observatorio haya elevado el Comité de Inversiones, creado por el Gobierno de Canarias para la gestión del fondo de innovación para 2014, a través de Sodecan, una serie de observaciones, de manera que se ajusten los instrumentos financieros disponibles en los programas que gestiona a las circunstancias propias de la actividad industrial.

En cualquier caso, también debe plantearse, desde el Grupo Popular, trasladar al Ministerio de Industria las dificultades que plantea el acceso de las pymes canarias a los programas de financiación del Estado, como el Reindus, en los condicionantes de dichas ayudas, que están propiciando un retroceso importante en el número de empresas que finalmente acceden a dicha financiación. Por ejemplo, en el 2012 se pudieron acoger 43 empresas; en el 2013, 2 empresas.

Con respecto a incrementar los recursos invertidos en financiación de actividad industrial, en estas medidas cabe destacar el programa de ayudas a la modernización y diversificación del sector industrial, que está dentro de las políticas del Gobierno de Canarias, y recordarle de nuevo la potencia que tiene el Reindus y que actualmente no se está aplicando en Canarias.

Sobre líneas de financiación de actividades industriales para la innovación –el punto 6 de su moción–, he de recordarle también el fondo pyme innovación, con 20 millones de euros, dirigidos a proyectos de innovación empresarial del Gobierno de Canarias. Siempre de fondos propios.

Con respecto a las políticas que permitan ampliar el número de empresas que exporten, también, en el marco de la EDIC, y como acción prevista para el 2015, existen medidas en este sentido, como son las plataformas de gestión conjunta, para vencer la dificultad del tamaño de las pymes industriales, que en Canarias suelen ser, incluso mayoritariamente son micropymes, y las actuaciones que completa son, entre otras, plataformas de exportación y plataformas de logística conjunta.

En definitiva, señorías, de algo ha servido el consenso que se logró en su día en torno a la EDIC y que creo que está bien que lo recordemos y que sigue funcionando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro Lavandera.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Cuando mi grupo me encomendó este punto del orden del día, yo esperaba unas propuestas de resolución agresivas, como suele ser consecuencia de las interpelaciones, pero, claro, una vez leídas, es una cosa, como decía quizás don Román Rodríguez, tan amable que es difícil discrepar sobre una serie de principios generales en los que yo creo que estamos de acuerdo. Cómo no vamos a apoyar este tema.

Pero a mí me parece que quizá al meterlo detrás y poniendo pantallas como el plan, la EDIC, etcétera, etcétera, nos olvidamos de analizar ligeramente por qué la industria está donde está. Entonces factores que condicionan la producción: el suelo. Bueno, usted ha hablado de los polígonos industriales

pero probablemente habría que ver algo más. Por ejemplo, no nos podemos olvidar de que, cuando se modificó la última ley, se les dijo a los ayuntamientos que hicieran pequeños polígonos industriales: dónde están.

Otro tema, evidentemente, son los recursos financieros. Se ha aludido por el portavoz que me ha precedido al tema de las sociedades de garantía recíproca, pero dónde está el crédito, o sea, de qué forma fluye el crédito a las empresas. Esto es una política que tiene mucho que ver con el endeudamiento. Decía un comentario, es decir, si hay deuda pública, los bancos prefieren dársela a las entidades públicas que a los privados. Mientras no tengamos crédito, cómo va a desarrollarse la industria.

Eso en cuanto al crédito pero luego hay otros factores. El acceso a la tecnología: ¿hasta qué punto aquí se están produciendo transferencias tecnológicas que mejoran la productividad? Pongo una interrogación que casi contestaría negativamente.

Pero luego también hay otros factores que debíamos haberlos puesto: ¿qué pasa con la energía? Tenemos una energía cara, difícil, con un futuro no muy positivo, y si nosotros no manejamos la producción energética y disminuimos los costes, introduciendo factores como pueden ser las energías renovables, en su medida, o mejoramos incluso la productividad de la generación, la industria con unos costes caros de energía es difícil. Nos pasa igual con el agua. Hombre, es triste que una de las pocas cosas, yo diría de plena justicia que establece el REF, que dice que se consiga que el agua de los canarios se consuma a igual precio que el resto y que hay que subvencionarla, nos encontremos con decisiones presupuestarias que van en el sentido contrario, privando a los canarios de una cosa tan elemental como el agua para sobrevivir.

Y luego vienen las personas: la formación. Bueno, usted alude en su último punto de vista a la adecuación entre la Formación Profesional y las actividades. Algo de eso hay, aunque yo creo que se ha mejorado. Pero también todos sabemos que una de las mejores maneras, a nivel internacional, de lograr el perfeccionamiento de los trabajadores en el tema industrial son los temas de trabajar en las empresas, el sistema alemán. El REF prevé que el Gobierno de España facilite que estudiantes canarios de formación vayan a empresas peninsulares para intentar conocer aquellas industrias que aquí no existen y que podrían implantarse.

Luego, esos son los factores que realmente tenemos que analizar si algún día se hace esa propuesta que usted hace de discusión sobre el futuro: de qué manera mejoramos la formación de las personas para adaptarlas a la producción industrial, de qué manera facilitamos el suelo, cómo logramos reducir la energía y el agua y de qué forma hacemos facilidades al crédito, porque todo lo demás se va a quedar en buenas intenciones, todos queremos que haya más industria. Claro, si hay ciertos programas estatales que me exigen que yo pague por delante el 10% como fianza para dejarme participar aunque no me lo hayan dado, etcétera, etcétera, poco podemos hacer. O todos estamos convencidos –y yo lo estoy– de que la industria es absolutamente preciso su desarrollo en Canarias... Tampoco aquí estamos pretendiendo la industria pesada ni la gran industria, estamos hablando de industrias adecuadas a nuestros propios consumos. No somos capaces ni siquiera de producir aquel tipo de productos que consume nuestro turismo, cosa que se podría perfectamente... tal. Si queremos desarrollar alguna actividad de coste de construcción de viviendas, ¿por qué no se ha avanzado mucho más, quizás, en la estandarización de los productos de manera que disminuya el coste de la construcción? Es decir, nosotros tenemos que reorientar y valen todas las estrategias, están muy bien, pero al final tenemos que saber que hay factores: factor suelo, factor energía, factor agua, la formación de personal y el acceso al crédito. Mientras no estemos moviéndonos ahí, seguiremos haciendo declaraciones muy bonitas y todo es muy razonable, todos estaremos de acuerdo, todos votaremos a favor, pero yo recuerdo que, cuando estaba de consejero de Hacienda, queríamos llegar al 11% del PIB industrial y estamos en el 2...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

En vista de eso, pues, queda, entiendo que queda la moción incorporado el primer punto exclusivamente del Grupo Mixto.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Don Jorge, don Jorge, yo le entendí perfectamente: el primer punto del Grupo Mixto queda incorporado como un añadido al segundo punto de la moción del Grupo Parlamentario Popular. Es muy sencillo, para que sepamos todos lo que vamos a votar. Comienza la votación de la moción *(pausa)*.

Resultado: 52 presentes; ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

· **8L/PNL-0383 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, SOBRE PACTO CANARIO POR LA INFANCIA.**

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley; de los Grupos Nacionalista Canario, Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre Pacto Canario por la Infancia.

Entiendo que hay una fijación de posiciones de cinco minutos de cada grupo, que es lo que procede. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Nos va a pasar como en la anterior, pero ahora sí es verdad que estamos hablando de una cuestión absolutamente sensible y estratégica y que pasará sin pena ni gloria, el compromiso que vamos a adquirir en esta PNL conjunta. En ocasiones, cuando no hay debate, las cosas pasan sin pena ni gloria y en este tema es difícil discrepar, porque es apoyar a los niños y apoyar a los niños que tienen más dificultades. El problema de la exclusión es un problema gravísimo que quiebra esta sociedad y, especialmente, de todos los colectivos afectados, siempre el más débil es el de los menores.

Yo creo que Unicef está haciendo un trabajo importante en España y en Canarias en relación con poner sobre la mesa este gravísimo problema de la pobreza, de la exclusión, de la marginalidad, en la que se encuentran 2,6 millones de menores, 130.000, según ellos, en Canarias, y yo creo que ha provocado y ha hecho posible que en las instituciones, que en los órganos, digamos, más cualificados, en el ámbito universitario, se esté hablando de esta problemática.

Era fácil ponerse de acuerdo. Hemos hecho algunas consideraciones a la propuesta final, pero esto solo tendrá sentido si el compromiso no es solamente votar hoy aquí; si no, esto no servirá absolutamente de nada. Como no sirve lo anterior, esa PNL que acabamos de aprobar de la industria diciendo generalidades y luego no nos comprometemos donde hay capacidad de cambio, que es en el presupuesto. Eso no sirve de nada, para desmoralizar a la gente que nos pueda seguir. De manera que yo sí les pido que los que voten a favor de esto se comprometan consecuentemente, porque estamos hablando de incorporar en la agenda política el tema de la exclusión, la pobreza y los derechos de los niños y de las niñas, que, insisto, es el colectivo más débil de nuestra sociedad, y que este compromiso, en ese pacto teóricamente que vamos a firmar la próxima semana, nosotros nos lo vamos a tomar en serio y ya se lo recordaremos a los que se olviden. Pero este es un tema vital y lamento que la discusión vaya a ser poca, porque el formato de la PNL con todos de acuerdo lo plantea. Pero he hecho esta intervención un tanto agria en un intento de que tomemos conciencia de que estamos hablando de una proposición no de ley que genera un montón de compromisos si nos los tomamos en serio al Gobierno, a los partidos y a la propia institución parlamentaria. Y la firma que vamos a tener el próximo lunes, otros ámbitos institucionales, los grupos parlamentarios y no estoy seguro de si el Gobierno también estará en esa firma, es muy importante, muy importante, ese pacto que firmaremos el próximo lunes aquí, porque son los compromisos que hoy vamos a adquirir en esta PNL.

De manera que expresamos nuestro, digamos, acuerdo absoluto con los contenidos, con el trabajo que hace Unicef, con el trabajo que hacen las ONG, con el trabajo que hacen los sanitarios, los maestros, las maestras, la gente que se ocupa de los niños y que hagamos de verdad un esfuerzo para que esto no forme parte de un asunto más sino que sea una prioridad, porque, insisto, es el colectivo más indefenso de toda nuestra sociedad y creo que esta proposición no de ley, el propio preámbulo, lo pone en evidencia y lo importante es que cumplamos a rajatabla los compromisos que vamos a adquirir apoyando esta iniciativa esta tarde.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Grupo Socialista Canario, doña Encarna Galván.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como se ha citado, el próximo lunes, 17 de noviembre, todos los grupos políticos representados en este Parlamento, juntamente con la Fecam, la Fecai y Unicef, impulsado además por esta última entidad, estamos convocados a la firma de un documento importante: el pacto por la infancia en Canarias. Un documento cuya firma respaldamos con la aprobación plenaria de esta proposición no de ley que conjuntamente presentamos ante esta Cámara. Una iniciativa que en esta ocasión no solamente acuerda dirigirnos al Gobierno u a otras administraciones instando la aplicación de

determinadas políticas, sino que como diputados y diputadas nos comprometemos a nosotros mismos a prestar especial atención a las necesidades de la infancia en Canarias, a tener presente continuamente la atención fundamental que requieren los menores en la acción de los poderes públicos en nuestra comunidad autónoma.

Entre otras cosas, con la aprobación de esta PNL, nos comprometemos a celebrar anualmente una sesión monográfica para analizar la situación de la infancia en Canarias y a la creación de una comisión de estudio sobre la infancia. Nos comprometemos a velar para que desde el Gobierno de Canarias y demás administraciones públicas se mantengan las actuales y se emprendan nuevas acciones para recortar la brecha social que la situación de crisis está provocando entre los niños y niñas de nuestra comunidad. Y es que la alarmante situación que reflejan las cifras sobre la pobreza infantil en Canarias ha sido el detonante que ha planteado la necesidad de contar con un documento, un pacto social que fije como objetivo prioritario revertir esta situación.

Las cifras de pobreza puede que se repitan esta tarde, que todos los grupos políticos en esta intervención hagamos referencia a ellas, pero no importa, creo que, al contrario, que convine porque refleja la asunción de una realidad que no podemos compartir indolentes sino que debemos combatir con atención prioritaria. Que el 35% de la población canaria menor de 18 años, aproximadamente unos 130.000 niños y niñas, vivan por debajo del umbral de la pobreza es algo que no podemos asumir sin más; que la tasa de pobreza infantil en Canaria alcance el 29%, 9 puntos por encima de la media europea y 4 por encima de la media española, es algo que no podemos aceptar sin más. Por eso tenemos que agradecer a Unicef –y aprovechamos la oportunidad para reiterarlo– la elaboración del primer informe sobre la infancia en Canarias, que sirvió para encender la luces de alarma ante esta realidad y, al tiempo, para impulsar líneas de trabajo que se van concretando en el acuerdo que hoy vamos a adoptar y a partir del lunes en el pacto por la infancia.

Señorías, reducir las cifras de pobreza y el riesgo de exclusión es la prioridad, es, sin duda, la urgencia que debemos solucionar, el punto de fuga en el que deberán converger las acciones a impulsar desde los poderes públicos, pero el compromiso con la infancia que estamos adquiriendo nos obliga también a tener presentes los derechos fundamentales de los menores recogidos en los convenios internacionales asumidos por España e incorporados a nuestro ordenamiento jurídico: los derechos fundamentales del menor al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; el derecho a la información, a buscar, recibir y utilizar la información adecuada a su desarrollo; el derecho de los menores a la libertad de ideología, conciencia y religión; el derecho a la libertad de expresión y el derecho a ser oído, todo ello sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, idioma, religión, origen, posición económica o nacimiento. Derechos de los menores reconocidos en desarrollo de los derechos fundamentales a la dignidad, a la igualdad y a la libertad que garantiza nuestro texto constitucional. Una dignidad, igualdad y libertad de los menores que no pueden quedar garantizados si no se mejoran sustancialmente los indicadores de pobreza y exclusión que afectan a los niños y niñas de Canarias.

Por todas estas razones sucintamente mencionadas, nuestro grupo presenta, en unión de los otros grupos políticos en este Parlamento, esta proposición no de ley y la traemos a este pleno para su aprobación posterior por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna, doña Encarna Galván.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a comenzar, por indicación de los servicios de la Cámara, con unas correcciones técnicas que nos han hecho llegar esta tarde y simplemente serían enmiendas *in voce*. En la propia exposición de motivos, donde dice “niños y niñas”, está repetida varias veces la misma palabra. Corregir esa parte a lo largo del texto. Después, donde dice “en consecuencia, el Parlamento de Canarias propone la adopción de los siguientes acuerdos”, proponer “adopta”.

Y después, en el punto 1, cuando dice “apoyar la firma de un pacto canario por la infancia que impulsa Unicef Comité Español e invita a las administraciones”, entendemos que aquí tiene que terminar, diciendo “apoyar la firma de un pacto canario por la infancia que impulsa Unicef Comité Español”.

Después, en el punto que dice “el Parlamento insta a los gobiernos de Canarias y de España”, lógicamente sería “el Gobierno de Canarias solicita al Gobierno de España”.

Y después, para aclararlo, cuando dice “aumento progresivo de los recursos destinados a la infancia en los presupuestos anuales”, como no concreta si son los generales de la comunidad autónoma o son de la Administración local, entiendo que hay que poner, añadir “de las diferentes administraciones”,

porque, si no, no deja de ser, pues, una especie de no aclarar, de no saber a qué tipo de presupuesto se refiere.

Y creo que las aclaraciones técnicas están todas. Si no, facultamos a los servicios de la Cámara para que corrijan lo que sea necesario.

Y yo me voy a negar, me voy a negar, a una aseveración que acaba de decir el compañero de Nueva Canarias, don Román Rodríguez, con toda la estima que le tengo, es decir, que esto sea una firma más. No puede ser esto una firma más. Nos hemos reunido el Grupo Parlamentario Nacionalista, hemos ido a la sede en Gran Canaria, nos hemos reunido aquí, hemos tenido a lo largo de esta legislatura muchos encuentros con Unicef. Esto es un pacto que es fruto de un trabajo de varios meses y donde lo hemos consensuado, y no puede ser que esto sea una firma más, porque al final de lo que estamos hablando es de que queremos o de que estamos permitiendo lo que hemos dicho en la Comisión de Asuntos Sociales en varias ocasiones, es decir, que vamos a un modelo donde cada vez se están viendo más las diferencias de las clases sociales, lo que se denomina, según el informe de Foessa al que he hecho referencia varias veces, la dualización social. Necesitamos un nuevo modelo social. La infancia tiene derechos, pero es verdad que estos titulares de los derechos están totalmente invisibilizados y nunca son conscientes de los propios derechos que tienen. Pero ellos sí quieren reivindicar su lugar, y se lo tenemos que dar. Tenemos que darles a los niños y a las niñas este lugar en la sociedad. Ellos piden, además, ser escuchados. Y cuando se les pregunta lo que quieren, lo que les gusta, es totalmente diferente a lo que tienen planeado sus padres, sus madres, inclusive las administraciones. Ellos a menudo eso que les ofrecemos no es lo que ellos quieren.

Vamos camino, y tenemos que hacer una reflexión muy seria, por esta situación de crisis económica, hacia una juvenilización de la pobreza, hacia una sociedad de hogares monoparentales, al día de hoy uno de cada diez. Tenemos que hacer una reflexión también porque vamos a una sociedad de hijo único y, si nos paramos a pensar, vamos a una sociedad sin primos. Yo estoy convencida de que muchas de las personas tenemos muchísimos primos y los niños, hijos únicos, que además son, pues, sus hermanos también son hijos..., no tienen primos, de cara al futuro. Y estamos viendo esta situación de pobreza infantil, está en el propio informe de Unicef, que es una de las debilidades que tiene nuestra sociedad.

La fractura social se está ensanchando, como decía antes, y la pobreza infantil ya está, ya está desde hace tiempo en la agenda de los principales países europeos y tiene que estar, tiene que estar con carácter prioritario también en la agenda en Canarias. Está recogido en la partida presupuestaria. Hay un aumento que se está viendo año a año.

Y además tenemos que ver un aspecto importante, que no se ha tocado pero me parece que tenemos que plasmarlo: el cambio de vida en la infancia, cómo están viviendo los niños y las niñas su infancia. Ya no están jugando en la calle, pues, porque es peligroso, no solo por los coches sino por muchas cosas que ustedes saben. Las madres y los padres ya no están tranquilos como estábamos nosotros, que yo realmente tenía que llegar a mi casa cuando se hacía de noche. El ocio de los niños ya es totalmente diferente. Muchos ya se divierten de manera individual con las nuevas tecnologías. El peligro que supone cuando tenemos a un niño y a una niña en su habitación tranquilito con las redes sociales. Ahí tienen un peligro. Inclusive la alimentación ya no es la misma.

Y, además, un aspecto importante: la pobreza infantil, además, es un indicador de desarrollo social, de sus condiciones de vida, que además está relacionado con el nivel de renta.

Y lo que está recogido en este informe, estos informes de la infancia, que piden, nosotros lo entendemos como positivo, que sea, además, en el seno de la comisión de bienestar social. Es verdad que dice que para la próxima legislatura, pero nosotros fue una cosa que les decíamos porque estábamos al final de esta VIII Legislatura.

Esos planes municipales, insulares y autonómicos, no solo que se elaboren, sino que estén en coordinación, a mí me parece que es importantísimo.

Y, después, ya se está empezando a hablar, se lleva ya dos años hablando de que en los presupuestos, igual que existe un impacto de género en los presupuestos generales de la comunidad autónoma –excepto el señor Spínola, creo que pocos grupos se lo han leído, y, además, habrá una comparecencia en este pleno sobre el impacto en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque es un tema en que siempre estoy encima–, ya se está pidiendo un impacto de los presupuestos de la infancia, y tenemos que verlo como positivo, porque esto va a significar que los niños y las niñas de hoy, que tengan una infancia feliz, sin necesidades, sin desconsuelos y sin estas desigualdades sociales, significaría una sociedad igualitaria, que es lo que todos queremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Les ruego a sus señorías que bajemos un poquito el volumen del ambiente de la sala. Hubo un momento aquí que francamente, cuando es una persona sola o dos se soporta, pero de verdad que estaba... Yo creo que doña Flora Marrero estaba soportando ahí un nivel de decibelios fuera de lo soportable.

Bien. Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Hoy los cuatro grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara regional nos comprometemos con esta iniciativa conjunta a proteger el bienestar de la infancia y la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas. Una iniciativa que es el preámbulo de la firma del Pacto Canario por la Infancia que se firmará en esta misma Cámara el próximo 17 de noviembre, que lo firmarán nuestros portavoces. Una iniciativa promovida por Unicef Canarias, pero que ya arranca en el informe de Unicef *La Infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un pacto de Estado por la infancia*.

En este año 2014, se conmemora el 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España el 30 de noviembre del año 1990. Veinticinco años de que el mundo hizo una promesa a sus niños y niñas: proteger y promover sus derechos. En palabras de los representantes de Unicef, palabras que hoy hacemos nuestras, esta iniciativa, antesala de la firma del Pacto Canario por la Infancia, representará, simbólicamente, la renovación de ese compromiso.

Señorías, dice literalmente la convención citada: “No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana”. Estamos, por tanto, señorías, hablando de la protección de los derechos de los canarios del futuro. No podemos permitir que uno de cada tres niños canarios del mañana vivan un hoy, vivan un presente tan dramático. Señorías, y es que algunos indicadores del bienestar infantil muestran una situación de desventaja de los niños y niñas canarios en relación con el resto del Estado. La tasa de riesgo de pobreza infantil es uno de los indicadores más importante que dice una sociedad de sí misma. En España, en el 2013, datos del INE, el 27,5 de los niños y niñas vive bajo el umbral de la pobreza; en Canarias, el 35,1%. Es decir, la pobreza afecta en nuestro archipiélago a 130.000 niños y niñas. Canarias también sale muy mal parada en las altas tasas de fracaso y abandono escolar y también una baja tasa de escolaridad del primer ciclo de Educación Infantil.

Señorías, en la promoción y protección del bienestar de la infancia debemos estar todos: agentes políticos, sociales, económicos y de cualquier índole, pero, siendo un trabajo de todos, ninguna duda sobre el papel esencial de los ayuntamientos, porque son el entorno local donde viven los niños y niñas. Por eso hoy quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a los ayuntamientos de Los Realejos, de Puerto del Rosario y de Santa Lucía de Tirajana por el reconocimiento que hace Unicef de ciudades amigas de la infancia. Y es que en una ciudad amiga de la infancia la opinión, las necesidades, las prioridades y los derechos de la infancia forman parte de las políticas y de las decisiones públicas. Por lo tanto, nuestro reconocimiento sincero.

Señorías, la proposición no de ley recoge propuestas de gran calado. Yo quisiera resaltar, además del pacto por la infancia, el instar al Gobierno de Canarias a elevar lo antes posible el II Plan de Infancia y de Familia. Herramienta fundamental que debe contemplar como prioridad transversal en sus objetivos y actuaciones la pobreza infantil.

También el compromiso, con carácter anual, en el marco de la Comisión de Asuntos Sociales, de evaluar la situación de los niños y niñas de Canarias, porque ello garantizará que las propuestas que hoy adoptemos no queden en papel mojado y sean vinculantes para todas las administraciones públicas; que vinculen a los actuales gobernantes pero también que vinculen a los futuros gobernantes. Hoy estamos renovando ese compromiso con nuestros niños y niñas. Hoy los grupos políticos que conformamos esta Cámara regional hemos demostrado que en los temas realmente importantes es posible llegar a acuerdos.

Quiero felicitar y agradecer a Unicef Canarias por su labor encomiable y por contaminarnos de entusiasmo a lo largo de estos meses en que hemos trabajado juntos. Ha sido un honor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Bueno, señorías, a la proposición no de ley se ha anunciado una serie de correcciones técnicas. Eso no es una enmienda *in voce*. El propio Reglamento establece que las incoherencias o los errores gramaticales se corrijan automáticamente, siempre que haya conformidad de la Cámara, pero eso no es una enmienda.

Por lo tanto, entiendo que quedan aceptadas todas las correcciones que planteó doña Flora Marrero... ¿Hay alguna modificación de acuerdo? Eso sí sería una enmienda *in voce*. Pues, doña Flora, explíquenosla, porque yo no me...

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Propuse a los grupos, un poco por coherencia, donde dice “el incremento en los presupuestos”, poner “en los presupuestos de las diferentes administraciones”, porque, si no, no sabemos si nos estamos dirigiendo al Estado, a la comunidad autónoma, a los cabildos o a los ayuntamientos. Entiendo poner “diferentes administraciones”, porque es un compromiso de todas. Lo digo por coherencia, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Eso sí es una enmienda *in voce* pero entiendo que está todo el mundo de acuerdo, ¿no? Por lo tanto, queda admitida la enmienda *in voce*, efectivamente, eso es una precisión ya, que no es solo una corrección técnica.

Entonces, con las correcciones técnicas y esa precisión para ampliar un acuerdo referente a las administraciones, votamos la proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular y Mixto, sobre Pacto Canario por la Infancia. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 52 presentes; ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

· **8L/PNL-0385 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley: de los Grupos Socialista y Nacionalista Canario, en relación con la reforma de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Doña María Dolores Padrón, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra. (*Pausa.*)

Muy bien. Los grupos han decidido compartirse el tiempo, para que lo sepan, señorías.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

El éxito que ha tenido y que ha supuesto la retirada de la reforma de la actual ley del aborto y la dimisión del señor Gallardón como ministro de Justicia no puede ni debe significar que las mujeres bajemos, ni los hombres, bajemos los brazos en este tema y, sobre todo, porque nosotros creemos que aún pelagra nuestro derecho a decidir. Hay que recordar que, a cambio de retirar la ley, el Partido Popular ha querido contentar a los sectores más ultraconservadores del Partido Popular con la modificación del articulado en torno a las menores de 16 y 17 años, que puedan abortar sin información paterna. El anterior Gobierno de Rodríguez Zapatero fue muy castigado mediáticamente con el mensaje del Partido Popular de que las niñas de 16 y 17 años podrían abortar a su antojo y sin decírselo a sus padres. Nada más lejos de la realidad. Según los datos de las clínicas abortistas legalizadas en España, los abortos en estas edades son solo del 3% y, de dicho porcentaje, el 87 –del 3% me refiero– cuenta con información de los progenitores. ¡Miren ustedes de lo que estamos hablando! Es decir, es tan residual el porcentaje de las menores que abortan sin que lo sepan sus mayores que no se entiende que el mismo suponga ir a cambiar un articulado que solo contempla esta opción, repito, que solo contempla esta opción, en casos de desamparo familiar, riesgo de malos tratos o voluntad expresa de los tutores de detener el aborto en cualquier caso. ¿Qué quiere cambiar el Partido Popular de esto, qué le parece mal? Los socialistas, ya lo aviso desde esta tribuna, vamos a oponernos en toda España, aun más que a la reforma de Gallardón, a cualquier modificación de la actual ley del aborto. Que nadie dude de que el Partido Socialista seguirá defendiendo la legislación actual sin ningún recorte.

Conviene recordar que aquellos países donde se ha legislado y se han desarrollado políticas respetuosas de los derechos sexuales y reproductivos tienen tasas mucho más bajas, repito, mucho más bajas, de abortos que las estimadas en países donde el aborto es ilegal y no existen acciones de este tipo.

Lo que sí creemos es que es necesario abordar el aborto en profundidad, detectar y combatir los motivos por los que se producen los embarazos no deseados. Esto es lo importante, detectar los motivos por los que se producen los embarazos no deseados, y exigimos cumplir lo establecido en la ley y poner en marcha políticas y medidas integrales en salud sexual y reproductiva, basadas en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Y en este sentido, y en el sentido en el que me he expresado,

en las políticas que hay que llevar a cabo, nombro el artículo 11 de la vigente ley, que se ha incumplido, igual para justificar esta reforma, que dice que, en cooperación con las comunidades autónomas y con respeto a su ámbito competencial, aprobará el Gobierno un plan, que se denominará “Estrategia de salud sexual y reproductiva”, que contará con la colaboración de las sociedades científicas y profesionales y las organizaciones sociales, y esta estrategia debe ser elaborada con criterios de calidad y equidad en el Sistema Nacional de Salud y con énfasis en jóvenes y en adolescentes. Y, además, la estrategia debería tener una duración de cinco años para ir evaluando. Nada se ha hecho en estos años y las políticas o acciones de los poderes públicos en materia de educación sexual son prácticamente inexistentes y la descoordinación notoria.

Lo preocupante es que los jóvenes no cuentan con las herramientas necesarias para decidir consciente y responsablemente su sexualidad. El número de abortos en la sociedad depende fundamentalmente del acceso a una educación sexual adecuada y de la disponibilidad de servicios de información-formación para la ciudadanía y especialmente para los jóvenes.

Por eso traemos aquí esta iniciativa, porque hay que desarrollar los avances sociales conquistados durante los últimos treinta años y no esperamos nada del Partido Popular en este sentido; al contrario, ya han demostrado con creces que prefieren retrotraerse a épocas preconstitucionales.

Por eso pedimos al Gobierno de Canarias que inste al Ejecutivo central a descartar cualquier iniciativa que modifique la regulación existente y también pedimos a nuestro Gobierno –pues no esperemos nada en el sentido estatal– que impulse políticas, que siga impulsando políticas en el sentido de la prevención en la que nos hemos pronunciado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña María Dolores Padrón.
Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero. Desde el escaño.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, lógicamente, vamos a apoyar, además hemos firmado conjuntamente esta proposición no de ley.

Y cuando se habló por parte del ministro, exministro, Gallardón, con el apoyo de Rajoy, de esta ley, que pretendía suprimir la ley de plazos, nosotros siempre decíamos que tenía que reconsiderar su decisión. Para ello nos manifestamos en la calle. Las abuelas, que en su época tuvieron que salir a favor del aborto, tuvieron que volver a salir, por ellas y por sus nietas. Tuvimos que ir al Registro de la Propiedad a registrar nuestros cuerpos, de manera testimonial, para decir que decidíamos las mujeres. Además, se equiparaba a la mujer como si fuese incapaz, recuerden que tenía que haber un tribunal a la hora de decidir. Y siempre teníamos un argumento claro: la mujer que quiere abortar lo hace. Las niñas pudientes lo hacen, lo que pasa es que lo hacen con todas las garantías.

Y lo que estábamos pidiendo en su momento es el respeto a la actual ley de plazos. Se ha logrado esta lucha pero nosotros entendemos que no podemos bajar la guardia. Por eso nos parece oportuna esta ley, además que está en coordinación con el derecho comparado.

Y es verdad que en aquellos países donde existe el aborto libre y donde la mujer tiene capacidad de decidir no significa que haya más número de abortos; es más, en los países donde está el aborto prohibido mueren más mujeres a la hora de abortar, existen más abortos clandestinos y, desde luego, lo hacen en peores condiciones. Al final, la penalización del aborto lo que encubre –eso es lo que se dice, los feminicidios indirectos, las personas que están en contra del aborto, que no dejan decidir–, lo que está escondiendo, desde mi punto de vista, es la sociedad patriarcal, que llevamos hasta el año, llevamos ya 2014 años, y lo que queremos es, repito, una vez más, que la mujer pueda decidir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Ahora los restantes grupos. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez. Lo va a hacer desde el escaño.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

A mí me parece oportuna la PNL, a pesar de que se ha ganado una batalla importante frente a la iniciativa del Partido Popular, del retroceso que se pretendía. Generó una movilización importante de las mujeres, de la opinión pública española y yo diría que de la mayoría de la opinión pública, y esto hizo retroceder al Partido Popular al menos de forma momentánea, provocando incluso una crisis de gobierno, como todos sabemos.

De manera que los contenidos de la PNL ya han sido reiterados en este Parlamento, con una mayoría amplia, a lo largo de los últimos dos años en torno a este debate, pero, insisto, me parece oportuno mantener la guardia alta, porque los sectores conservadores van a seguir buscando resquicios para retroceder en este derecho, que había alcanzado un nivel de solidez importante y comparable a los países más desarrollados.

De manera que nosotros apoyamos, sin duda ninguna, esta proposición no de ley. Nos parece oportuna porque insisto en que hay que mantener la guardia alta. Pero sí reconocer que el movimiento de las mujeres, yo diría que de la opinión pública, consiguió ganar un batalla, si no la guerra, a las ideas más conservadoras, que son las que trató de imponer el ministro Gallardón y, afortunadamente, con poco éxito, como todos sabemos.

Así que apoyaremos esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt, fijación de posiciones.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Por segunda vez en esta legislatura subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para tratar un tema sumamente sensible y delicado como es la interrupción del embarazo. Y por la delicadeza de este asunto me ratifico en las palabras utilizadas en aquella intervención: estamos ante un tema muy complejo que afecta a las convicciones más profundas y personales de la gente, lo que obliga a un debate pacífico y sosegado, y sobre todo, señorías, obliga a la búsqueda del mayor consenso posible.

Usted recoge en el texto, la portavoz socialista, las palabras de la vicepresidenta del Gobierno de España, doña Soraya Sáenz de Santamaría, y dicen: “la ley trata un tema muy sensible y que no se puede aprobar sin un consenso, que no es sencillo”. Y ese es el camino, señorías, que ha tomado el Gobierno estatal del Partido Popular, el camino del consenso: ¿por qué les ha sentado tan mal, señorías socialistas? Esto no es blanco o negro, hablamos de derechos fundamentales, y no de uno, de dos, que entran en colisión, y donde en principio ninguno prevalece sobre otro. Por eso no está de más recordar que el derecho a la vida no es solo un derecho fundamental sino que es el derecho fundamental p^órtico, el primero, derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución española.

Señorías, estamos debatiendo hoy una proposición no de ley del Grupo Socialista, a juzgar por la página tres de esta iniciativa, a todas luces oportunista e innecesaria, traída solo como vehículo para criticar al Partido Popular. Critican al Partido Popular porque emprende una reforma, critican al Partido Popular porque busca el consenso para esta reforma. ¿En qué quedamos, señorías socialistas? Parecen ustedes obsesionados con esta reforma y quizás sean ustedes los únicos que están haciendo cálculos electorales porque se han quedado sin engodo.

Señorías, el programa electoral del Partido Popular recogía: “la maternidad debe estar protegida y apoyada”. ¿Les parece mal? También que cambiaríamos el modelo de la actual regulación sobre el aborto para reforzar la protección del derecho a la vida y sobre todo de las menores. En ese cumplimiento, el Gobierno del Partido Popular ha hecho esfuerzos por buscar consensos, consensos que a día de hoy no ha conseguido, pero, señorías, consenso por el que sigue trabajando. Y tengo que recordarle, señoría socialista, que la actual ley socialista nació sin consenso político, sin contar con los ciudadanos y en contra del derecho constitucional.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular sigue estudiando fórmulas para lograr una reforma consensuada.

Donde sí ha conseguido consenso es en el apartado más indeseable aprobado por el Partido Socialista, y es la situación de las menores, de las niñas de 16 y 17 años. La ciudadanía debe saber que al Partido Popular no le gusta que las niñas de 16 años puedan abortar sin el conocimiento de sus padres, porque hablamos de salud, lo primero, la salud, y los padres y madres son los primeros responsables de la salud de sus hijos, de sus hijas también de 16 años. Y nos consta que cientos de nacionalistas y cientos de socialistas también están de acuerdo con esa postura del Partido Popular. Y yo le pregunto, señoría socialista: ¿tampoco está usted de acuerdo?, ¿le parece normal hurtar este derecho a los padres?, ¿le parece normal hurtar ese derecho a una niña de 16 años?

Creo que con esto le he respondido a su propuesta en la proposición no de ley. No será el Grupo Parlamentario Socialista Canario quien marque y quien diga la hoja de ruta de las iniciativas del Partido Popular en España.

Con respecto al resto de apartados, no apreciamos ninguna modificación. Las garantías para acceder a la IVE existen en el Estado y existen en Canarias. Y sí les voy a recordar lo que no existe en Canarias: no existe prevención. Mire, el 39% de los abortos en Canarias lo han hecho dos o tres veces, 300 casos de

menores, 32 casos, menores de 15 años. Dotación económica para prevención, señorías, cero, cero euros, en el Gobierno de Canarias.

En definitiva, señorías, la posición de mi grupo parlamentario a esta proposición no de ley es de rechazo, por oportunista, por innecesaria, porque no aporta nada nuevo; al contrario, confusión. Creemos que genera mucha confusión. En consecuencia, votaremos no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario en relación con la reforma de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 46 presentes; 27 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

• **8L/PNL-0395 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Programa de Garantía Juvenil.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Doña Gloria Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes, señorías, todos y todas.

Hoy, esta tarde, les voy a hablar de 44.000 personas. Les voy a hablar de 44.000 personas jóvenes que están en desempleo en Canarias, que pueden ser nuestros hijos, nuestros vecinos, nuestros sobrinos, nuestra familia. Les voy a hablar de canarios y de canarias que están en paro y que tienen menos de 25 años.

Hoy les quiero hablar del plan europeo de Garantía Juvenil. Este plan fue aprobado, y apunten la cifra, a principios del año 2013, destinado precisamente a aquellos países cuya tasa de desempleo juvenil era superior y es superior al 25%. En Canarias, tenemos una tasa de desempleo juvenil superior al cincuenta y cuatro por ciento y es alarmante que entre 16 y 19 años se alcanza una tasa de desempleo superior al setenta y seis por ciento. Estamos hablando de nuestra gente, de nuestros jóvenes, de nuestro presente y de nuestro futuro.

Este programa, si se aplicase en Canarias, correspondían las siguientes cifras –les ruego atención y que, por favor, escuchen la cantidad de dinero que no se está ejecutando en Canarias–: por el programa operativo, 29 millones al año, por el programa operativo, 29 millones al año, en el 2014; y por el Fondo Social Europeo, 73 millones, 2014-2020, que le corresponden 15 millones al año. Estamos hablando de 45 millones de euros para el año 2014. Estamos hablando de una cantidad pequeña, rúcana. La Garantía Juvenil ya nació deficiente, pero una cantidad que nuestro pueblo, nuestra gente necesita para salir adelante. Sin embargo, no se ha aplicado. ¿Por qué no se ha aplicado?, porque todavía no se ha suscrito por parte del Gobierno de Rajoy, por parte del Gobierno de la derecha, no se ha suscrito el acuerdo de asociación previo, previo al fondo operativo de empleo; es decir, que en este año no vamos a contar con 29 millones de euros, con 29 millones de euros para nuestra gente, para los desempleados jóvenes de Canarias con menos de 25 años.

Por otra parte, en otros países europeos ya se está aplicando y también la derecha se ha empeñado a toda costa en meter con calzador el plan de emprendimiento joven, que no tiene nada que ver con este fondo de garantía, con el Programa de Garantía, no tiene nada que ver porque es una estrategia que hizo el Partido Popular sin cronograma y sin ficha financiera.

¿Qué ha hecho la derecha española? Estoy hablando de que se aprobó por parte de la Unión Europea a principios del 2013, en julio del 2014, es decir, un año y seis meses después, el Gobierno de Rajoy aprueba un decreto regulando la Garantía Juvenil, pero, asómbrense, de veintiséis artículos que regula la Garantía Juvenil todos los dedica al registro único y a bonificaciones de empresarios. No habla nada de programas, no habla nada absolutamente de lo que nos interesa. Pero ya el disparate es cómo se tienen que inscribir los jóvenes canarios menores de 25 años, que hemos dicho que son 44.000, cómo se tienen que inscribir. Primero, tienen que pedir cita; después le dan como un rasca rasca de la ONCE con un número secreto; después, con el número secreto tienen que ir a su casa, si tienen internet, bien, y si no se quedan colgados, abrir internet y buscar, si está la página operativa, si está la página operativa, volverse a inscribir; y

después, no es automático, viene la resolución aprobando o denegando la inscripción. La pregunta: ¿por qué se trata peor a nuestros jóvenes que a las personas que tienen más de 25 años? Porque cuando tienes más de 25 años vas al Servicio Canario de Empleo y te registras. ¿Por qué esa discriminación con nuestros jóvenes?, ¿por qué esa discriminación con quiénes están pagando la crisis, que no la han creado?, ¿por qué tienen que pagar la crisis nuestros jóvenes, mujeres y hombres de Canarias del futuro y del presente?, ¿por qué esa discriminación?, ¿quién la ha explicado, quién la ha explicado? Si tienen explicación, por favor, yo soy la primera que estoy dispuesta a escuchar.

¿Por qué se reserva el 50% de este dinero, de 45 millones que corresponden a nuestra comunidad se reserva el Estado, vulnerando el Estatuto de Autonomía, se reserva la mitad para bonificaciones a empresarios? Este no es el espíritu de la Garantía Juvenil, el espíritu de la Garantía Juvenil es proteger al desempleado, no al empresario. ¿Por qué se reserva la mitad de estos fondos a bonificaciones de empresarios? Esa es la política de la derecha, ¿no?, por si teníamos alguna duda, por si queda alguna duda. La política de la derecha es beneficiar al empresario a costa de ignorar al desempleado.

Con todo estos desaciertos, ¿qué ha pasado en Canarias?: que de los 44.000 jóvenes, mujeres y hombres de nuestra tierra desempleados, solo se han inscrito 300, ¡solo se han inscrito 300! Estamos en el mes de noviembre, ¿cómo vamos a ejecutar los 45 millones, teniendo en cuenta que se ha apropiado el Estado, de forma indebida, se ha apropiado la mitad, cómo lo vamos a ejecutar? Es imposible, no se puede ejecutar, no se puede ejecutar.

¿Por qué Francia, desde el año 2013, desde octubre del 2013, implantó su Garantía Juvenil a las regiones con más desempleo juvenil? Y tienen un 25%, ¿eh?; nosotros, 54 y 76. ¿Por qué Italia lo implantó? ¿Por qué España no lo ha implantado? ¿Por qué Canarias, que teníamos el trabajo hecho entre la Consejería de Presidencia, la de Empleo y la de Educación, teníamos el trabajo hecho, teníamos diseñada la implementación de la Garantía Juvenil...? Junto con cabildos y ayuntamientos, porque nuestros ayuntamientos conocen a cada joven que está desempleado. ¿Por qué Canarias tiene que pagar, una vez más, una vez más, el desprecio del Estado español? ¿Por qué tiene que pagar, una vez más, la aplicación de la derecha, el desacuerdo continuo, y se ceba en la parte más vulnerable de la sociedad, en nuestros jóvenes?, ¿por qué tenemos que pagar?

Pues, contestando a todas estas preguntas, les propongo, primero, que se implante con urgencia la Garantía Juvenil; que las comunidades autónomas como la nuestra, que tenemos competencias en ejecución de políticas activas, no nos hurten la mitad, no nos hurten el 50%. Queremos la totalidad y ejecutarla nosotros, en Canarias, en nuestra consejería y en nuestro Gobierno. Y, dada la alta tasa de paro juvenil, entiendo y exijo, en nombre de mi grupo parlamentario, que adelante el dinero el Estado, que adelante el dinero el Estado. No podemos soportar más incompetencia, no casual, no una incompetencia casual, es dejación y desprecio a los más vulnerables y dejación y desprecio a la gente de Canarias. Por eso les ruego, encarecidamente, que aprueben la propuesta que en este momento le hace el Grupo Parlamentario Socialista en estos tres conceptos, y les recuerdo que estoy hablando de 45 millones de euros.

Sin nada más, pues, deseando el voto a favor, no olviden nunca, a favor de las mujeres y hombres de Canarias de menos de 25 años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Para la defensa de la enmienda, Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora del Rosario tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, presidente. Señorías.

Podemos seguir la estrategia que están marcando los grupos que apoyan al Gobierno o podemos trabajar por el interés de Canarias. Desde el Partido Popular tenemos muy claro que lo que queremos es trabajar por el interés de Canarias y les invito a que se aclaren las ideas, empezando por la proponente de esta iniciativa, que me escuche para que pueda aclarar ciertas ideas que creo que no tiene demasiado claras con referencia a la Garantía Juvenil.

Los antecedentes de esta proposición no de ley empiezan hablando, empiezan queriendo hacer política de rifirrafe hablando de que esta es una iniciativa socialista, en fin. Se equivocan. Esto parte de las experiencias finlandesa y austríaca, mejoradas, en el seno de la Unión Europea, en donde ha habido un acuerdo, ha habido un acuerdo y ahí no hay colores, y mucho menos entre los países que tenemos, especialmente, la lacra del desempleo juvenil. Y esta iniciativa para el nuevo marco presupuestario, para el marco presupuestario que hemos empezado este año, el 2014-2020, ha sido una iniciativa en la que han ido de la mano el socialista Hollande y el popular Rajoy. Yo le invito a que usted también, en nombre del Partido Socialista, le dé la mano al Partido Popular pidiéndole al Gobierno de Canarias que trabaje por esta iniciativa, que trabaje por los intereses de Canarias.

Otras referencias que hacen en el texto no las puedo rebatir, porque se ve que se trata de cortar y pegar. Hacen referencia a un gráfico que, obviamente, no aparece en el texto de la PNL, pero, de cualquier modo, en aquello en lo que estamos de acuerdo no merece que pierda el tiempo en hacer como que lo rebato. Hay mucho en lo que estamos de acuerdo y yo le estoy pidiendo que se sume a ello, porque creo que, en definitiva, estamos de acuerdo en la Garantía Juvenil, porque lo estamos en Europa, lo estamos en la conferencia sectorial. ¿A qué vienen aquí, qué teatro vienen a hacer?, a intentar hacer un número de confrontación en lugar de que todos trabajemos por lo mismo. ¿El peso político de la Garantía Juvenil?, está claro; ¿la necesidad imperiosa?, está clara; ¿su dotación económica?, pues también está clara; ¿qué nos gustaría que fuera más?, nos gustaría a todos, pero se ha conseguido mucho y, sobre todo, se ha conseguido centrarlo en estos primeros años de este marco presupuestario para que realmente tenga un efecto.

Pero, miren, hay otras cosas en las que no estamos de acuerdo y, además, es que creo que sería tan sencillo como que se leyera la documentación que hay en Europa y en España acerca de este tema, y es que tenemos que aclararlo. No puede decirse que España no esté trabajando en esto. Claro que está trabajando en esto; de hecho, ahí está la felicitación del comisario socialista László Andor, la felicitación al Gobierno de España por cómo se está desarrollando. Sin embargo, yo creo que debe acercarse a la consejera de Empleo y que la consejera de Empleo le explique que esto es algo que se hace con la colaboración de las comunidades autónomas, que ese gran portal, sobre el que yo no sé qué cuento chino le han contado acerca de la inscripción... La inscripción es mucho más sencilla. Probablemente usted conozca a algún parado joven con el que se pueda sentar al lado a hacer la inscripción. La inscripción es mucho más sencilla de la película del rasca rasca que nos acaba de contar. Bueno, pues, Canarias no está colaborando, claro que no está colaborando, le remito a las declaraciones que hacía ayer el presidente del Cabildo de Tenerife, de Coalición Canaria: ¡Canarias no está colaborando!

Tampoco se puede venir a inventar, como ha llegado a decir ahora usted en esta tribuna, que España se quería apropiarse de unos fondos. Mire, no, aquí hay una cosa que está clara: Europa no es la Junta de Andalucía; en Europa la gente no se apropia de fondos de empleo, ¿pero de qué estamos hablando? Eso es algo impensable. Hay un marco presupuestario, hay un reglamento y las naciones se sujetan a ese reglamento. El reparto de fondos se hace conforme a ese reglamento y conforme a las competencias. ¿Cómo puede usted venir aquí a pedir el cien por cien de los fondos cuando Canarias no tiene el cien por cien de las competencias? Vamos a ser serios, vamos a no ser demagogos y, sobre todo, se lo digo, le tiendo la mano, vamos a trabajar de la mano con este tema.

Decía que el acuerdo de asociación, que por culpa del Gobierno de España no estaba presentado. Bueno, pues, está presentado y la dilación no ha sido por culpa del Gobierno de España. Eso es algo que usted también debería saber. Se ha presentado recientemente, es cierto, pero usted también debe saber por qué. Luego, debe saber que tampoco es algo en lo que deba hacer rifirrafes con el Gobierno de España.

Y, sin embargo, las comunidades autónomas ya han estado trabajando en ello. ¿Cómo es posible que en Canarias apenas el 1% de los parados jóvenes canarios se hayan inscrito mientras que la media nacional está en el 5%? ¿Cómo es posible que en España hayan sido ya 30.000 y en Canarias sean 362? ¿No será que es que su parte no la está haciendo el Gobierno de Canarias, al que no oímos hablar de la Garantía Juvenil más que para criticarla, más que para hablar en negativo, más que para asustar sobre ella, desincentivar, y, por lo tanto, que los jóvenes no se acojan a ello? Pero, eso sí, luego resulta que el Gobierno de Canarias quiere implementarla conjuntamente con los cabildos, y los propios cabildos le tienen que poner la cara colorada porque, si no se consigue determinado número, no se puede implementar. Entonces, hagan bien los deberes, porque es que los propios cabildos les están poniendo la cara colorada diciendo: si ustedes no hacen su parte, no puede hacer nadie su parte, ni los cabildos ni los ayuntamientos, ni va a poderse lucir en esta comunidad el trabajo que se está haciendo en toda España.

Otra de las falacias que han venido a traer: se quejan de que solamente el 50% llegue a las comunidades autónomas. Mire, en el marco presupuestario negociado por el PSOE, el marco presupuestario 2007-2013, el 41% de los fondos los gestionaban las comunidades autónomas y el 59% lo gestionaba la Administración General del Estado. El marco presupuestario que ha negociado y que ha aprobado el Partido Popular y que ha llevado a Europa es mucho más generoso con las comunidades autónomas. Busca una mayor colaboración. ¿No es eso algo de lo que tendría que alegrarse? Pues no, lo que hace es pedir el cien por cien desentendiéndose de que las competencias las tiene quien las tiene. Eso, señorías, es no trabajar con lealtad, no colaborar y dificultar que las cosas salgan adelante.

Hay más falacias que nos han traído. No quieren tampoco entender el concepto de bonificaciones, excepto cuando traen el cheque trabajo, del que ya hablaremos, ya hablaremos del cheque trabajo del Gobierno de Canarias. Pues sí, es necesario ayudar a los empresarios. ¿Por qué?, porque son los

empresarios los que tienen que trabajar, porque no apostamos por un empleo público, precario, sino por un empleo que parta del sector productivo y que sea un empleo sostenible. Esa, quizás, es otra de las diferencias que tenemos con la forma de trabajar de los socialistas y con la forma de trabajar de la Junta de Andalucía. Pues sí.

Nos dice también que en Francia ya están trabajando desde octubre del 2013. Es que en Canarias también tendríamos que estar trabajando en la Garantía Juvenil desde el año 2013, claro que sí, con la Garantía Juvenil Canaria, con la que iba a ser pionera esta comunidad y que, desde luego, no lo ha sido porque no se pusieron a trabajar en ello, pese a que lo anunciaron diciendo los fondos con los que contaban. Pues muy bien, todo aquel trabajo, que desde luego, si hicieron, no les lució y si tenían esos 70 millones de euros ya nos dirán en qué los empeñaron, todo ese trabajo es el que deberían haber ido adelantando y hubiera podido ser posible en esta implementación nacional.

Miren, claro que se está trabajando ya en la Garantía Juvenil, no así en el plan de empleo juvenil de Canarias, ese que se presentó en el año 2012, ese para el que trajeron ustedes al ministro Caldera. Visita que nos costó 100.000 euros. Nada se puso en marcha, porque nos trajeron un plan, en la página 69 de ese plan nos hablaban de que habría planes anuales que se presentarían, evaluaciones semestrales. No hemos conocido ningún plan anual, por supuesto ninguna evaluación semestral, porque nada se ha puesto en marcha.

Podemos seguir hablando de empleo joven, pero lo que está claro es que si ya no tenemos el 70% de los jóvenes canarios en paro, no es por las medidas que no ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias, sino por las que sí ha puesto en marcha el Gobierno de España.

Y por eso, lo que en nombre del Partido Popular venimos a traer aquí es una enmienda de sustitución en la que lo que pedimos es que Canarias se sume, que Canarias colabore y que Canarias deje de estar en esa continua estrategia del rifirrafe. Obviamente, no se trata de hablar, como hablan en el punto 1, de implantar con carácter de urgencia el Programa de Garantía Juvenil cuando está implantado, de permitir a las comunidades autónomas que gestionen el cien por cien cuando eso no cabe en Europa ni cabe en las competencias que hay en España ni mucho menos de adelantar a Canarias los fondos, porque hay que moverse dentro del reglamento aprobado por Europa. Lo que sí cabe es lo que nosotros les estamos proponiendo, que el Gobierno de Canarias colabore, que es lo que le pedía hace uno o dos días la Fecai, en nombre del presidente de turno, el nacionalista Alonso, y sí les pedimos que se sumen a la garantía, que está funcionando por parte del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora del Rosario.

Para fijar la posición sobre la enmienda, doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

Señorías, por favor, todas las personas no soportan el ruido de la misma manera. Por favor, guarden todo el silencio que puedan.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de 44.000 canarios y canarias que no tienen empleo, por lo menos merecen atención y respeto.

El contenido de la enmienda del Partido Popular es falso, así de claro, ¡es falso! La Garantía Juvenil no funciona ni aquí ni en Pekín, ni aquí ni en Pekín, ni en el resto de las comunidades autónomas. Miren, cuando hablan de éxito, ¿cuántos beneficiarios posibles hay en todo el territorio español?: 845.000; ¿cuántos están inscritos en el registro del rasca rasca?, ¿cuántos están inscritos en el registro del rasca rasca?: 30.000. ¡Qué éxito, qué éxito! ¿Cuándo ha publicitado, el Partido Popular, el Gobierno de Rajoy, cómo ha publicitado la inscripción en el registro? ¿Sabemos en qué se ha gastado? No hay ni una sola campaña ni una sola información. ¿Saben por qué? –y lo tenemos claro desde el Grupo Socialista–: ¡porque el Partido Popular no cree en las políticas activas de empleo! No cree, sencillamente, les da igual desaprovechar fondos europeos y les da igual que nuestros jóvenes, no solo ya los de la comunidad autónoma canaria, en todas las comunidades... ¿Cómo va a funcionar, cómo va a funcionar la Garantía Juvenil cuando han legislado un año después y de los veintiséis artículos que le dedican más de la mitad son para el registro del rasca rasca y el resto es para las bonificaciones empresariales? ¿Cómo va a funcionar? ¿Cómo va a funcionar si no han cumplido el programa operativo, que supone 29 millones de euros para Canarias, para Canarias, en este año 2014? ¿Cómo va a funcionar? ¿Cómo se van a ejecutar, aunque lleguen mañana?, ¿a qué día del mes de noviembre estamos? ¿Cómo se van a ejecutar? Pero ¿con qué viene aquí a decir que nosotros...? Claro que estamos preparados, porque el Gobierno de Canarias sabía que se iba a aplicar

en el 2013, sabía que se iba a aprobar y había hecho los cálculos, y estábamos preparados. Pero ¿de qué empleo hablan cuando han recortado el 70% del dinero destinado a políticas activas de empleo? ¿Pero con qué legitimidad? No les reconozco ninguna. El Partido Socialista no les reconoce ninguna legitimidad para proponer absolutamente nada en relación con el tema del empleo. Han sido los depredadores del empleo, no en Canarias, en todo el Estado.

¿Cómo vienen aquí a decir que por qué nosotros no aplicamos la Garantía Juvenil? ¿Dónde está el dinero? ¿Qué va a pasar con los 29 millones? ¿Ustedes se han preguntado qué va a pasar con los 29 millones si no se ejecutan este año?, ¿los perdemos, los perdemos? ¿Canarias puede perder 29 millones de euros para la lucha contra el desempleo juvenil? ¿Qué va a pasar?, ¿qué va a pasar? ¿Qué explicación ha dado la ministra?, ¿qué explicación ha dado el Partido Popular? Nos tenemos que rebelar, tenemos que ser claros. El Partido Popular no cree en las políticas activas y está desmantelando los servicios públicos de empleo, está desmantelando los servicios públicos. Una demolición controlada, eso sí, controlada, pero los está desmantelando, junto con todos los servicios públicos, con todos los servicios públicos esenciales. Y eso es lo que está pasando y no podemos callarnos. Lo tenemos que decir alto y claro: ustedes no creen en las políticas activas de empleo.

¿Qué va a pasar con esos 29 millones? ¿Por qué Francia, con un 25% de tasa de desempleo, lo está aplicando y nosotros no? ¿Qué razón han dado, qué razón han dado? ¿Cómo han hecho sus tareas si todavía, que lo reconoce aquí la portavoz del Partido Popular, no han aprobado el plan operativo? Eso es lo que ha pasado, porque lo presentaron tarde, tarde y mal. Lo presentaron tarde y no cumplía con los requisitos. Por eso este Parlamento, el órgano soberano de Canarias, incluido de los 44.000 jóvenes que no tienen empleo, tiene que rechazar la enmienda del Partido Popular y tenemos que publicitar, eso sí, lo que están haciendo con el dinero público, que no es del Estado, que viene de Europa. Pero, vamos a ver, ¿cómo llamarían ustedes a esta forma de actuar? A mí se me ocurren muchas pero no lo voy a decir; solo voy a decir que el Partido Popular es igual a cargarse todos los servicios públicos, incluidos los servicios públicos de empleo, y que este partido por lo menos no lo va a consentir y lo va a denunciar cada vez que pueda, como hoy.

No puede Canarias perder 29...

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Turno, por lo tanto, para los grupos parlamentarios. Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que tienen razón las dos personas que han hablado, en el sentido de que hay que hacer una historia previa para saber cómo hemos llegado aquí. Yo creo que hemos llegado aquí ni como dijo la proponente ni como dijo la diputada del Partido Popular: hemos llegado aquí porque, desde el 2008, las políticas económicas de la Unión Europea están llevando una línea, que se conoce como austericidio, que se define como de ajuste fiscal duro, que lo que hace es no promover el desarrollo económico y lo que favorece es que haya unas enormes tasas de desempleo después de la crisis que se produjo a finales del 2007 y 2008.

Las cifras de desempleo que estamos aguantando, que dice la propia propuesta del Gobierno...; o sea, para llegar a un 13% en la Unión Europea, de los 28 países, en este porcentaje de edad de 16 a 24 y de personas que ni estén estudiando ni estén trabajando, este porcentaje que es casi del 19% en España, 845.000 personas, y superior al 70% en Canarias, alrededor de unas 45.000 personas, no tiene que ver con que se apliquen políticas activas de empleo o no, tiene que ver con las políticas económicas absolutamente desastrosas que se están aplicando en la Unión Europea por la mayoría de los países, impuestas por la Comisión Europea, en España ampliamente defendidas por el Gobierno del Partido Popular y nosotros defendemos que también en Canarias por el Gobierno apoyado por el PSOE y Coalición.

La situación es tan desastrosa que hasta la Comisión Europea, que no se caracteriza por tener una gran sensibilidad social, se asustó y generó un plan de 6.000 millones, que es mucho dinero visto así a pelo, pero que, teniendo en cuenta lo que se quiere tratar y el problema que quiere resolver, es prácticamente nada, de los cuales 1.887 han venido para España. Eso es nada prácticamente dentro de la situación de que se disfruta, por decirlo así, en España.

Nosotros sabemos que las políticas activas de empleo tienen, digamos, un resultado positivo más que relativo, son difíciles de evaluar, y creemos que los 1.887 millones van a ser una gota dentro del mar del problema que hay con el paro de este segmento tan concreto de la población, que es supersensible. Ahora, son 1.887 millones, es dinero y, quiérase o no quiérase, unas políticas activas de empleo bien aplicadas

con este dinero algo harán en positivo. La situación actual, que es que con la situación que hay a nivel social, económico y de los parados, estemos en un nivel de inactividad tal por parte del Gobierno del Estado, que no se esté aplicando el dinero de que se dispone, además dinero que no es propio, sino que viene de los fondos europeos, es absolutamente inaceptable.

Nosotros consideramos que no es, fundamentalmente, un problema del Gobierno autónomo por lo que no se aplican. Las medidas en general no están teniendo un buen resultado, lo ha dicho la proponente. Que 30.000 personas de 845.000 se hayan apuntado no es justamente un gran éxito y entonces está claro que no parece que se esté desarrollando bien el programa. Yo creo que la mejor solución o, por lo menos, una de las soluciones posibles que habría que tener en consideración es lo que plantea la PNL: traspásese el dinero a las comunidades autónomas, como ya se tiene financiación, hágase lo más rápido posible y de esa manera inténtese meterle mano lo más pronto posible y de la manera más adecuada posible a un problema tan grave como el que se intenta resolver. En este sentido, obviamente, nosotros lo que estamos diciendo es que no compartimos la postura que ha defendido el Partido Popular con su propuesta y que estamos conformes básicamente, no absolutamente, pero sí básicamente, con la proposición planteada por el Partido Socialista, la cual, obviamente, vamos a apoyar positivamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Denunciar los rifirrafes que se producen en el debate político y solicitar colaboración con un lenguaje bastante hostil resulta una incongruencia y me parece que, sinceramente, dada la situación que pretendemos analizar con esta PNL, los jóvenes, sin duda, se merecen otro tono en el debate.

Tenemos que tener presente que muchas de las grandes crisis que se producen o que ha sufrido la humanidad se producen porque la dilación entre sus causas y sus efectos impide que la sociedad vislumbre siquiera la necesidad de actuar a tiempo. Y es que, si queremos que esta sociedad avance por la senda del progreso, no nos podemos permitir perder el talento y las capacidades de toda una generación. Y lamentablemente, en los tiempos presentes, se habla, con demasiada frivolidad, de una generación perdida. Tenemos que calibrar, de la forma más certera posible, las consecuencias del escenario que se está gestando en estos momentos, porque, si no lo hacemos, sin duda en el futuro nos reprocharemos la falta de visión y ambición con la que estamos actuando frente al problema que estamos tratando.

La PNL aborda, fundamentalmente, dos cuestiones. Una es la falta de diligencia con la que se está aplicando la Garantía Juvenil; por ello solicita que se aplique de forma urgente y, además, que se transfieran los fondos necesarios. Y, además, también plantea la necesidad de que sean las comunidades autónomas las que gestionen el cien por cien de este plan, lo cual resulta bastante razonable, porque son las comunidades autónomas las depositarias de la responsabilidad en la gestión de las políticas activas de empleo, así como de las competencias educativas. Y tenemos que tener presente que la Garantía Juvenil lo que pretende fundamentalmente es ofrecer a los jóvenes que están en situación de desempleo acciones formativas, de prácticas u ofertas de empleo en un periodo inferior a cuatro meses desde que abandonan la educación formal y/o pierden su empleo. Por lo tanto, parece que lo más certero, lo más adecuado, es que sean las comunidades autónomas las que gestionen este plan.

También resulta curioso que el Partido Popular plantee la falta de gestión por parte de nuestra comunidad autónoma en lo que a la inscripción en la Garantía Juvenil se refiere, porque tiene que tener perfectamente presente que el Estado se reservó la gestión de la inscripción en la Garantía Juvenil y no permitió a las comunidades autónomas ser partícipes de lo mismo. Por lo tanto, esto tampoco es coherente, tampoco es coherente con el hecho de tratar de trasladar la responsabilidad por la falta de inscripción a nuestra comunidad autónoma.

Pero, en cualquier caso, yo creo que el principal problema que observamos en esta Garantía Juvenil no es la falta de diligencia. Como decía en un primer momento, quizás lo más acuciante, la carencia más grande de esta Garantía Juvenil es su falta de ambición. Como decía, lo que se pretende es ofertar a los jóvenes que ni estudian ni trabajan acciones formativas, de empleo, educativas, etcétera, y la Organización Internacional del Trabajo plantea que para tener una Garantía Juvenil eficiente en el marco de la zona euro se debe disponer de unos 21.000 millones de euros anuales. Y la cifra que se plantea, de la que estamos hablando, son 1.887 millones en un periodo de siete años, lo cual deja de una forma clara y manifiesta la falta de ambición a la que hacía antes referencia, porque, si verdaderamente consideramos el número de desempleados jóvenes que hay en el Estado, podríamos estimar que para contar con una Garantía Juvenil que verdaderamente fuera fiel a los objetivos planteados, que fuera fiel a su nombre, deberíamos disponer

de unos 5.250 millones de euros anuales. Lo cual, repito, pone de manifiesto que el plan planteado por el Gobierno del Estado resulta completamente insuficiente.

Somos conscientes, lo decía el señor Justo, de que la aplicación de la Garantía Juvenil puede parecer muy, muy, muy costosa, pero nosotros estamos completamente de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo cuando dice que más costoso sería no actuar con las medidas necesarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Programa de Garantía Juvenil. El texto tal como está en la proposición no de ley toda vez que no ha sido admitida la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 48 presentes; 31 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición.

Señorías, muchísimas gracias. Buenas tardes. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos.)



